

34

ISSN: 1900-8325
eISSN: 2744-8932



Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

Revista Estudios en Seguridad y Defensa

Volumen 17 - Número 34
2022 (julio-diciembre)
Bogotá., Colombia

Revista **Estudios en Seguridad y Defensa**

Volumen 17, número 34, julio-diciembre 2022

ISSN: 1900-8325 • eISSN: 2744-8932

Bogotá, D.C., Colombia

Directivos

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Brigadier General **Edgar Alexander Salamanca Rodríguez**

Director

Contralmirante **Omar Yesid Moreno Oliveros**

Subdirector

Coronel **Oscar Otoniel Torres Conde**

Vicedirector Académico

Coronel **Verónica Pedraza Martínez**

Vicedirectora Administrativa

Coronel **Andrés Eduardo Fernández Osorio**

Vicedirector de Investigación

Capitán de Navío **Edwin Andrés Alonso Toloza**

Vicedirector de Proyección Institucional

Indexada en:

Google Scholar, Latindex (directorio), MIAR, FLACSO (LatinRev), REDIB, CLASE,
DOAJ, BASE, WorldCat, ERIHPLUS



**ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA**

"General Rafael Reyes Prieto"

Colombia



EDITORIAL ESDEG

Esta página queda intencionalmente en blanco

Revista **Estudios en Seguridad y Defensa**

Volumen 17, número 34, julio-diciembre 2022

ISSN: 1900-8325 • eISSN: 2744-8932

Bogotá, D.C, Colombia

La **RESD** es una publicación académica de acceso abierto, revisada por pares y editada semestralmente por la **Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG)**, principal centro de pensamiento conjunto del **Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia**, a través de su **Sello Editorial ESDEG**.

Comité Editorial

Juan Cayón Peña, PhD

Universidad Antonio de Nebrija, España
<https://orcid.org/0000-0001-7399-7778>

Marina Miron, PhD

King's College London, Reino Unido
<https://orcid.org/0000-0003-3695-6541>

Elena Maculan, PhD

Universidad Nacional de Educación a Distancia, España
<https://orcid.org/0000-0002-7357-8159>

Kléver Antonio Bravo Calle, PhD

Universidad de las Fuerzas Armadas, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-4141-3410>

César Augusto Niño González, PhD

Universidad de La Salle, Colombia
<https://orcid.org/0000-0002-1417-6643>

Juan José Delgado Morán, PhD

Universidad Pablo de Olavide, España
<https://orcid.org/0000-0002-9945-8235>

Equipo Editorial

CR. **Andrés Eduardo Fernández Osorio**

Jefe del Sello Editorial ESDEG

TC (R) **Carlos Alberto Ardila Castro**

Coordinador del Sello Editorial ESDEG

Jonnathan Jiménez-Reina, Ph.D. (c)

Editor en Jefe

Henry Mauricio Acosta Guzmán

Editor de Publicaciones Seriadadas SEESG

Gustavo Patiño Díaz

Corrector de Estilo

Rubén A. Urriago Gutiérrez

Diseñador Gráfico

2022, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Vicedirección de Investigación - Sello Editorial ESDEG

Carrera 11 No. 102-50. Bogotá, D. C., Colombia

Página web: <https://esdegrevistas.edu.co/index.php/resd>

Correo electrónico: revistaesd@esdeg.edu.co



Los artículos publicados por la *Revista Estudios en Seguridad y Defensa* son de acceso abierto bajo una licencia *Creative Commons*:
[Atribución - No Comercial - Sin Derivados](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

Revista Estudios en Seguridad y Defensa

1. ENFOQUE Y ALCANCE

La Revista Estudios en Seguridad y Defensa (RESD). La RESD es una publicación académica de acceso abierto, revisada por pares y editada semestralmente por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG), principal centro de pensamiento conjunto de las Fuerzas Militares de Colombia, a través de su Sello Editorial ESDEG.

La RESD es una revista interdisciplinaria, con un enfoque en las Ciencias Sociales (Clase 5I01, OCDE / UNESCO), abierta a la discusión y difusión de trabajos teóricos e investigaciones sobre las políticas, modelos, enfoques, perspectivas de seguridad y defensa de las diferentes disciplinas como la ciencia política y las relaciones internacionales, entre otras.

Son bienvenidos textos de áreas afines a las Ciencias Sociales cuyas temáticas giren en torno a cualquiera de las siguientes temáticas:

- a) Políticas y Modelos en Seguridad y Defensa.
- b) Estrategia, Geopolítica y Seguridad Hemisférica.
- c) Naturaleza de la Guerra, Terrorismo y Nuevas Amenazas.
- d) Educación Militar, Liderazgo y Doctrina.
- e) Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación y Políticas Ambientales.
- f) Logística y Administración Militar.
- g) Memoria Histórica, Memoria Institucional, Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA).
- h) Prospectiva de las Fuerzas.
- i) Seguridad Digital.
- j) Inteligencia Estratégica.
- k) Lecciones aprendidas de la Guerra de Corea.
- l) Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2. ORGANIZACIÓN TEMÁTICA Y PÚBLICO OBJETIVO

Cada número de la Revista Estudios en Seguridad y Defensa cuenta con tres secciones que hacen referencia a los símbolos que caracterizan el ser y quehacer militar:

- a) **Insignias:** son los elementos que denotan los grados militares en el uniforme, marcando así una guía. Así, esta sección contiene los artículos que guían el número, los cuales hacen referencia a un tema central.
- b) **Laureles:** es el símbolo de la victoria y gloria militar, parte importante de la cual se logra a través del conocimiento. Por esto, esta sección contiene los artículos de tema abierto relevantes para el área de la Seguridad y la Defensa.
- c) **Pabellones:** distinguen las diferentes unidades de reflexión. En esta sección se encuentran una serie de contenidos adicionales como reseñas, notas, disputas y ensayos bibliográficos, entre otros.

La **RESD** está dirigida a un amplio público que incluye decisores políticos, miembros de las Fuerzas Armadas, servidores públicos, profesionales, docentes, investigadores y estudiantes de ciencias sociales y de otras áreas del conocimiento, interesados en la seguridad y la defensa.

3. TIPOLOGÍA E IDIOMA DE LOS ARTÍCULOS

La **RESD** publica artículos en español e inglés en tres categorías:

- a) **Investigación científica y tecnológica:** documento que presenta de manera detallada los resultados originales derivados de proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico finalizados.
- b) **Reflexión:** documento que ofrece resultados de investigación desde una perspectiva analítica, interpretativa y crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- c) **Revisión:** documento que organiza, analiza y se integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo.

4. PERIODICIDAD

La **RESD** es editada semestralmente (enero-junio y julio-diciembre) en formato digital (e-ISSN: 2744-8932) e impreso (ISSN: 1900-8325). La versión en línea y la versión impresa aparecen publicadas el penúltimo día del último mes del periodo de cada número, esto es, 30° de junio para el número enero-junio y 30° de diciembre para el número julio-diciembre. Cada uno de los artículos de la **RESD** tiene un DOI (Digital Object Identifier) asignado para su identificación y referenciación.

5. FINANCIAMIENTO

La revista Estudios en Seguridad y Defensa es una publicación académica de la [Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"](#) (ESDEG), perteneciente, a su vez, al [Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia](#) que, como entidad pública, se financia con los recursos asignados por el gobierno nacional. Con el fin de mantener su carácter crítico e independiente, la **RESD** no acepta financiamiento ajeno a la ESDEG para su funcionamiento. Así las cosas, todo el proceso de publicación de la revista está completamente libre de costo para los autores; tampoco se realizan cobros por el envío, procesamiento y publicación de artículos (*no article submission or processing charge*).

6. ACCESO ABIERTO, DERECHOS DE AUTOR Y LICENCIA PARA PUBLICACIÓN

El Sello Editorial ESDEG es signatario de la [Declaración de Budapest](#) y todos sus contenidos publicados son de acceso abierto (open access), con pleno reconocimiento de los derechos morales de los autores sobre su obra. Para su publicación, los autores aceptan ceder los derechos de publicación en favor de la [ESDEG](#) y el [Sello Editorial ESDEG](#) de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: [Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas](#).



De esta forma, los autores y los lectores pueden copiar y difundir el artículo en la versión final publicada en línea por la RESD, siempre que se reconozca e identifique al autor (o autores) del artículo, no se haga uso comercial del artículo final publicado, ni se trate de obras derivadas o versiones modificadas.

7. POLÍTICA CROSSMARK

La RESD utiliza [Crossmark](#) para mantener informados a sus lectores sobre cualquier cambio que tengan los artículos publicados. [CrossMark](#) es una iniciativa de [CrossRef](#) para proporcionar una forma normalizada de localizar la versión oficial de un documento. La RESD reconoce la importancia de mantener la integridad de los registros académicos para investigadores y bibliotecas, razón por la cual garantiza que su archivo electrónico siempre cuenta con un contenido confiable.



Al hacer clic en el ícono [CrossMark](#) se informa al lector sobre el estado actual del documento así como información adicional sobre el historial de publicación de este. Los contenidos que muestran el ícono de [CrossMark](#) son aquellos contenidos publicados en la página web de la RESD, actuales o futuros.

8. ARCHIVO DE LOS CONTENIDOS

La RESD utiliza la plataforma [Portico](#) para el archivo digital de los contenidos publicados. Así mismo, la RESD permite que los autores puedan autoarchivar en repositorios institucionales, temáticos o páginas webs personales su artículo en la versión final publicada en línea.

9. RESPONSABILIDAD DE CONTENIDOS

La responsabilidad por el contenido de los artículos publicados por la RESD corresponde exclusivamente a los autores. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representa la posición oficial ni institucional de la [Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"](#), el [Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia](#) o el [Ministerio de Defensa Nacional](#).

10. INDEXACIÓN

La revista Estudios en Seguridad y Defensa se encuentra incluida en los siguientes Sistemas de Indexación y Resumen (SIR):

[Google Scholar](#)

[CLASE](#)

[Latindex](#)

[DOAJ](#)

[MIAR](#)

[BASE](#)

[FLACSO \(LatinRev\)](#)

[WorldCat](#)

[REDIB](#)

[ERIHPLUS](#)

Tabla de Contenido

Editorial

- Estrategia, Geopolítica y Seguridad Hemisférica** 223-226
Jonnathan Jiménez-Reina

Laureles

- 1. Seguridad ciudadana y protección civil en conflictos bélicos en España** 229-245
Citizen Security and Civil Protection in War Conflicts in Spain
José Ángel Pastor Sánchez y César Augusto Giner Alegría
- 2. Educación e institucionalidad: Fuerzas Militares de Colombia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 247-266
Education and Institutionalality: Colombian Military Forces and the Sustainable Development Goals of the 2030 Agenda
Oscar Alberto Rojas Martínez
- 3. Comunidades musulmanas en América Latina. Relacionamento estratégico e implicación para la seguridad global** 267-283
Muslim Communities in Latin America. Strategic Relationship and Involvement to Global Security
Juan Carlos Morales Peña
- 4. La seguridad energética y los intereses nacionales en el marco de la transición hacia energías renovables** 285-305
Energy Security and National Interests in the Framework of the Transition to Renewable Energy
Luis Renato Amórtegui Rodríguez
- 5. El soldado caído como ícono: una mirada desde los monumentos a la memoria histórica y el reconocimiento de la labor militar en Europa** 307-333
The Fallen Soldier as an Icon: A Look from the Monuments to Historical Memory and Recognition of Military Work in Europe
Juan Fernando Gil Osorio y Luis Fernando Ortega Guzmán
- 6. Los simulacros, la percepción de seguridad y su comunicación en la organización de eventos** 335-354
Simulacrams, the perception of security and its communication in the organization of events
Olga Sánchez González y Alba Moya Cano
- 7. Herramientas para la innovación educativa: reflexión desde el enfoque de las configuraciones didácticas para la Escuela de Armas Combinadas del Ejército Nacional** 355-372
Tools for Educational Innovation: Reflection from the Approach of Didactic Configurations for the Combined Arms School of the Colombian National Army
John Alexander León Torres

Pabellones

- 1. Reseña de libro. Aportes teóricos a la construcción del concepto de inteligencia estratégica** 375-377
Book review. Theoretical contributions to the construction of the concept of strategic intelligence
Andrés Felipe Cardona Orozco
- 2. Reseña de libro. Colombia: avances y desafíos frente a la delincuencia organizada transnacional** 379-381
Book review. Colombia: progress and challenges against transnational organized crime
Carlos Alberto Ardila Castro
- 3. Reseña de libro. La quinta Arma: Historia de la Aviación del Ejército de Colombia** 383-385
Book review. The Fifth Branch: History of the Colombian Army Aviation
Luisa Fernanda Villalba-García

Editorial

Editorial

Esta página queda intencionalmente en blanco

Editorial: Estrategia, Geopolítica y Seguridad Hemisférica

Editorial: Strategy, Geopolitics and Hemispheric Security

DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.4168>

Jonnathan Jiménez-Reina 

Editor en Jefe Revista Estudios en Seguridad y Defensa

La Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” busca, en su misión institucional, generar elementos interdisciplinarios de educación para alcanzar la formación de líderes estratégicos militares y civiles que puedan afrontar los desafíos en seguridad y defensa. En este sentido, la profundización en los productos de investigación del área de seguridad y defensa permite fortalecer el conocimiento esencial para lograr el fin del liderazgo estratégico. También, la ESDEG, persigue insistentemente en el cumplimiento de los lineamientos dados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que, por intermedio de Publindex, establece el Modelo de Clasificación de revistas científicas – Publindex 2022. El modelo busca potenciar los desarrollos conceptuales y metodológicos para mejorar el impacto de la producción científica.

En el cumplimiento de estas premisas, la revista *Estudios en Seguridad y Defensa*, presenta a la comunidad científica y académica su nueva imagen siguiendo la pauta institucional liderada por el Sello Editorial ESDEG, más limpia, amable y como estrategia de difusión de datos e información con mayor impacto. Al mismo tiempo, esta transformación tiene como propósito el seguimiento de buenas prácticas internacionales que fomenten el cumplimiento de las condiciones necesarias para lograr el reconocimiento de SCOPUS, WoS y los principales Sistemas de Indexación y Resumen internacionales, incluyendo el sistema nacional Publindex.

En la presente edición, se ha podido identificar que en la última década, a nivel geopolítico, se han evidenciado grandes transformaciones en el sistema internacional que involucra a la seguridad y defensa nacional, donde adicionalmente se destacan las capacidades militares y policiales con que cuentan los Estados modernos para contrarrestar la volatilidad de las amenazas que afectan principalmente a la ciudadanía y, consecuentemente, los intereses de una nación. Ahora, el primer cuarto del siglo XXI los roles tradicionales de las fuerzas militares y de policía están cambian para abrir espacios

en temas importantes que competen a nivel estratégico nacional como la protección de los recursos estratégicos sin dejar de lado al ser humano y su bienestar.

Sin duda alguna, en el plano de la gobernanza internacional y en las agendas de gobierno, los nuevos roles de los diferentes cuerpos de seguridad siguen siendo un tema de debate importante en la medida en que articula la seguridad ciudadana y seguridad energética desde el enfoque de la seguridad humana, una perspectiva que cada vez tienen más protagonismo en un contexto donde la violencia se ha desplazado a otras esferas que no son necesariamente políticas.

Para la presente edición, la revista *Estudios en Seguridad y Defensa* se propuso resaltar las capacidades en el campo militar y de policía siguen siendo los recursos que se encuentran en la planeación estratégica con que cuentan los Estados para disminuir los índices de violencia y, bajo la línea de *Estrategia, Geopolítica y Seguridad Hemisférica*, se resaltan diferentes realidades políticas, económicas, sociales y militares, así sus interacciones en los ámbitos nacional e internacional.

Seguridad ciudadana y protección civil en conflictos bélicos en España, el estudio parte de puntualizar los nuevos objetivos que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) conforme a un nuevo enfoque global que contempla la guerra, terrorismo y delincuencia, pero al mismo tiempo articula conflictos complejos y multidimensionales que afectan la seguridad y la convivencia. Como aspectos importantes a resaltar en el análisis para el caso de España, se resaltan la Ley de Protección Civil 17/2015 y Ley de Seguridad Ciudadana 4/2015, dos documentos legislativos que dan indicio a una intervención por parte del gobierno para la convivencia en las calles. Como argumento central se señala la consolidación de estructuras y redes, una necesidad para la asignación recursos necesarios con el objetivo fortalecer la gestión de emergencias y catástrofes, y se recomienda sea incluida en el Plan Estatal General de Emergencias de Protección Civil.

En complemento con el artículo anterior, en el escrito titulado *Educación e institucionalidad: Fuerzas Militares de Colombia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en relación con lo anterior*, se resaltan la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la ONU, metas que buscan mejorar de manera integral condiciones de vida y supervivencia del ser humano en la tierra. Para este caso se toma a Colombia, un Estado que mantiene el compromiso para mejorar de la calidad de vida para su ciudadanía mediante la búsqueda de paz estable y duradera mediante las Fuerzas Militares. Como conclusión se resalta que en la Agenda 2030 se proyecta el desarrollo, capacidades y habilidades coordinadas y simultáneas, donde se busca la integralidad mediante la educación militar frente a la reflexión comprensiva desde lo social, como parte de la formación profesional para sortear desafíos sociales y culturales que permitan la construcción de la paz desde un ámbito territorial e institucional que compete a la Fuerza Pública en un rol no necesariamente armado.

Comunidades musulmanas en América Latina. Relacionamiento estratégico e implicación para la seguridad global, es un estudio sobre el islam en América Latina, un tema que aborda la seguridad global vista desde el expansionismo de esa religión en Latinoamérica y su relación con la seguridad. Como hallazgo se establece el choque entre la perspectiva occidental y oriental frente a la religión, un aspecto que involucra la cultura y el marcado prejuicio que tiene occidente en la esfera de la seguridad, dados los hechos de violencia por grupos radicales en Medio Oriente.

La seguridad energética y los intereses nacionales en el marco de la transición hacia energías renovables, es un análisis crítico sobre la transición energética y la importancia del uso diversificando las fuentes energéticas para el daño ambiental dado el calentamiento global. Uno de los aportes importantes evidencia, es afirmar que la transición energética involucra de manera paralela cambios geopolíticos debido a las relaciones de poder y los intereses nacionales de los Estados que explotan recursos fósiles, un debate que involucrará a largo plazo una transformación estructural del sistema internacional y los mercados donde los países tecnológicamente desarrollados mantendrán la delantera si logran la plena independencia de las energías no renovables.

El soldado caído como ícono: una mirada desde los monumentos a la memoria histórica y el reconocimiento de la labor militar en Europa es un análisis que comprende los procesos memoria histórica de los soldados caídos y del proceso de reconocimiento materializado en representaciones simbólicas como los monumentos. De esta manera, mediante se invita a comprender la importancia de la memoria simbólica como parte de un proceso humano que parte desde la perspectiva europea. Como conclusión, se realiza una a la politización de la memoria dada la falta diálogos que permitan construir memorias colectivas y la construcción del imaginario del soldado como individuo.

Los simulacros son un ejercicio de planificación antes de que se ejecute, además permite fortalecer la coordinación de equipo y de sus recursos. En el artículo titulado, *Los simulacros, la percepción de seguridad y su comunicación en la organización de eventos*, se evidencia importancia de la percepción de seguridad mediante el desarrollo simulacros para contra incidentes y accidentes. Se Establece que debe ser una práctica recomendable y necesaria para profundizar sobre las condiciones de seguridad y de percepción. Como Hallazgo, se establece una relación entre el riesgo y el accidente, señalando que estos últimos se materializan en razón a la falta de planificación y de previsión.

Herramientas para la innovación educativa: reflexión desde el enfoque de las configuraciones didácticas para la Escuela de Armas Combinadas del Ejército Nacional, en este artículo se aborda el enfoque pedagógico de las configuraciones didácticas aplicable a la Escuela de Armas Combinadas del Ejército Nacional (ESACE). Mediante el análisis de los espacios de enseñanza se establecen las necesidades y desafíos. En el análisis se aborda el problema de saberes de forma memorística y la falta del desarrollo del

pensamiento crítico, problemas que se le suma el débil uso de herramientas que brindan las tecnologías de la información en las estrategias didácticas.

De esta manera, se reconocen las diversas perspectivas, en la región y en el mundo, sobre los temas presentados para consolidar así visiones multidisciplinares de las coyunturas en materia de geopolítica, estrategia y seguridad hemisférica. De esta manera, se busca contribuir a las amenazas que afectan la estabilidad del Estado y aportar a la construcción de la seguridad de manera integral.

Los presentes resultados de las investigaciones tienen como objetivo visibilizar enfoques y paradigmas de pensamiento hacia otras esferas de la sociedad, y una oportunidad para desarrollar la perspectiva analítica y crítica de los problemas coyunturales que se articulan con la seguridad y defensa nacional.

Para finalizar, en dicha edición se presentan tres reseñas de libros que buscan presentar a la comunidad académica su interpretación de los libros reseñados, buscando acercar la producción científica a la lectura crítica de la comunidad sobre esas obras literarias que, en este caso, son productos resultado de investigación. En primera medida, se reseña el libro *"Aportes teóricos a la construcción del concepto de Inteligencia Estratégica"*, editado por Carlos Alberto Ardila Castro y Jonnathan Jiménez Reina. En segunda instancia, se presenta la reseña del libro *"Colombia: avances y desafíos frente a la delincuencia organizada transnacional"*, libro editado por Lorena Andrea Erazo-Patiño, Ximena Andrea Cujabante-Villamil y Angie Julieth Arenas-Piedrahita. Y por último, la reseña del libro *"La Quinta Arma. Historia de la Aviación del Ejército de Colombia"* de Gustavo Andrés Tovar Cabrera y Erika Constanza Figueroa Pedreros. Estos productos fueron publicados por el Sello Editorial ESDEG y el Sello Editorial Escuela Militar de Cadetes, respectivamente. Con esto, se espera que los lectores puedan tener una aproximación a estos productos de investigación y puedan ser de interés y de consulta para incentivar la generación de nuevo conocimiento.

Laureles

Laurels

Esta página queda intencionalmente en blanco

Seguridad ciudadana y protección civil en conflictos bélicos en España

Citizen Security and Civil Protection in War Conflicts in Spain

DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.338>

José Ángel Pastor Sánchez 

Universidad Católica San Antonio de Murcia, España

César Augusto Giner Alegría 

Universidad Católica San Antonio de Murcia, España

Resumen

La búsqueda de un mundo seguro es uno de los principales objetivos que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) recogió en su Informe del Milenio. La máxima es el nuevo enfoque global que deben recibir las materias relacionadas con la seguridad, pues los retos enfrentados han cambiado, y la guerra, el terrorismo y la delincuencia hacen que el escenario atienda conflictos complejos y multidimensionales necesarios para responder a esos a nuevos desafíos. Por ello, en el presente artículo se analizará la situación actual con respecto a leyes de seguridad ciudadana, donde se enfatizará en la Ley de Protección Civil y la Ley de Seguridad Ciudadana. Se observarán las múltiples críticas que la Ley de Seguridad Ciudadana, sobre todo, ha recibido. Se propondrá una solución en forma de medidas que conformen una estrategia de intervención de respuesta rápida, que facilite al gobierno el bien último: la convivencia en las calles.

Palabras Clave: conflicto armado, tensión interna, disturbio interior, seguridad jurídica, bloque de constitucionalidad, seguridad ciudadana

The search for a safe world is one of the main objectives that the United Nations (UN) collected in its Millennium Report. The maxim is the new global approach that matters related to security should receive, since the challenges faced have changed, and war, terrorism and crime make the scenario attend to complex and multidimensional conflicts necessary to respond to these new challenges. For this reason, this article will analyze the current situation regarding citizen security laws, where emphasis will be placed on the Civil Protection Law and the Citizen Security Law. The multiple criticisms that the Citizen Security Law, above all, has received will be observed. A solution will be proposed in the form of measures that make up a rapid response intervention strategy, which provides the government with the ultimate good: coexistence on the streets.

Key words: Armed Conflict, Internal Tension, Interior Disturbance, Legal Security, Constitutionality Block, Citizen Security

Abstract



Artículo de reflexión

Recibido: 09 de febrero de 2022 • Aceptado: 31 de julio de 2022

Contacto: José Ángel Pastor Sánchez ✉ japastor@ucam.edu

Introducción

En aras de esclarecer el concepto de seguridad propia del Estado, se procede a la redacción de este artículo con el firme objetivo de abordar la realidad social, política y legislativa, a fin de sentar las bases que sirvan para futuras políticas de mejora en relación con seguridad ciudadana pública y privada. Para garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales y poder restablecer el normal funcionamiento de las instituciones tras una catástrofe, se debe entender primeramente qué son la *seguridad ciudadana* y la *protección civil*.

En primer lugar, antes de pasar a analizar la Ley 4/2015 de 30 de marzo, sobre la protección de la seguridad ciudadana, es necesario dar unas referencias, a fin de saber a qué tipo de ley se alude. Esta ley fue elaborada por Mariano Rajoy, en 2015, por el Gobierno Popular, y entró en vigor el 1 de julio, excepto la disposición final 1, que lo haría posteriormente, el 1 de abril de 2015, y la cual fue apodada como "ley mordaza". Esta ley, basada fundamentalmente en los principios de legalidad y proporcionalidad —pero en una triple dimensión: la idoneidad, la necesidad y la proporcionalidad del juicio—, se redactó debido a los cambios sociales, las nuevas formas de criminalidad, las nuevas demandas sociales del pueblo y la necesidad de actualizar el régimen sancionador.

Se está frente a una ley que tiene diversidad de opciones muy dispares; de hecho, actualmente se han vuelto a plantear en la esfera política su derogación o su modificación, sin tener aún ninguna respuesta. Se podría decir que las principales críticas relativas a esta ley por parte de otros partidos políticos, como Ciudadanos, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), y también por organizaciones no gubernamentales (ONG), vienen dadas por la consideración de que la ley vulnera las libertades fundamentales de los ciudadanos, por la falta de protección hacia la tutela judicial efectiva y, finalmente, por la mayor represión policial.

Por otra parte, se considera fundamental abordar el concepto *protección civil*, como una de las claves para la seguridad nacional, puesto que el objeto de estudio del presente artículo se basa en esto mismo; sobre todo, en materia de legislación.

Gran parte de los estudios realizados hoy en día sobre las políticas de seguridad públicas se centran en relacionar este término íntimamente con otros como el terrorismo, las bandas organizadas, la ciberdelincuencia, etc.; descuidan así dicho concepto y generan en la población cierta confusión con otros términos, como *seguridad pública*, *seguridad ciudadana*, *orden público* o *defensa nacional* (Carro Fernández-Valmayor, 1990; Izu Belloso, 1988; Ochoa Monzó, 1995).

En situaciones de calamidad pública, ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea

esta accidental o intencionada, Protección Civil se encarga de preservar la seguridad ciudadana; por tanto, se podría afirmar que su acción iría directamente destinada a proteger los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos.

También cabe reconocer que Protección Civil, en caso bélico, se encarga de ayudar a las Fuerzas y Cuerpos de seguridad en el mantenimiento del orden, o a través de los planes de emergencia elaborados para estas circunstancias (Ruiz, 2016).

Metodología

Se trata, mayoritariamente, de una investigación jurídica cuyo contenido procede, sobre todo, de la experiencia legislativa del Estado Español y algunas Comunidades Autónomas Españolas (CCAAE). También se puede considerar un método histórico, pues se repasan las leyes reguladoras aún vigentes del sector de la seguridad, desde las más anteriores a las más recientes.

Esto evidencia la naturaleza de la investigación: un estudio cualitativo donde se utilizó como apoyo, principalmente, un método deductivo, puesto que, a partir del análisis de las leyes de protección civil, de seguridad ciudadana, y también, de algunos artículos científicos de diferentes autores, se extrae una serie de medidas de seguridad como resultados particulares, siempre en un marco teórico de naturaleza analítica conceptual prácticamente en su totalidad.

Entre las técnicas usadas se resalta la búsqueda bibliográfica (ligada a la investigación bibliográfica) de diversas fuentes, incorporando, cuando se considere relevante, ciertos datos contenidos en las distintas bibliografías utilizadas, legislación europea, española y de las CCAA, revistas especializadas y sitios web que trabajan sobre esta problemática.

Marco referencial: ideas principales de la Ley 4/2015

Por un lado, el sentido principal de la Ley de 4/2015 de Seguridad Ciudadana es resaltar que este tipo de seguridad es el enlace para que los derechos y las libertades de los ciudadanos sean eficaces y respalden el bienestar colectivo; cabe decir que el fin último de esta ley es la protección de los ciudadanos.

Además, debe tenerse en cuenta que esta ley es de ámbito nacional y, por ello, también aplicable en las CCAA, respetando sus respectivas leyes. Otra idea importante es mantener presente una correcta utilidad de determinados espacios públicos. También alude a ciertas personas sujetos de especial protección, como los menores y los discapacitados, al igual que la prevención de determinadas conductas ilícitas, en la presente ley. Destaca la idea de cooperación no solo entre las distintas

administraciones del Estado, sino también, entre fuerzas y cuerpos de seguridad, así como el deber de colaborar de todas las personas, los entes y los organismos (públicos o privados) de España. Para concluir con esta ley, se alude al establecimiento de la paz y el buen uso de ciertos espacios en los que convive gran cantidad de personas en el mismo momento, así como la protección de aduanas.

En España, desde hace un tiempo, las grandes emergencias y las catástrofes nacionales colectivas han requerido una respuesta por gran parte de la sociedad que se extralimitara, y no se estancara en la atención de los aspectos físico-somáticos de las personas afectadas: la atención social, psicológica, de policía científica y de la medicina forense.

El 10 de enero de 2016 entró en vigor en el territorio español la nueva Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, la cual pretende abordar las necesidades del pueblo español en situaciones y eventos críticos de gran magnitud o relevancia tanto nacional como internacional. Con la entrada en vigencia de esta ley se derogó la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre protección civil, y que estuvo vigente durante 30 años. Se puede decir que la presente ley dispone como grandes ejes tres tipos de seguridades (Fernando Pablo, 2016); principalmente, para actividades industriales y comerciales:

- Seguridad contra actos sociales
- Seguridad contra incendios
- Seguridad y salud laboral

Aplicación de los tipos de seguridad desde la Ley 17/2015 de protección civil

La seguridad contra actos antisociales

Se determina que, para su desarrollo, dicho plan deberá contener los siguientes apartados para tratar dentro de su redacción: análisis de riesgos y amenazas; medios de protección, y manual de procedimientos.

Primeramente, se lleva a cabo un trabajo de campo, que consiste en recopilar, de manera ordenada y sistemática, cuanta información pueda ser necesaria para los análisis posteriores. Después se procede con un análisis del entorno, donde se valoran, principalmente, las condiciones socioeconómicas de los alrededores del edificio donde se desarrollará el acto. Destacamos: entorno sociocultural, nivel de delincuencia, y emplazamiento urbano, en la periferia o en pequeñas poblaciones. En cuanto al emplazamiento del local, también se toman en cuenta las características arquitectónicas del edificio, el número de edificios colindantes, la superficie, las canalizaciones,

las remodelaciones y los años de construcción del mismo edificio, el alcantarillado, los sótanos, los garajes, los aparcamientos y el grado de seguridad de los elementos constructivos (Amo, 2017).

A continuación se planteará un catálogo de riesgos antisociales; se hace una descripción cualitativa y cuantitativa de los riesgos de carácter antisocial que puedan afectar a cada uno de los edificios, detallando desde los métodos de falsificación hasta el análisis de la casuística de los procedimientos utilizados en los diferentes atentados que se hayan podido sufrir en los últimos años. Cabe destacar que cualquier método de seguridad podría ser válido siempre y cuando asegure el tratamiento minucioso y coordinado del objeto, las amenazas, el espacio y el tiempo, así como una respuesta por parte de los medios que resuelva todas las vulnerabilidades posibles (Amo, 2017).

Ya con la información necesaria reunida para análisis y valoración de riesgos, se aplica un método para la graduación y la ponderación respectivas de los factores de riesgo que hayan sido detectados. Es cierto que se dispone de numerosos métodos, pero, sin duda, el método MOSLER (Seco & Carlos, 2019) —que consta de cuatro fases: 1) definición del riesgo; 2) análisis del riesgo; 3) evaluación del riesgo, y 4) cálculo de la clase de riesgo— es el más utilizado, ya que tiene una gran ventaja: califica con plena objetividad. Por tal motivo, no se ha de temer sobrepasarse, pues los resultados de estas fases casi siempre tiran hacia la baja, en comparación con la primera apreciación que suele tenerse de los riesgos. Con esto se eliminan los aspectos negativos del método; además, se suele contar con una ayuda adicional por la implantación de subcriterios para un mejor análisis y una mejor evaluación de los riesgos.

Una vez finalizada la valoración de riesgos, se establece el plan de medidas de protección, siempre en consonancia con los recursos disponibles; por tanto, se establece un sistema de seguridad integral (Delgado, 2019). La seguridad integral es constituida por tres tipos de medios, que deben complementarse para resultar eficaz (Delgado, 2019):

- Medios Humanos: Constituidos por el personal de seguridad, tanto pública como institucional o privada.
- Medios Técnicos: Pasivos, o físicos; activos, o electrónicos.
- Medios Organizativos: Planes, normas, estrategias.

Estos tres tipos de medios deben coordinarse para establecer sinergias, y así obtener como resultado un sistema de seguridad de garantías al servicio de las personas y del acto que se esté organizando.

La seguridad contra incendios

En general, toda protección contra los incendios se trata de una materia multidisciplinar y transversal que afecta a todo el conjunto del edificio y el de su proceso proyectual: la disposición del programa, las estructuras, y su construcción, entre otras características (Martín-Gómez & Mambrilla-Herrero, 2014). De todas formas, lo más importante es la el logro de tres objetivos: la seguridad de las personas; la protección de los bienes, y la continuidad, si es posible, de las actividades que se desempeñaban en el edificio. A su vez, deben considerarse dos conceptos:

- **Prevención:** Son las medidas tendentes a evitar que el riesgo se convierta en accidente o en siniestro evitando que, por una conjunción de factores, se inicie el fuego (Martín-Gómez & Mambrilla-Herrero, 2014).
- **Protección:** Son las medidas tendentes a evitar la propagación del fuego o a limitar sus consecuencias, en el caso de que se produjese —incluso con un plan de prevención activo— un accidente o un siniestro del que resulten pérdidas tanto humanas como materiales. Todo ello debe ir de la mano con un plan de lucha contra incendios, que adhiera un sistema de detección, de alarma y de extinción (Martín-Gómez & Mambrilla-Herrero, 2014).

Hoy en día se aplica el siguiente esquema para garantizar la protección contra incendios en infraestructuras, tomando en cuenta el planteamiento de Miranzo y del Río (2014):

1. Uso, entendido este como el estudio de la disposición y la distribución del programa del edificio.
2. Sectorización.
3. Evacuación.
4. Resistencia y reacción.
5. Instalaciones de protección activa.

La verdad, este esquema nació en el seno del estudio; nació de la práctica académica, pero se aplica, de igual modo, en el ámbito profesional laboral.

Por último, y en lo referente al tipo de medidas de protección contra incendios, se debe discernir entre medidas *activas* y *pasivas*. En ese sentido, las medidas pasivas son las que van encauzadas a facilitar la evacuación del edificio y asegurar la contención del mismo recinto; al menos, hasta cuando lleguen los cuerpos dedicados expresamente a la extinción del fuego. Las medidas activas, por su parte, comprenderían los sistemas de detección, al igual que los diferentes sistemas de alarma, señalización y extinción (Martín-Gómez & Mambrilla-Herrero, 2014).

La seguridad y salud laboral

La Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo fue aprobada por el Consejo de Ministros el 24 de abril de 2015; es decir, pocos meses antes de aprobarse la Ley 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil (Subirán, 2015), tras varios años de negociación desde su origen, en 2012, por parte de la Comisión Nacional, y en aras de seguir mejorando las condiciones de trabajo, una vez finalizada la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como para reducir accidentes laborales, implantar mejores recursos para el desempeño de la jornada laboral en los diferentes sectores y prevenir las enfermedades profesionales (Pinilla, 2007).

Esta estrategia se asienta en dos puntos clave: la siempre mencionada prevención —eje neurálgico en cualquier sistema de seguridad— y la colaboración. La prevención es el medio más eficaz para reducir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, y la colaboración de los poderes públicos, los empresarios y los trabajadores promueve e impulsa la mejora efectiva de las condiciones de trabajo. La estrategia ha sido acordada por las administraciones públicas (Administración General del Estado y CCAA) y los interlocutores sociales (Pinilla, 2007).

Los principios que promovieron dicha estrategia para el periodo 2015-2020 son: colaboración, responsabilidad, coherencia y mejora continua; y sus objetivos generales son: promover una mejor aplicación de la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo y su consolidación en las Comunidades Autónomas —especialmente, en las pequeñas y medianas empresas—, y favorecer la mejora continua de las condiciones de trabajo respecto de todos los trabajadores por igual, y con especial énfasis en la prevención de las enfermedades profesionales y las enfermedades relacionadas con el trabajo (Zimmermann, 2016).

Como objetivos específicos, se encontrarían los siguientes, tomando en cuenta a Zimmermann (2016):

1. Mejorar la eficiencia de las instituciones dedicadas a prevenir riesgos laborales. Para ello se proponen las siguientes líneas de acción:
 - Potenciar y revalorizar las instituciones públicas dedicadas a la prevención de riesgos laborales y adecuar sus funciones a las demandas actuales de la sociedad.
 - Crear e impulsar mecanismos de coordinación entre las instituciones competentes en materia preventiva, tanto en el ámbito laboral como en el sanitario, el educativo y el de industria.
 - Promover la colaboración institucional en el desarrollo de las políticas públicas preventivas.

- Potenciar el liderazgo de las administraciones públicas en la gestión de la prevención de riesgos laborales (Zimmermann, 2016, pp. 776-995).
2. Potenciar actuaciones de las administraciones públicas en materia de análisis, investigación, promoción, apoyo, asesoramiento, vigilancia y control de la prevención de riesgos laborales. Para ello se proponen las siguientes líneas de acción:
 - Informar y concienciar a las empresas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y microempresas, sobre la prevención de riesgos laborales y la disponibilidad de herramientas oficiales que facilitan la aplicación de la normativa.
 - Mejorar la accesibilidad y la aplicación de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales (Zimmermann, 2016).
 3. Promover, con la participación de los Interlocutores Sociales y las CCAA, la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo; especialmente, en sectores, actividades, colectivos y empresas de mayor riesgo. Para ello se proponen las siguientes líneas de acción:
 - Impulsar la mejora de las condiciones de trabajo en sectores y actividades con elevados índices de incidencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
 - Promover la seguridad vial laboral, en cooperación con la Dirección General de Tráfico, con el objetivo de reducir los accidentes de tráfico laborales.
 - Diseñar e implementar un plan de acción para reducir los trastornos musculoesqueléticos.
 - Promover la seguridad y la salud de colectivos específicos.
 - Desarrollar y difundir metodologías de evaluación de riesgos psicosociales de referencia, que permitan un mejor conocimiento y una mejor prevención de dichos riesgos.
 - Estudiar riesgos emergentes, sus causas y su impacto en la seguridad y la salud de los trabajadores; en particular, los derivados de las nuevas tecnologías. (Zimmermann, 2016).
 4. Fortalecer la participación de los interlocutores sociales y la implicación de los empresarios y los trabajadores en la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo. Para ello, se proponen las siguientes líneas de acción:
 - Reforzar el papel de los órganos consultivos y de participación institucional en materia de prevención de riesgos laborales.

- Potenciar la negociación colectiva para alcanzar acuerdos que promuevan la integración de la prevención de riesgos laborales en las empresas y la implicación de los trabajadores y los empresarios en el cumplimiento responsable de sus obligaciones preventivas.
- Promover la integración de la prevención de riesgos laborales en las pymes y las microempresas con una mayor implicación de los empresarios y los trabajadores.
- Promover el compromiso de la dirección de la empresa en la gestión de la prevención y la colaboración de los trabajadores en la actividad preventiva, como elementos clave para una gestión de la prevención integrada.
- Potenciar la cultura de la seguridad y de la salud en la empresa (Zimmermann, 2016, pp. 776-995).

Críticas hacia la ley, y principales novedades

Se puede decir que las críticas surgidas hacia la Ley de Seguridad Ciudadana provienen de parte de partidos de la oposición del gobierno que la elaboró, como el Partido Nacionalista Vasco (PNV), el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) e Izquierda Republicana. A ello se han sumado multitud de plataformas de periodistas, así como ONG.

En primer lugar, se destaca cómo algún representante del Partido Socialista se oponía a esa ley. Antonio Trevin dijo al respecto: “[...] la ley es una vuelta al estado policial y no es necesaria”, y que “con la coartada de la seguridad quieren cercenar derechos de los ciudadanos, imponiendo el derecho administrativo del enemigo y eliminando el control judicial” (Lombán, 2015, pp. 49-51). Su conclusión es que esta ley no solo no da seguridad, sino que, bajo el pretexto de garantizar la seguridad ciudadana, se aprovecha para sobrepasar el límite de esta, restringiendo ciertos derechos.

Por otro lado, desde el PNV, vemos cómo se alude a que el proceso sancionador y los recursos son costosos para los ciudadanos, por lo cual no son beneficiosos. Emilio Olabarría menciona: “[...] de esta forma, se limita el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva, porque el ciudadano afectado tendrá primero que agotar la vía administrativa y luego recurrir a la jurisdicción contencioso-administrativa que está sujeta al pago de tasas judiciales” (Olabarría, 2014, p. 5).

Por otro lado, podemos ver críticas de especialistas en derecho, como la del catedrático de derecho constitucional Miguel Ángel Presno Linera, en su artículo titulado “El primer Anteproyecto de Ley Orgánica para la Protección de seguridad ciudadana”, y en el cual dice que: “[...] la ley reúne las características del Derecho Administrativo

sancionador del enemigo: anticipa la punibilidad administrativa, aumenta las sanciones de manera desproporcionada y disminuye las garantías procesales de los ciudadanos" (Presno Linera, 2014, pp. 126-159).

También se señalarán críticas por parte de quienes defienden que esta ley afectará al periodismo, por no poder tomarse fotografías a las FFCCSE:

Se incrementa la impunidad de las actuaciones policiales en las que el uso de la fuerza es desproporcionado al sancionar el uso de imágenes de los agentes, que ha demostrado ser una contribución importante a la rendición de cuentas ante abusos policiales, vulnerando el derecho a la información. (Greenpeace, 2014, p. 32).

En cuanto a las novedades que pueden observarse, cabe decir que aparecen nuevas sanciones de tipo económico por infracciones antes no tipificadas, y sobre lo cual se habló líneas arriba. Algunas de estas sanciones son de gran repercusión, y de ellas resaltaremos algunas en el apartado siguiente.

Artículos innovadores

Artículo 22. Uso de videocámaras

La autoridad gubernativa, y en su caso, las FFCCSE, podrán proceder a la grabación de personas, lugares u objetos mediante cámaras de videovigilancia fijas o móviles legalmente autorizadas, de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

El artículo pone de manifiesto la posible quiebra de la protección individual de derechos a favor de la labor de las FFCCSE.

Artículo 23. Protección de reuniones y manifestaciones en lugares públicos

Otro artículo novedoso, pues, a partir de su entrada en vigor, las reuniones y las manifestaciones deberán cumplir unos requisitos para garantizar la paz y el buen estado de la seguridad.

Otra novedad importante es la que se encuentra en la disposición adicional quinta, por su relación directa con la asignatura, ya que habla sobre la suspensión de las multas económicas ante las infracciones relacionadas con drogas tóxicas, estupefacentes o sustancias psicotrópicas cometidas por menores, por un programa de rehabilitación o de tratamiento, así como un programa reeducador.

Otro punto para destacar como novedad es la restricción de imágenes hacia las FFCCSE y sus sanciones, lo cual, según determinados sectores, alude a que se afecta al ámbito periodístico, por cuanto a veces es necesario este tipo de fotografías para poder realizar su trabajo o denunciar posibles ataques ante los ciudadanos por exceso de autoridad. Afecta porque, según este sector, las sanciones son bastante elevadas (aunque de eso ya hemos hablado, en las críticas).

Es necesario también resaltar la disposición derogatoria única, por la cual se deja sin efecto la anterior L.O. 1/1992, de 21 de febrero, de seguridad ciudadana, ya que necesitaba una actualización para poder adecuarse a la realidad social del presente.

Finalmente, como novedades de esta ley se alude a la disposición final primera, sobre Ceuta y Melilla (Ley Orgánica 4/2000), como se la enuncia a continuación.

Disposición adicional décima

Régimen especial de Ceuta y Melilla (Ley Orgánica 4/2000)

1. Los extranjeros que sean detectados en la línea fronteriza de la demarcación territorial de Ceuta o Melilla mientras intentan superar los elementos de contención fronterizos para cruzar irregularmente la frontera podrán ser rechazados, a fin de impedir su entrada ilegal en España.
2. En todo caso, el rechazo se hará respetando la normativa internacional de derechos humanos y de protección internacional de la que España es parte.
3. Las solicitudes de protección internacional se formalizarán en los lugares habilitados al efecto en los pasos fronterizos, y se tramitarán conforme a lo establecido en la normativa en materia de protección internacional (Ley Orgánica 4/2000).

Lo anterior manifiesta la obligación de las FFCCSE de aduanas de mantener el orden y la seguridad en la frontera de la nación.

Análisis de las infracciones y de sus respectivas sanciones

Tal y como se encuentra estipulado en la ley, se puede observar que las infracciones se dividen, dependiendo de la naturaleza y la gravedad de los actos cometidos, en muy graves, graves y leves.

- En el art. 35 se encuentran las *muy graves*:
 1. Realizar manifestaciones o reuniones no comunicadas o prohibidas en ciertos lugares, que las hacen ilegales, y más, si perturban la vida o la integridad de las personas.
 2. Acciones ilegales con armas, explosivos o recambios de estas, como, por ejemplo: fabricación, circulación...
 3. Celebrar espectáculos o actividades recreativas prohibidas o suspendidas.
 4. Proyectar luz sobre pilotos o conductores.
- En el artículo 36 se encuentran las *graves*; se señalan en estas líneas las más novedosas:

1. La negativa de acceso o la obstrucción deliberada de las inspecciones o los controles reglamentarios.
 2. El uso público e indebido de uniformes, insignias o condecoraciones oficiales, o réplicas de estos.
 3. El uso no autorizado de imágenes o datos personales o profesionales de autoridades o miembros de las FFCCSE.
- En el artículo 37 se encuentran las *leves*, de las cuales también se hace una pequeña recopilación:
 1. La proyección de haces de luz, mediante cualquier tipo de dispositivo, sobre miembros de las FFCCSE para impedir o dificultar el ejercicio de sus funciones.
 2. La ocupación de cualquier inmueble, vivienda o edificio ajenos, o la permanencia en ellos, y en ambos casos, contra la voluntad de su propietario.
 3. El incumplimiento de la obligación de obtener la documentación personal legalmente exigida.
 4. Dejar sueltos o en condiciones de causar perjuicio a animales feroces o dañinos, así como abandonar animales domésticos en condiciones en que pueda peligrar su vida.
 5. El consumo de bebidas alcohólicas en lugares, vías, establecimientos o transportes públicos, cuando ello perturbe gravemente la tranquilidad ciudadana.

Tal y como el art. 39 de la Ley de Protección de Seguridad Ciudadana expone, dependiendo del tipo de sanción, esta puede acarrear cada una de las siguientes infracciones (Ley 17/2015):

- Las faltas *muy graves* tendrán una multa de 30.001 a 600.000 euros.
- Las faltas *graves* tendrán una multa de 601 a 30.000 euros.
- Las faltas *leves* podrán tener una multa de 100 a 600 euros.

Como se puede observar, todas son sanciones de tipo económico; por ello, son sanciones administrativas, y no se habla nunca de sanciones privativas de derechos. La aplicación de tal tipo de sanciones está prevista de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que derogó la anterior Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y sus disposiciones de desarrollo (Ley 30/1992, 1992). Concretamente, el artículo 29.3 dice:

Principio de proporcionalidad. En la determinación normativa del régimen sancionador, así como en la imposición de sanciones por las Administraciones Públicas se deberá observar la debida idoneidad y necesidad de la sanción a imponer y su adecuación a la gravedad del hecho constitutivo de la infracción. La graduación de la sanción considerará especialmente los siguientes criterios: a) El grado de culpabilidad o la existencia de intencionalidad. b) La continuidad o persistencia en la conducta infractora. c) La naturaleza de los perjuicios causados. d) La reincidencia, por comisión en el término de un año de más de una infracción de la misma naturaleza cuando así haya sido declarado por resolución firme en vía administrativa. (Ley 30/1992, 2015, 34567)

Resultados

Tras dejar clara constancia acerca la situación legal y operacional del Estado español en temas de seguridad y convivencia ciudadana, pueden aportarse ciertas medidas que, llegado el caso de un conflicto armado, pueden armonizar la convivencia con el intento de repeler dicho ataque:

- Presencia y control territorial por parte de las Fuerzas Militares y de la Policía en los municipios implicados directamente; sobre todo, en las áreas rurales, para controlar los actos antisociales, y para combatir las bandas criminales que surgen como respuesta a la posible pérdida de estructuras formales.
- Presencia y fortalecimiento de la justicia punitiva (presencia y accionar de la Fiscalía y de la rama judicial) y de la justicia cercana a los ciudadanos (inspecciones de policía, casas de justicia y mecanismos alternativos de solución pacífica de conflictos).
- Trabajo coordinado de las instituciones del orden nacional con las administraciones municipales y departamentales, las comunidades organizadas, el sector privado y los ciudadanos en general, para promover el desarrollo social y económico en los territorios de los municipios objeto de estudio.
- Atención a víctimas del conflicto armado.

Esta estrategia de intervención debe contemplar acciones para que los problemas que pudieran existir en los municipios implicados no se trasladen a otros territorios, para ayudar así a la prevención de futuras conductas sancionables. Pero para ello se necesita la intervención social en las siguientes líneas:

- **Responsabilidad local:** Los municipios conforman las principales escenas donde se producen los mayores capítulos de violencia, u otras formas de delincuencia que alteren la convivencia ciudadana; por eso, precisamente, es en esos lugares donde se debe poner más hincapié en aplicar las políticas pertinentes a mejorar las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana. Por ello se aprecia la participación de alcaldes, gobernadores y demás

personas con cargos importantes en administraciones públicas de vital importancia para mejorar la seguridad de la población, tanto en el ámbito urbano como en el rural.

- **Participación ciudadana:** Si bien está más que demostrado que el control social es muy relevante a la hora de controlar la convivencia ciudadana, en materia de políticas públicas se hace fundamental fomentar la participación ciudadana, ya no solo en labores de seguridad y justicia, en colaboración con las autoridades competentes, como pueden serlo policías y jueces entre otros, sino también, para que los ciudadanos se constituyan en veedores, y que las funciones que realizan las administraciones lo sean en el marco del Estado de derecho, sin dar lugar a la existencia de corrupción, y pidiendo resultados publicados y periódicos, para una total transparencia del Estado.

Discusión y conclusiones

Se puede concluir que para contar con un Sistema Nacional de Protección Civil que resulte eficiente, es precisa la consolidación de estructuras funcionales y redes de coordinación; todo esto, junto con la asignación de los recursos necesarios, contribuirá, sin lugar a dudas, a fortalecer la gestión de emergencias y catástrofes, que deberán ser incluidas de forma obligatoria en un Plan Estatal General de Emergencias de Protección Civil.

Asimismo, se debe asegurar el intercambio de información permanente y en tiempo real entre el Sistema Nacional de Protección Civil y el Sistema de Seguridad Nacional, es prioritario dar cabida a una respuesta que garantice la seguridad y la tranquilidad de la población civil, llegado caso de catástrofe y, especialmente, en una situación bélica.

Tras examinar la ley y ver todas las críticas que ha podido recibir desde ciertas partes de la sociedad, podemos concluir que: en primer lugar, se cree que las conductas ya mencionadas, de entre las destacadas de los artículos 35, 36 y 37 de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, son importantes —y por ende, es necesario tipificarlas—, por cuanto no debían seguir quedando impunes, cosa que ha sido resuelta con esta novedosa introducción. En el contexto se está ante un gran dilema entre derechos, libertades y seguridad; y si bien es cierto que la Constitución los ampara, nunca se debe olvidar que hay ciertas acciones que pueden ser derechos para unos y tener como repercusión una vulneración del derecho de otro.

Por último, es importante destacar que el conocimiento de las normas y su correcto uso hacen de nosotros mejores personas fomentando el civismo por parte de los ciudadanos; por ello, se debe hacer que las leyes sean instrumentos para mejorar

las acciones, y realizarlas con un orden y unos requisitos, sin olvidar los derechos y las libertades de las demás personas.

En todo momento, el ser humano ha sido consciente de la necesidad de protegerse contra lo que le amenaza, pero parece que al evolucionar no ha sabido, o no siempre ha querido, encontrar los remedios apropiados para organizar su defensa. Solo en periodos de grandes peligros, como las guerras, las epidemias o los fenómenos naturales de una violencia excepcional, el hombre percibe su propia y enorme vulnerabilidad, y reflexiona "*a posteriori*" sobre los medios para protegerse más eficazmente contra los riesgos de todo tipo.

Es durante el transcurso del siglo XX cuando aparece el concepto de la protección civil, concretamente, a consecuencia de la Primera Guerra Mundial. A través de lo que inicialmente se denominó *defensa pasiva*, se organizaron centros para la recepción y el tratamiento de heridos en el frente. La idea de defensa pasiva fue evolucionando hasta llegar a lo que hoy se conoce en algunos países como *Defensa Civil* o *Protección Civil*.

Como respuesta a las situaciones de precariedad vividas, fruto de las dos guerras mundiales, los países se vieron en la obligación de crear alianzas para fortalecer y asegurar la estabilidad nacional: la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, la firma de los Tratados de Roma y el nacimiento del Parlamento Europeo son algunos ejemplos de la tendencia a crear alianzas; estas son el origen de la actual Unión Europea (UE), y la evolución es tal que los departamentos de Seguridad Nacional de cada país en Europa se constituyen en punto de entrada y relación con los sistemas de gestión de crisis en el plano político-estratégico de la UE y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN); esto es conocido como *dispositivo de respuesta política integrada a las crisis*.

Quando un investigador se acerca... y pregunta por la violencia... puede que lo primero que le digan es que hace falta más policía, más mano dura, etc. Pero si uno tiene la oportunidad y la paciencia de escuchar..., es posible que acaben por decirnos que la última vez que la policía se presentó en el barrio todo fue un desastre, que todos los vecinos, hombres, mujeres, niños y ancianos fueron apaleados. (Rodríguez-Villasante Prieto et al., 2000, p. 127.)

Declaración de divulgación

Los autores declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo.

Sobre los autores

José Ángel Pastor Sánchez, Universidad Católica San Antonio de Murcia, España. Graduado Superior en Criminología por la Universidad Católica San Antonio de Murcia,

España. Diploma Superior en Criminología por la Universidad Católica San Antonio de Murcia, España. Máster en Ciencias de la Seguridad y Criminología. Doctorando en Ciencias Sociales: 'Políticas de Seguridad Ciudadana en Espectáculos Públicos'. Titulado como director de seguridad y como jefe de seguridad. I Congreso Nacional de Psicología de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, España. Docente en la Universidad Católica San Antonio de Murcia en sus campus de Murcia y Cartagena, en el Grado de Criminología. Sargento Comandante de Puesto de la Guardia Civil, Jefe de Seguridad ciudadana. (Mula) Murcia.

Contacto: japastor@ucam.edu - ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1068-8980>

César Augusto Giner Alegría, Universidad Católica San Antonio de Murcia, España. Doctor en Derecho, Máster en Derecho Penitenciario, Licenciado en Criminología y Licenciado de Psicología. Docente investigador, imparte clases en la Universidad Católica San Antonio de Murcia, en sus campus de Murcia y Cartagena, en el Grado de Criminología y en el de Psicología.

Contacto: caginer@ucam.edu - ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9743-7414>

Referencias

- Amo, A. L. A. (2017). *La atención social en las emergencias colectivas y extraordinarias. Análisis a partir de la nueva ley del Sistema Nacional de Protección Civil de España*. Agathos: Atención sociosanitaria y bienestar.
- Carro Fernández-Valmayor, J. L. (1990). Sobre los conceptos de orden público, seguridad ciudadana y seguridad pública. *Revista Vasca de Administración Pública*, 27, 9-26.
- Delgado, E. S. (2019). De la disciplina a la seguridad integral: Los medios coercitivos y la homeostasis penitenciaria. *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, 72(1), 347-402.
- Fernando Pablo, M. (2016). Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil [BOE n.º 164, de 10-VII-2015].
- Greenpeace. (2014). ND, 2014: <https://tinyurl.com/bdzn3dwj>
- Izu Belloso, M. J. (1988). Los conceptos de orden público y seguridad ciudadana tras la Constitución de 1978. *Revista Española de Derecho Administrativo*, 58, 233-254.
- Ley 17/2015. Sistema Nacional de Protección Civil. Julio 9 de 2015. *Boletín Oficial del Estado*, 164, 57409-57435.
- Ley 30/1992. Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (modificada por ley 4/1999, de 13 de enero). Noviembre 26 de 1992. *Boletín Oficial del Estado*. 157 (2), 34567-34680.
- Ley 40/2015. Régimen Jurídico del Sector Público. Octubre 1 de 2015. *Boletín Oficial del Estado*, 236 (2), 89411-89530.
- Ley Orgánica 4/2000. Sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Enero 11 de 2000. *Boletín Oficial del Estado*. 10(1).
- Ley Orgánica 4/2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana. Marzo 30 de 2015. *Boletín Oficial del Estado*, 77-27216.
- Lombán, A. T. (2015). Una Ley para la intranquilidad ciudadana. *Temas para el debate*, (242), 49-51.

- Martín-Gómez, C., & Mambrilla-Herrero, N. (2014). La seguridad contra incendios y la arquitectura. *Tectónica*, 41(2013), 4-19.
- Miranzo, M., & del Río, C. (2014). La protección de infraestructuras críticas. *Revista UNISCI*, (35), 339-352.
- Ochoa Monzó, J. (1995). *El régimen jurídico de los riesgos mayores. La protección civil* [Tesis doctoral]. Universidad de Alicante.
- Olabarria, E. (2014). El PP aprueba su "ley mordaza" en solitario y entre protestas. *El País*. https://elpais.com/politica/2014/12/11/actualidad/1418305773_390197.html
- Pinilla, J. (2007). Acordada la estrategia española de seguridad y salud en el trabajo 2007-2012. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 53(208), 00-00.
- Presno Linera, M. Á. (2014). El primer anteproyecto de Ley Orgánica para la protección de la seguridad ciudadana. *Teoría y realidad constitucional*, (34), 269-292.
- Rodríguez, T., Montañés, M., & Martí, J. (2000). *La investigación social participativa; construyendo ciudadanía*. El viejo Topo.
- Ruiz, J. S. (2016, 25 y 26 de noviembre). *IV Seminario Internacional sobre Problemas Emergentes en Seguridad*. Sevilla.
- Seco, M., & Carlos, J. (2019). *Evaluación del riesgo de protección del Puerto de Alicante mediante el Método Mosler*. Escuela Técnica Superior de Náutica de la Universidad de Cantabria.
- Subirán, C. G. (2015). ¡Avanzando!: publicado el primer Plan de Acción de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020. *Gestión práctica de riesgos laborales: Integración y desarrollo de la gestión de la prevención*, (132), 44-51.
- Zimmermann, M. (2016). La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020. *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, 19(2), 83-85.

Esta página queda intencionalmente en blanco

Educación e institucionalidad: Fuerzas Militares de Colombia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Education and Institutionalality: Colombian Military Forces and the Sustainable Development Goals of the 2030 Agenda

DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.340>

Oscar Alberto Rojas Martínez 

Universidad Militar Nueva Granada, Colombia

Resumen

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como adopción de medidas por parte de las naciones pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), pretenden un mejoramiento de las condiciones y los modos de vida para perpetuar la supervivencia en el planeta, por lo cual en 2015 se desarrollaron esos 17 objetivos, como parte de la Agenda 2030, de conformidad con todos los Estados miembros de esta organización. Colombia plantea acciones a largo plazo para lograr los ODS y cumplir con los compromisos adquiridos, al visualizarse una oportunidad de mejoramiento de la calidad de vida para la sociedad colombiana, con una paz estable y duradera. Bajo dicha premisa, las Fuerzas Militares (FF. MM.), encaminadas a la integración con la sociedad civil desde las perspectivas de protección de la soberanía y la integridad territorial, tienen un papel de relevancia para garantizar estos fines y apoyar el desarrollo económico de la nación.

Las transformaciones necesarias son responsabilidad de todos los sectores de la sociedad como apoyo a una iniciativa mundial, por cuanto son vitales todas las acciones locales que cada país impulse desde su liderazgo, sus propios recursos, sus políticas, sus presupuestos y sus transiciones institucionales y culturales; pero se requiere también un pensamiento complejo, para aprender a desaprender y reaprender en la realidad propia del siglo XXI. Finalmente, desde un paradigma sociocrítico, el conocimiento es un proceso constructivo; mira la realidad como intersubjetiva, pero, necesariamente, se remonta al conocimiento acumulado por grupos sociales específicos, ontológicamente hablando; por ello, se presenta este texto, con una perspectiva cualitativa de nivel descriptivo en su desarrollo.

Palabras Clave: educación, Fuerzas Armadas, pensamiento crítico, desarrollo sostenible, Agenda 2030

The Sustainable Development Goals, as the adoption of measures by the nations belonging to the United Nations (UN), aim to improve living conditions and ways of life in order to perpetuate survival on the planet, for which, in the year 2015, seventeen (17) objectives were developed as part of the 2030 Agenda in accordance with all the Member States of this organization. Colombia, as a Member State of the United Nations, proposes long-term actions to meet the objectives and commitments acquired, envisaging an opportunity to improve the quality of life for Colombian society in search of citizen harmony in conditions of a stable and lasting peace. Under this premise, the Armed Forces, aimed at integration with civil society from the perspective of protecting sovereignty and territorial integrity, play an important role in guaranteeing such tranquility and supporting the economic development of the Nation.

The necessary transformations are the responsibility of all sectors of society in support of a global initiative, since all the local actions that each country promotes from its leadership, resources, policies, budgets, institutional and cultural transitions are vital; but complex thinking is required to learn to unlearn and relearn in the end in the current reality of the XXI century. Finally, from a sociocritical paradigm, knowledge is a constructive process, it looks at reality as intersubjective but necessarily supports the knowledge accumulated by specific social groups (Military Forces), ontologically speaking; therefore, this text is presented with a qualitative perspective of descriptive level in its development.

Key words: Education, Armed Forces, Critical Thinking, Sustainable Development, Agenda 2030

Abstract



Artículo de reflexión

Recibido: 18 de febrero de 2022 • Aceptado: 19 de julio de 2022

Contacto: Oscar Alberto Rojas Martínez  est.oscar.rojas2@unimilitar.edu.co

Introducción

Fenómenos sociales contemporáneos como la globalización, el medio ambiente, los flujos migratorios, las tendencias laborales y el avance tecnológico (por nombrar algunos) obligan a plantear transformaciones estratégicas de las regiones y sus países, con la necesidad de un mejoramiento continuo de la seguridad hemisférica. Las Fuerzas Militares (FF. MM.), a escala global, requieren condicionamientos doctrinales para reformular posturas sociales dentro de sus organizaciones. El futuro exige a las instituciones militares castrenses perspectivas de cambio que solo se logran por medio de una educación de calidad para sus integrantes, y logrando mantener una institucionalidad como actores significativos de la sociedad.

En el presente documento, inicialmente se reflexiona sobre la importancia de la Agenda 2030 en el mundo. Posterior y particularmente, como segundo análisis, se mira su desarrollo en Colombia. Finalmente, y visualizando un tercer análisis, se plantea el papel de las FF. MM. en el desarrollo social sostenible, pero desde dos perspectivas:

1. La educación para el desarrollo sostenible, para el ODS N.º 4. Educación de calidad.
2. Pensamiento crítico y complejo, para el ODS N.º 16. Paz justicia e instituciones sólidas.

De esta manera, se toman la educación y la institucionalidad como variables distintas, pero dependientes de la sociedad. Necesariamente, se forjan de las ciencias humanas para su desarrollo, su comprensión y el análisis de los fenómenos de defensa y seguridad. En relación con las dos variables mencionadas, cabría cuestionarse: *¿Cómo las FF. MM. pueden aplicar lineamientos doctrinales para el fortalecimiento de su educación militar y su institucionalidad frente a los ODS N.º 4 y 16 de la Agenda 2030?*

Partiendo de los temas expresados en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG) en 2021¹, se hacen la recolección y el análisis de datos en el caso particular de Colombia y de sus FF. MM. frente a la sociedad colombiana, desde un escenario de prosperidad compartida por tres elementos básicos como proyección para el logro de los ODS: crecimiento económico, inclusión social y protección del medio ambiente.

Así mismo, desde los 17 ODS establecidos en la Agenda 2030 por parte de la ONU, el gobierno de Colombia plantea una oportunidad clave, según el Departamento Nacional de Planeación (DPN), para generar transformaciones sociales, en busca de mejorar

1 *Foro Aportes de los tanques de pensamiento en Colombia, hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, desarrollado por la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG), el 6 octubre de 2021.

la calidad de vida de todos los colombianos a largo plazo. Por otra parte, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) desarrolló un modelo de planeación por capacidades de mediano y largo plazo, comprendido a lo largo del periodo 2010-2030, denominado *Transformación y Futuro de la Fuerza Pública 2030*, y el cual comprende tres pilares: el fortalecimiento del capital humano de la Fuerza Pública, la sostenibilidad y la eficiencia del gasto, y la planeación por capacidades.

De esta manera, las transformaciones en las FF. MM. son relevantes para la sociedad. Las instituciones deben buscar su propia sostenibilidad desde el apoyo al desarrollo sustentable de la nación.

La sostenibilidad en relación con satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de nuevas generaciones para satisfacer las suyas propias y la sustentabilidad, como segundo aspecto, es el proceso para conseguir un equilibrio que garantice su futuro diferenciando el multilateralismo de la sustentabilidad, lo cual no necesariamente implica una sostenibilidad. Finalmente, es innegable la importancia de identificar, analizar e interpretar lo que está ocurriendo actualmente en la transformación social mundial, desde un pensamiento crítico que contribuya al sentido más estrecho de las dinámicas globalizadoras complejas, las cuales, a su vez, interactúan con la capacidad interpretativa de la sociedad, establecida por una tradición educativa y cultural desde el siglo XX.

Metodología

El planteamiento desarrollado en el presente texto se afilia al paradigma sociocrítico, donde la realidad, según Rodríguez (2014), es construida intersubjetivamente, así como social y experimentalmente, realizando un proceso constructivo de comprensión crítica sobre la realidad, y que se puede evidenciar en las consideraciones finales del presente estudio. El paradigma sociocrítico coadyuva en la construcción de conocimiento desde la óptica de la autocrítica y la autorreflexión para las transformaciones sociales, con fundamentación entre la teoría y la praxis de sus participantes o de quienes tienen un conocimiento previo del fenómeno estudiado.

Así mismo, para el presente estudio se suscribe un enfoque cualitativo de nivel descriptivo, orientado por la "comprensión de las acciones de los sujetos en función de la praxis" (Rodríguez, 2014, p. 32). La metodología aplicada resalta su interpretación en el enfoque cualitativo desde la subjetividad de la realidad construida por los sujetos en relación con el objeto, presentando un desarrollo del conocimiento desde lo vivido. Textos como *Metodología de la Investigación*, de Behar (2008), permiten la comprensión del presente proceso investigativo. Según Rodríguez et al. (1996), cuando "la investigación cualitativa se concreta en la realidad, las características básicas reseñadas en el punto

anterior se transforman y adaptan a determinadas posiciones teóricas, cuestiones de investigación o cualquier otra circunstancia, propiciando así una multiplicidad de enfoques o perspectivas diferentes" (p. 14).

De igual forma, desde el método hermenéutico de tipo descriptivo utilizado, se coadyuva a interpretar la presente investigación. Históricamente, la hermenéutica se orienta a la interpretación de textos escritos, para intentar "poner al descubierto el sentido original de los textos a través de un procedimiento muy fino de corrección" (Behar D., 2008 p. 48), pero con un significado más amplio. Según Behar (2008), si la hermenéutica es una metodología que se ocupa de la interpretación,

[...] entonces es resultado del simbolismo y, el simbolismo es un condicionante que no se puede suprimir al conocimiento humano; es por ello que, si el mundo humano es simbólico, sólo cabe la interpretación, ya que el procedimiento hermenéutico se produce implícitamente en toda comprensión. (p. 49)

También se utilizó como técnica de recolección de datos la observación no participante, lo que permitió un "registro sistemático, válido y confiable del comportamiento o conducta manifiesta" (Behar, 2008, p. 68). Así mismo, según Guerrero (2016), a la observación se la considera la médula espinal del conocimiento científico; se convierte también en el eje que articula la metodología de la investigación cualitativa.

En síntesis, la metodología aplicada para el presente texto se desarrolló desde un enfoque cualitativo, siguiendo el método hermenéutico (metodología que se ocupa de la interpretación), de tipo descriptivo, por lo cual la investigación no se limita a la simple recolección de datos, "sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables" (Morales, 2012, s.p.). Por último, la observación no participante permite la recolección y el análisis de datos con flexibilidad interpretativa, en función de diagnósticos nacionales, regionales e internacionales.

Agenda 2030

Cuando la Segunda Guerra Mundial estaba a punto de terminar en 1945, las naciones estaban en ruinas y el mundo quería la paz. Representantes de 50 países se reunieron en San Francisco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional del 25 de abril al 26 de junio de 1945. Durante los siguientes dos meses, procedieron a redactar y luego firmar la Carta de la ONU, que creó una nueva organización internacional, las Naciones Unidas, que, se esperaba, evitaría otra guerra mundial como la que acababan de vivir. (ONU, 2020, p. 1)

Ahora, 76 años más tarde, esta organización se encuentra liderando labores no previstas inicialmente por sus fundadores, en 1945. Pero, como lo menciona la ONU (2020), es de vital importancia el interés en lograr un futuro mejor en cuanto a sostenibilidad de la humanidad se refiere. Con el apoyo de sus Estados miembros, la entidad mira hacia

el futuro para plantear nuevos compromisos, donde inicialmente se acordaron acciones climáticas para limitar el calentamiento global. A comienzos del siglo XXI se replantearon sus acciones y sus compromisos acordados por medio de los ODS para 2030.

La Asamblea general de la ONU adoptó entonces la Agenda 2030, a partir de 2015, para el desarrollo sostenible. Como esta misma organización plantea en la página de ODS, dicha agenda es “un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia” (ONU, 2015, p. 1).

Además, la ONU (2015) también afirma: “Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible” (p. 2). Por ello, se plantearon 17 objetivos, con 169 metas, y con carácter de integración e indivisibles, para el desarrollo de las perspectivas futuras de la economía, lo social y lo ambiental.



Figura 1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Fuente: ONU (2015, p. 1).

Como agenda transformadora, la 2030 se enfrenta a la exploración de posibilidades y limitantes para su cumplimiento, si se tiene en cuenta la variedad de actores que inciden en su desarrollo, y de los cuales no se obtiene un solo criterio ni una sola formulación. En el siglo XXI, las condiciones esperadas por la ONU en el alcance y el desarrollo de los ODS para 2022, según los informes presentados por los Estados miembros, pueden verse afectados, entre otras cosas, por los sucesos adversos e inesperados a raíz de la pandemia de Covid-19, en 2020, y hoy por hoy, debido a las condiciones propias del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. “Es escalofriante que se haya elevado el nivel de alerta

de las fuerzas nucleares rusas. Vuelve a tomar cuerpo la posibilidad de que se produzca un conflicto nuclear, antes impensable. António Guterres" (ONU, 2022, p. 1).

De igual manera, independientemente de estos sucesos, también es cierto que se pueden observar contradicciones, límites y dilemas en la aplicación de la Agenda 2030, por lo cual es validera la apreciación de Martínez y Martínez (2015):

Construir la narrativa sobre desarrollo humano desde una perspectiva integral, universal y democrática exigirá considerar la nueva Agenda como un proceso abierto y dinámico, como una agenda de agregados más que como un consenso cerrado y suficiente, solo pendiente de implementación. (p. 75)

En concordancia con lo anterior, la Agenda 2030 no es un proceso cerrado de cumplimiento en quince años, sino que, por el contrario, plantea una preocupación de organismos internacionales, de gobiernos y de la sociedad civil, por la complejidad de su tarea.

Se presupone que, al cerrar la brecha de las desigualdades entre los países, al interior de los mismos, entre hombres y mujeres, así como el cuidado del medio ambiente, se podrá lograr un cambio en la forma en el qué y cómo producimos, el mejoramiento y la salvaguarda del bien público, así como elevar los ingresos a partir del empleo digno. (Girón, 2016, p. 3)

Desafortunadamente, esta situación no es igual en todas las regiones del planeta y ese tipo de transformaciones —especialmente, en Latinoamérica, con sus diversos cambios de gobiernos en el siglo XXI— genera resultados cuestionables en cuanto a crecimiento y desarrollo, por la volatilidad de sus políticas. Básicamente, la crisis de la estabilización monetaria, la hegemonía neoliberal y el predominio de la acumulación financiera obstaculizan su desarrollo en el continente, según Sader E. (2006), y demuestran atraso en cuanto a tecnología, estabilidad democrática, disminución de problemas sociales, pujanza y creatividad. Afectaciones que se evidencian desde el siglo XX; sobre todo, en países como Cuba, Venezuela, Nicaragua, Honduras y Bolivia. Desafortunadamente, esas transformaciones se dispersan cada vez más en la región, y alcanzan a nuevos países, como Brasil, Argentina, Chile, Perú y Colombia. Lo anterior se incluye entre los desafíos coyunturales y estructurales de las regiones para la implementación de la agenda; para América Latina y el Caribe, a causa de la afectación por la pandemia de 2020, se generaron retroceso e inestabilidad, mayores, incluso, que los acostumbrados en la región.

Desde el punto de vista ético, los desafíos son, de igual manera, numerosos. Un primer orden de desafíos tendría que ver con no dejar a nadie atrás; por tal motivo, aparecen los términos *multidimensionalidad* y *vulnerabilidad*, como reflexiona Pedrajas (2017), por lo cual expone también la centralidad de la persona como la última milla del desarrollo:

[...] desde un análisis ético de la nueva agenda, el compromiso de no dejar a nadie atrás se refuerza con un enfoque multidimensional para abordar la pobreza extrema, la desigualdad y la exclusión en la última milla con el objetivo de empoderar a las personas y fortalecer

sus capacidades para poder iniciar una vida de desarrollo humano, empezar a vislumbrar el desarrollo como libertad. (p. 91)

Así mismo, desde el punto de vista económico, se habla de la cooperación internacional a escala mundial, regional y nacional, como medida de articulación de todos esos contextos, para el desarrollo de la Agenda 2030; según el segundo informe ONU-CEPAL (2018),

A nivel internacional, esta supone crear un órgano intergubernamental en el marco de las Naciones Unidas con un mandato en materia de cooperación fiscal internacional y fomentar la adopción de instrumentos multilaterales para evitar la doble no imposición y la planificación tributaria agresiva en los países en desarrollo. A nivel regional, se debe revisar el uso de los incentivos fiscales mediante acuerdos para adoptar un código de conducta regional y explorar otras maneras de reducir la competencia fiscal nociva en la región. A nivel nacional, hay que sensibilizar a todas las autoridades económicas (Ministerios de Hacienda y Economía, entre otros) sobre la necesidad de cooperación dentro del país y entre países, adecuar el marco tributario a las buenas prácticas internacionales, fortalecer la administración tributaria (en particular en el área de la tributación internacional) y promover un proceso de revisión constante del costo-beneficio de los incentivos fiscales. (CEPAL, 2018, p. 73)

Para sintetizar, la cooperación desde un enfoque multilateral en las regiones para el desarrollo integral es lo más importante del ciclo trazado para la Agenda 2030, donde son válidos recursos y herramientas para consolidar los intereses comunes del mundo actual, en un escenario que, como visualizan Sanahuja y Ruiz (2019), es más complejo, más disputado y más interconectado desde perspectivas basadas en la diferenciación de países; en especial, entre los países de América Latina y los países más avanzados.

Finalmente, dentro de la historia mundial, la cooperación internacional, o el enfoque multilateral, según Roblero (2020), es imprescindible para unificar esfuerzos con mejores resultados sobre los acuerdos pactados; especialmente, los dirigidos hacia el logro del desarrollo humano en el mundo entero. "Sin embargo, la existencia de intereses particulares ha caracterizado que las acciones internacionales estén en tela de juicio, ya que alejan el verdadero objetivo del bienestar común y de las acciones para fortalecer a los Estados menos desarrollados" (s. p.).

Desarrollo sostenible en Colombia

Para la formulación de los ODS, según Surasky (2017), 2015 fue clave para el futuro de la cooperación internacional en el tema de desarrollo, ya que, una vez aprobado el texto definitivo de la Agenda 2030, el 2 de agosto de 2015, se estableció la universalidad del crecimiento económico y la sostenibilidad mundial como formas de promoción del desarrollo global; tuvo ello, como su primer antecedente,

[...] la reunión de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de 2010, donde se llamaba a poner en funcionamiento los mecanismos que condujeran a la adopción de los

objetivos sucederían a los ODM, pero fue a partir de la realización de la Cumbre de Rio+20 sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 2012 que los sucesos comenzarían a acelerarse. (Surasky, 2017, p. 56)

De igual manera, resulta innegable que la región de América del Sur se encuentra referenciada en los grandes debates internacionales por su geografía, por sus países en vía de desarrollo y por la gran oportunidad de desarrollo económico que presenta la región, sin descartar lo social y lo ambiental, y donde se destacan sus grandes capacidades. Para Colombia, según el DNP (2018), la estrategia de implementación de los ODS se basa en cuatro pilares:

- Un esquema de seguimiento y reporte.
- Una estrategia territorial.
- Alianzas con actores no gubernamentales.
- Acceso a datos abiertos para el seguimiento al logro de los objetivos.

Lo anterior, como aporte en la consecución de dieciséis grandes apuestas que están contempladas en Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), por medio del documento CONPES 3918, que aportan a alcanzar las 169 metas de los ODS, y que son lideradas en el país por 30 entidades nacionales, enmarcadas dentro de la ruta del desarrollo futuro.

Consecuentemente, se habla de solidaridad en un contexto global, ayuda mutua o integración, como uno de los motores para el desarrollo y las transformaciones necesarias que traen consigo estos términos desde el escenario mundial, en una economía social y solidaria; Serna y Rodríguez (2016), desde la perspectiva del sector solidario como alternativa, afirman que "Las empresas capitalistas en una economía de mercado tendrán un papel muy importante en esta etapa de transición hacia una sociedad que deberá repensar sus valores" (p. 48).

Valores que deben actuar como motivadores para determinar la conducta social de los intereses colectivos para Colombia, y dentro de los cuales se encuentra, como bandera internacional, el postacuerdo enunciado con los acuerdos de paz entre el Estado colombiano y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP); todo eso, dentro del marco de una promesa de desarrollo sostenible, como estrategia para buscar la reactivación económica del país. Según Cepeda (2016), el postacuerdo

[...] hace referencia al inmediato periodo que se abre para Colombia tras la firma del esperado acuerdo de paz con las FARC, configurando a partir de allí una nueva serie de políticas públicas que tendrán como novedad la finalización de una situación conflictiva directa respecto a este grupo insurgente. (p. 218)

Por otra parte, según Dueñas (2017), el conflicto colombiano deja afectaciones negativas sobre los pilares del desarrollo sostenible, ya que este no puede concebirse sin la obtención de una verdadera paz, donde la violencia no afecte el crecimiento económico

del país, ni la equidad social ni el respeto por los derechos fundamentales de la población, como lo son, entre otros: la salud, la vivienda, los servicios públicos y la seguridad.

Así mismo, se encuentra que

[...] los conflictos sociales con connotaciones violentas y de fuerza traen consecuencias que normalmente sobrepasan la capacidad de los Estados para superarlos. Es así como frente a la desestabilización socioeconómica, administrativa e institucional (normalmente presentes en escenarios de posconflicto), aparecen en el escenario internacional mecanismos tendientes a mitigar los efectos del conflicto y reencarrilar el rumbo del crecimiento económico y social; de esta forma, la cooperación internacional surge con el propósito de apoyar entre dos o más actores a un Estado con el fin de promover el desarrollo económico o social. (Enciso, 2018, p. 2)

Esos apoyos internacionales han sido evidentes en el país, no solo desde la perspectiva de una paz, sino también desde el escenario actual de un conflicto duradero que muta según las directrices globales de la sociedad crítica del capitalismo, con sus nuevas olas generacionales influenciadas por el malestar y el inconformismo general hacia lo tradicional y lo establecido social y culturalmente.

Por otra parte, según los aportes de Rendon et al. (2018), la sociedad requiere programas de educación acordes con un desarrollo sostenible, y que pueden plantearse desde diferentes perspectivas internacionales y nacionales, amparados por marcos legislativos que van desde la protección del medio ambiente hasta la orientación colectiva e individual, para un crecimiento intelectual, moral social y espiritual. De la misma forma, Colombia debe recordar y debe mantenerse en la construcción de la igualdad de género mediante políticas públicas, lo cual es una de las responsabilidades de los Estados inclusivos, y se encuentra en el marco de la Agenda 2030.

En síntesis, para el logro de los ODS, Colombia necesita entender que la tarea, no obstante estar fijada inicialmente hasta 2030, requiere un profundo análisis cultural; no simplemente local, sino también, regional. Es un proceso, y no se realiza en un momento único, aislado y determinado de la evolución cultural de los individuos, sino, por el contrario, requiere etapas secuenciales de la vida, en las que estas transformaciones van fortaleciendo el desarrollo, los conocimientos, la integración, la personalidad, la conducta y la integración de las sociedades, para, finalmente, ponerse en práctica en un contexto de entorno social mundial, acorde ello a las directrices globales establecidas en la Agenda 2030.

Las Fuerzas Militares de Colombia en el desarrollo sostenible para 2030

Desde una apreciación como la de Morin (2003), con el apartado "De la ilusión del desarrollo a la mundialización económica", se puede evidenciar la materialización del progreso y el desarrollo del planeta enunciando sus crisis pasadas y actuales, así como los

horrores de las guerras vividas, y rescatando la necesidad de desarrollo como resultado de todo esto para la humanidad, lo cual evidencia un subdesarrollado dentro de su desarrollo contemporáneo.

Según Dussan et al. (2016), desde la perspectiva del pensamiento estratégico como el gran desafío de las FF. MM. en Colombia; son los ideales de la defensa de la vida y del territorio, entre otros. Desde de esta perspectiva, se plantea la convivencia en paz como condición del nacimiento del hombre para sus interrelaciones y las del medio que lo rodea. Desafortunadamente, en la actualidad se caracterizan en todo el planeta por permanecer en contienda interminable, por medio del levantamiento de las armas a favor o en contra de algo, condicionando un comportamiento vil de la sociedad mundial, el cual debe replantearse también para Colombia.

La historia cuenta no solo las guerras degradantes entre naciones y los enfrentamientos locales, sino que también muestra los esfuerzos que hacen los países por su reconstrucción cultural tras dichos eventos globales, que afectan directamente el desarrollo de todas las políticas nacionales e internacionales para la humanidad.

Durante muchas décadas, Colombia y sus FF. MM. basaron sus dinámicas de defensa en estrategias militares para el combate irregular (conflicto interno), que difícilmente fue reconocido por las directrices estatales y de turno, gobierno tras gobierno. Posterior y conjuntamente, asumieron otras dinámicas manteniendo su marco de defensa, pero esta vez bajo la relatividad del conflicto interno irregular, con apoyo internacional por parte de algunas Organizaciones no Gubernamentales (ONG), dictaduras y otras organizaciones; también, en función del comprometimiento de un posible conflicto regular con una acción bélica internacional, como resultado de la defensa de la soberanía. Basta con recordar referentes de la época entre las que se encuentran las fuertes tensiones entre Venezuela y Colombia, y entre Ecuador y Colombia, como resultado de la internacionalización del conflicto interno colombiano.

Por lo anterior, pueden justificarse las diferentes estrategias de las FF. MM. como la política de defensa y seguridad para la nueva Colombia (2015-2018), del MDN (2015), con objetivos a mediano plazo, y donde, según un análisis de Bitar (2017), es relevante la importancia de Colombia en los escenarios de seguridad global para las dinámicas internacionales y los objetivos misionales regionales en materia de defensa; es decir, una nueva política que, según dicho autor, busca que las FF. MM. colombianas alcancen proyección regional, o incluso, global.

Así mismo, puede identificarse una diversificación de capacidades en un contexto mundial desde las problemáticas internacionales que, de alguna manera, son inestables e impredecibles. Esto genera una transformación acelerada de las FF. MM.; más aún, bajo la presión internacional de un "discutido" postacuerdo del conflicto interno, en lo que,

además, generaría también un cambio de doctrina. A manera de ejemplo en su momento, se encuentra lo vivido en el Ejército Nacional de Colombia (EJC) con la doctrina Damasco, como evolución de la doctrina en seguridad y defensa en la etapa de transformación y consolidación de la paz en Colombia, y la cual generó unos cambios de en el EJC con conceptos diferenciadores e integrales para la reestructuración en sus funciones.

De la misma forma, tal como la sociedad mundial necesita cambios rápidos y sin precedentes para cumplir los compromisos de la Agenda 2030, las FF. MM., sin importar su nacionalidad, requieren verdaderas transformaciones dentro del contexto de la globalización, con premisas auténticas de integración global, y no solo con desarrollo tecnológico desde la perspectiva angloamericana, la mundialización desde la perspectiva europea o la planetización desde la perspectiva humanística. Realmente, las FF. MM. de Colombia requieren transformaciones de pensamiento para poder entender las nuevas amenazas del siglo XXI y su impacto en las relaciones cívico-militares desde la perspectiva de la seguridad nacional e internacional.

Es decir, "se ha denominado 'nuevas amenazas' al conjunto de riesgos y situaciones conflictivas no tradicionales, o de competencias que no se encuentran sujetas al dominio estratégico militar a través del empleo de las Fuerzas Armadas" (Saín 2002, p. 263); no obstante, Saín (2002) también comparte su planteamiento en lo que denomina una *nueva agenda de seguridad*, refiriéndose no solo al narcotráfico, sino a otros "fenómenos tales como desastres naturales, delitos y problemas ambientales, crimen organizado transnacional y ciberdelitos a nivel interno, así como misiones de paz y ejercicios de defensa regional a nivel externo" (p. 264).

Por consiguiente,

[...] en este punto resulta importante recuperar el concepto de seguridad y uno de los debates que se han gestado en torno a este asunto. Este término, en la mayoría de sus usos, se encontraba monopolizado por la disciplina académica de la política internacional (PI), al utilizarlo casi como sinónimo de poder militar. (Pastrana & Vera, 2019, p. 278)

Por otro lado, las FF. MM., con su transformación dentro del marco 2030, encuentran trabajos de descentralización por regiones que, necesariamente, direccionan a otras áreas el trabajo de su talento humano y establecen una educación militar fuera de la tradición castrense para afianzar una cultura organizacional del nuevo mundo, acorde a las exigencias contemporáneas y con prospectiva de seguridad. Finalmente, el Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia presentó en 2015 su Plan Estratégico Militar 2030 (PEM 2030), el cual

[...] es el mapa de ruta que direcciona al país en materia de seguridad y defensa nacional y lo fortalece ante los cambios de los contextos estratégicos nacionales e internacionales. El contexto estratégico proyectado en los ejercicios de prospectiva se caracteriza por una multiplicidad de fenómenos, de diferentes naturalezas, y un intrincado sistema de interconexiones. (p. 1)

De esta manera, se tuvieron en cuenta factores como la globalización desde la perspectiva de la seguridad y defensa frente a los diferentes actores ilegales, para afrontar estos nuevos retos, que obligan a una transformación, según los lineamientos del Gobierno nacional, y acordes a los compromisos adquiridos en la ONU y en la Agenda 2030.

Educación militar para el desarrollo sostenible

La educación es una práctica social que busca principios, fundamentos y métodos del conocimiento humano; por ello, es del todo relevante diferenciar los términos *educación militar* e *instrucción militar*, pues no son lo mismo. Desde esta diferenciación, *instruir* hace referencia a transmitir un saber para facilitar un aprendizaje; una vez se alcanza ese aprendizaje, se es apto para desarrollar ciertas actividades para las cuales se fue instruido perfeccionando dichas tareas por medio del entrenamiento.

La educación, por su parte, está relacionada con una trasmisión de conocimientos que desarrolla un crecimiento del individuo desde su capacidad intelectual, moral, afectiva y de valores; es decir, va más allá de un simple aprendizaje, porque debe trascender en el tiempo desde la aplicación de esos conocimientos. Es un proceso complejo y que, desde una perspectiva filosófica, requiere sacar lo mejor del ser, lo que está adentro del individuo, para que exista un nuevo significado del ser indeterminado que está en construcción permanente. Desde la perspectiva del pensamiento complejo, con la conciencia de que es imposible conocer todo, las FF. MM. se deben a su ideario, la cual se expresa por su doctrina; pero se debe entender que, desde esa perspectiva, ninguna doctrina es la realidad, aunque la realidad se modele a partir de la doctrina: tan solo es un uso dogmático del lenguaje, en este caso particular, que hacen las instituciones castrenses entendiendo que la ideología se diferencia de la doctrina en el pensamiento complejo. Según Paulette (2008), "La irrupción del paradigma de la complejidad y la propuesta del pensamiento complejo de Edgar Morin, en el paisaje científico contemporáneo, ha provocado, sin duda, un replanteamiento de los fundamentos mismos de la racionalidad occidental" (p. 96).

Entender la educación como un proceso que se interioriza a partir del conocimiento es lo convencional de los sistemas educativos, pero el conocimiento empírico desde la praxis da un verdadero valor a la transferencia de conocimientos desde el interior del hombre y la mujer en filas, y que, orientado, y no sesgado, puede influir de manera más apropiada en los entornos sociales donde se materializa lo aprendido. Las FF. MM. necesitan comprender la importancia de una educación de calidad acorde a las circunstancias actuales del momento, con una mirada prospectiva institucionalmente, y no limitar el conocimiento a una transferencia de información con calidad, pero limitada en su interpretación y su profundización personales.

Desde una perspectiva de educación militar como factor estratégico en una democracia en conflicto y sus reformas necesarias, Gantiva (2008) identifica el área de instrucción basada en el manejo de armas y tecnología; pero también identifica "las áreas necesarias para el adecuado manejo y disposición de la compleja organización que sustenta la fuerza militar, y que incluyen la economía y disciplina comunicativas, organizacionales y administrativas" (p. 30). De igual manera,

[...] están las áreas que tienen que ver con el contexto político social en que se desenvolvería un conflicto y que son también necesarias para el conocimiento de todo lo relativo al enemigo y el medio en el que se desempeña. Combinando éstas con las que se orientan a la formación integral del Oficial y que incluyen las llamadas disciplinas humanísticas y las ciencias sociales. Un último componente formativo se refiere a valores y códigos internos, producto de una socialización que puede ser más o menos formalizada, que se expresa en normas de comportamiento, ordenanzas y reglamentos, que permiten diferenciar claramente a sus portadores de otros grupos y organizaciones de la sociedad. (Gantiva, 2008, p. 30)

Lo anterior, sin olvidar la relevancia de la investigación científica en la educación militar, como determinante de una transformación epistemológica de las ciencias militares y su aplicación en un entorno diferencial y global actual. Por otra parte, se debe trabajar desde el ámbito para la paz como necesidad mundial, regional y local de cada país y, adicionalmente a ello,

[...] garantizar que la educación reconozca el papel clave que desempeña la cultura para lograr la sostenibilidad, tomando en consideración las circunstancias y la cultura locales, y para crear conciencia sobre las expresiones y el patrimonio culturales, y su diversidad, al mismo tiempo que se pone de relieve la importancia del respeto para los derechos humanos. (UNESCO, 2016, p. 50)

De igual manera, como razón de la necesidad de toda fuerza militar orientada al mantenimiento de las condiciones estables y duraderas de respeto mutuo y convivencia entre sociedades planetarias en búsqueda del equilibrio y el sostenimiento cultural de sus soberanías, pero sin olvidar la realidad ni sus contextos sociales cambiantes. Por consiguiente, la educación para la sociedad considerando a las FF. MM. parte de ella, requiere una perspectiva dinámica y transformadora fuera del contexto de la educación tradicional, pues, en gran medida, el mundo exige planteamientos diferenciadores que coadyuven a la sustentabilidad de la humanidad desde un desarrollo sostenible.

Por otra parte, el EJC, como ejemplo concreto, desde una visión innovadora y diferencial, presentó para su estrategia el Plan Estratégico Minerva, el cual tiene por objetivo el fortalecimiento de la educación y la doctrina de la Fuerza, buscando el desarrollo institucional; Rojas (2017) expone que "Minerva sirve para direccionar, organizar y enfocar los esfuerzos y los recursos puestos al servicio de la formación, capacitación y entrenamiento militar" (p. 113). Esta estrategia, enmarcada entre 2015-2022, presenta un enfoque académico relevante para el sector defensa en un orden de guerra y paz global. Así mismo, para Maldonado y Benavides (2018), "es posible educar para la paz, entre otras

formas fomentando desde ambientes educativos distintos una cultura de respeto, tolerancia, práctica de valores, igualdad de oportunidades y participación democrática en los diferentes ámbitos universitarios" (p. 13).

Desde un aporte para el ODS N.º 4. Educación de calidad, las FF. MM. presentan una significativa diferencia dentro de su grupo poblacional frente a la educación tradicional de la sociedad: consiste dicha diferencia en que las fuerzas traen a sus educandos (hombres y mujeres en filas) a sus escuelas de transición diferenciándolas de las escuelas de formación que imparten doctrina y formación inicial, para que adquieran nuevos conocimientos, replanteen los existentes o enriquezcan los actuales. Pero en estas escuelas de transición difícilmente se generan planteamientos desde el conocimiento empírico que traen sus hombres y sus mujeres.

De igual manera, si la educación no es simplemente una transmisión de conocimientos ni tampoco es estática en el tiempo, sino que, por el contrario, genera identidad social y colectiva desde la universalidad de la transformación cultural, puede identificarse la educación moderna como la voluntad de liberar al educando, sin que ello represente el alejamiento de lo doctrinario de las FF. MM.. Se debe, entonces, enseñar no solo en función de los conocimientos, sino en función de los desempeños o las competencias por desarrollar, como cambio cualitativo de la educación y su nueva era, pero desde la perspectiva del ser humano.

Institucionalidad militar desde el pensamiento complejo

La institucionalidad desde el pensamiento complejo se analiza como parte de un proceso mayor, donde la conceptualización del término depende de la legitimación para afrontar las problemáticas sociales del Estado. Esto quiere decir que la sociedad civil demanda apreciaciones complejas para sus relaciones sociales o problemáticas con el interior de las entidades o los organismos reguladores, ya sean del orden nacional o el internacional. "Esta institucionalización se observa en la forma de nuevos marcos de sentido que orientan el diseño de políticas, en los cambios en las agendas institucionales, en programas específicos, en la creación de nuevas instancias, leyes, normas y recursos asignados" (Guzmán, 2001, p. 8).

De esta manera, la legitimación y la institucionalización dependen de la sociedad concretamente, y esta, a su vez, depende de la cultura, la organización y el sistema político propio de cada país. Por eso, la institucionalidad militar, aunque es castrense y de formación rígida, así como dependiente del Estado, se debe a la sociedad en general para alcanzar su sitio y su posición de reconocimiento cultural. Por ello, las FF. MM. deben desarrollar un abordaje sistemático y dinámico sobre los distintos escenarios que participen en su propio grado de institucionalidad.

Por otra parte, el Estado de derecho en Colombia refleja sus atributos por medio de la actuación de sus poderes administrativo, ejecutivo y judicial para la sociedad. Se podría ver esta particularidad como una de las características de la institucionalidad de sus organizaciones; también, desde la perspectiva de lo social, según como se materialice la normatividad del Estado, es como sus organizaciones alcanzan una institucionalidad reconocida por la cultura colombiana.

Por lo anterior, y desde la óptica social, la institucionalidad depende, en cierta medida, de la importancia que las sociedades les otorgan a las organizaciones para su supervivencia; es decir, no es lo mismo la empresa privada que una entidad estatal que depende directamente de un Estado bajo sus políticas de gobierno. Las instituciones, como el caso de las FF. MM., generan una institucionalidad desde sus directrices internas para una sociedad externa, donde sus miembros guardan profunda relación entre lo institucional y lo social.

Por otra parte, la institucionalidad también se debe garantizar desde la seguridad, según Peralta (2015):

[...] las Fuerzas Armadas del mundo, a corto y mediano plazo se han visto obligadas a cambiar sus escenarios pasando de la guerra en campo físico al campo virtual, generando un cambio en las políticas y estrategias relacionadas con actualización de su doctrina, optimización de recursos y personal especializado, con el fin de orientar sus esfuerzos hacia las nuevas amenazas; en el caso de las Fuerzas Militares de Colombia, estas actividades han cobrado gran importancia y prioridad sin descuidar la problemática del conflicto interno adicional a su responsabilidad Constitucional. (p. 3)

Lo anterior nace desde la misión institucional de las FF. MM., ya que es por medio de sus fuerzas como el Estado garantiza la seguridad y la soberanía nacionales, proyectadas desde perspectivas de posibles conflictos regulares y su aplicabilidad en las fronteras con otros países; caso contrario es el de la misión de la Policía Nacional (PONAL), que trata la variable de seguridad desde el buen comportamiento y el ejemplo al ciudadano, pero desde el interior de un país, para toda la sociedad.

En Colombia, la institucionalidad de sus FF. MM. se mide no solo desde la sociedad colombiana y el ámbito internacional, sino también, para pesar de las instituciones castrenses, desde la perspectiva de un conflicto interno que se encuentra fuera de su misión institucional, y donde se confunde la soberanía con capacidades e interacciones más allá de las misionales entre las FF. MM. y la PONAL.

De igual manera, las transformaciones actuales de la dinámica del conflicto interno de Colombia trascienden a escenarios regionales, donde se confunde la misión institucional de las fuerzas, que se ven juzgadas por la sociedad y algunos entes internacionales, desde la lógica de unos derechos humanos (DD. HH.) vs. el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y la demagogia política de turno, influenciada en la actualidad para todo el continente por una disfrazada posición socialista.

Desde esa perspectiva, Badrán y Niño (2020) asumen posturas para la seguridad nacional de Colombia con una aproximación de contrasentidos misionales por saturación y funciones de dichos contrasentidos; según esos autores, “los intentos de repensar las dinámicas domésticas e internacionales entre problemas y amenazas y, por el otro, resignificar los roles y misiones de los operadores de seguridad en el territorio han motivado a la construcción de posiciones institucionales heterodoxas” (p. 104). En ese sentido, el problema bien podría radicar en la caracterización de la seguridad nacional como determinante de la institucionalidad; particularmente, para las FF. MM. de Colombia, las cuales, con el replanteamiento de su actuar y desde sus miembros, deben incidir directamente en la percepción nacional de la sociedad, para que se enaltezca su merecida institucionalidad.

Por lo anterior, no basta con el entrenamiento y la educación militar tradicionales: es muy importante, de la mano con la doctrina, instruir al individuo, desde las escuelas de formación, con un pensamiento lateral sobre la problemática no solo local, sino regional; en contextos de seguridad y globalización como transformación cultural del mundo. De esta forma puede garantizarse una sostenibilidad institucional de las FF. MM., sin dejar de lado su deber constitucional de defensa y seguridad.

Por otro lado, desde la perspectiva de una política de desarrollo, puede evidenciarse la importancia del ámbito social, según Franco y Székely (2010), la cual debe ser integral para reducir la fragmentación institucional en la praxis que, de igual forma, conlleva malas prácticas que afectan la imagen de la organización frente a una sociedad que demanda de ella. De esta manera, se debe pensar, desde la institucionalidad de las FF. MM., en el desarrollo de políticas sociales internas que mantengan un equilibrio entre las demandas propias de cada fuerza, pero, a la vez, logren suplir la atención de la población colombiana que cuestiona a las entidades que reciben recursos públicos.

De igual manera, en los procesos de modernización frente a la institucionalidad y las misiones de defensa, Suárez (2008) expone dos aspectos fundamentales que influyen en el proceso de institucionalización:

El primero, la integración de la autoridad, es decir, a quién se atribuye la dirección de esa gran esa gran organización. El segundo se refiere a la distinción entre funciones de dirección y funciones de ejecución. Eso vale tanto para las grandes corporaciones en general, como para las Fuerzas Armadas y los cuerpos de seguridad del Estado. Y se refiere principalmente al poder ejecutivo. (p. 25)

Sin embargo, las entidades castrenses, desde su organización, prestan su labor en “circunstancias de debilidad institucional de otras organizaciones fundamentales del Estado” (Suárez, 2008, p. 26), lo cual lleva a que, en ocasiones, las FF. MM. cumplan misiones fuera de su propio ordenamiento natural, sin entrenamiento adecuado, de manera transitoria y poniendo en peligro su misión específica por una autonomía funcional

provisional, que demuestra la ausencia de sociedades en función de la defensa, como lo expresa Suárez (2008). Esto también genera peligro para la institucionalidad militar y policial ante la sociedad, que tiende a confundir los conceptos de seguridad y defensa con el de política social.

Así mismo, se debe entender la institucionalidad de la defensa desde el concepto *institucionalidad democrática*, el cual, según Portillo (2015), permite una comunicación con la sociedad, el Estado y los ciudadanos, para establecer y garantizar las actividades privadas, sociales y públicas; ello, sin confundir el Estado de derecho con una institucionalidad democrática integrada por los servidores públicos. De igual manera, las FF. MM. cumplen su misión institucional en condiciones como las que sugiere Medellín (2004), donde

[...] la institucionalidad en que operan es tan frágil que la existencia de tensiones y conflictos no sólo limita la movilidad de los recursos disponibles, sino también subordina la consistencia y continuidad de las políticas públicas a los quiebres de la coyuntura política (p. 41)

Finalmente, las escuelas de capacitación de las FF. MM. para hombres y mujeres, en sus estudios recurrentes dentro del ámbito castrense, deben explotar el conocimiento empírico del personal en filas y, de igual forma, contribuir al conocimiento social de derecho e institucionalidad desde la realidad y la contemporaneidad a la que se enfrentan las instituciones castrenses. Esto enriquece y fomenta la creación de nuevos y mejores análisis objetivos sobre la realidad del país; con ello se evita la concentración de teorías y metodologías estáticas en el intercambio convencional de información, que con el tiempo tiende a ser obsoleta, por lo cambiante del mundo moderno y sus afectaciones locales, regionales y mundiales.

Conclusiones

Un factor clave para lograr los ODS de la Agenda 2030 para cualquier Estado miembro de la ONU, sin distinción de regionalismo, es el enfoque multilateral, desde la perspectiva de las relaciones internacionales. Esto permite desarrollar múltiples capacidades y habilidades coordinadas y simultáneas, orientadas en las determinaciones de dicho documento, teniendo presente los problemas intrínsecos de cada región o cada continente para ponderar las metas por alcanzar, y no subestimar el cumplimiento de lo pactado.

Para Colombia, a pesar de sus diferentes causas internas, es indispensable, en el intento de alcanzar algo de lo pactado en la Agenda 2030, exaltar sus capacidades endógenas, lo cual coadyuva también al mantenimiento del desarrollo de la región, mediante el aprovechamiento de las potencialidades de todos sus aspectos internos y de territorio, incluyendo sus relaciones presentes con otros Estados y otras organizaciones de relevancia mundial. Pero, de igual forma, evidenciando a estos sectores y gobiernos el arduo

trabajo realizado frente a la inestabilidad política, migratoria, social y de seguridad que atraviesa la nación.

En las FF. MM., la integralidad debe hacer referencia al análisis de una realidad con una visión holística, donde la evolución y la creatividad forman un todo que es mayor que la suma de sus partes, y donde el planeamiento, el pensamiento, el enfoque, los conceptos y los programas, entre otros, deben proyectarse con pensamiento lateral, desde las perspectivas de incertidumbre, ambigüedad, permeabilidad, asimetrías, dinámicas opuestas, cambio constante, complejidad y volatilidad, para garantizar la sostenibilidad y la sustentabilidad de las fuerzas en referencia a 2030.

Así mismo, la educación militar presenta una acelerada transformación, por lo cual las instituciones castrenses deben anticipar los desafíos tecnológicos, sociales y culturales para el logro de los objetivos de sus programas académicos y sus estudios estratégicos. Se requiere un análisis del entorno que permita una reflexión comprensiva desde lo social; de igual manera, proyectar a sus hombres y sus mujeres a entender el conocimiento empírico, para aprender a reaprender, y lograr, de esa forma, una educación de calidad.

Para terminar, la institucionalidad de las FF. MM. debe mirarse, de igual forma, desde lo social; es decir, coadyuvar a construir una solidez desde afuera, y no solo desde el carácter normativo-administrativo de la institución propiamente dicha. Factores determinantes como los valores y la cultura acompañan un afianzamiento democrático ante la sociedad y otorgan reconocimiento y estabilidad.

Declaración de divulgación

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo.

Sobre el autor

Oscar Alberto Rojas Martínez, Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia. Especialista en Conducción y Administración de Unidades Militares. Administrador de Empresas. Especialista en la Administración de Recursos Militares para la Defensa Nacional con postgrados en Administración Aeronáutica y Alta Gerencia. Oficial de la Reserva Activa del Ejército Nacional de Colombia. Estudiante de la Maestría en Educación de la Universidad Militar Nueva Granada, Colombia.

Contacto: est.oscar.rojas2@unimilitar.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3826-2706>

Referencias

- Badrán, F., & Niño, C. (2020). Seguridad nacional de Colombia: Aproximación crítica a los contrasentidos misionales. *CRIES*. <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2020/09/009-Farid-.pdf>
- Behar, D. (2008). *Metodología de la investigación*. Ediciones Shalom. https://www.academia.edu/28294782/Libro_metodologia_investigacion_Behar_1_
- Bitar, S. (2017). Nuevos enfoques para el estudio de las relaciones internacionales en Colombia. En A. Tickner & S. Bitar, *Las fuerzas armadas en el posconflicto: una renovada preocupación por lo internacional* (pp. 3-38). Universidad de los Andes.
- CEPAL. (2018). *Segundo informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*. <https://tinyurl.com/5n9ap3n7>
- Cepeda, J. (2016). El posacuerdo en Colombia y los nuevos retos de la seguridad. *Cuadernos de estrategia*, (181), 195-224. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5673544>
- Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia. (2015). *Plan Estratégico Militar 2030*. <https://tinyurl.com/59dufzab>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2018). *Las 16 grandes apuestas de Colombia para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://tinyurl.com/mtzc892x>
- Dueñas, D. (2017). *Evaluación del acuerdo de paz en cuanto al desarrollo sostenible para el proceso de posconflicto colombiano* [Tesis]. Universidad Militar Nueva Granada. <https://tinyurl.com/4unyv439>
- Dussan, C., Serna, H., & Caliman, G. (2016). Pensamiento estratégico, el gran desafío para las fuerzas armadas de Colombia. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 7(2). <https://tinyurl.com/bdf6matm>
- Enciso, S. (2018). *Papel de la cooperación internacional en el posconflicto colombiano* [Tesis]. Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de relaciones internacionales, estrategia y seguridad. <https://tinyurl.com/5z3uxep>
- Franco, R., & Székely, M. (2010). Institucionalidad social en América Latina. *Fondo de Población de las Naciones Unidas*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/3767>
- Gantiva, D. (2008). *La educación militar como un factor estratégico en una democracia en conflicto* [Tesis de maestría]. Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/125?locale-attribute=es>
- Girón, A. (2016). Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030: Frente a las políticas públicas y los cambios de gobierno en América Latina. *Problemas del desarrollo*, 47(186), 3-8. <https://tinyurl.com/4fkctsz3>
- Guerrero, M. (2016). La investigación cualitativa. *Innova Research Journal*. <https://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/3645>
- Guzmán, V. (2001). *La institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis*. Cepal. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5878>
- Maldonado, B., & Benavides, K. (2018). Educar para la paz: una dimensión de la responsabilidad social universitaria. *Ciencias Administrativas* 6(12). <https://tinyurl.com/3yeyew7y>
- Martínez, P., & Martínez, I. (2015). La Agenda 2030: ¿cambiar el mundo sin cambiar la distribución del poder? *Lan Harremanak - Revista De Relaciones Laborales*, (33). <https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.16094>
- Medellín, P. (2004). *La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad*. *Políticas sociales*. CEPAL. <http://hdl.handle.net/11362/6082>
- Morales, F. (2012). *Conozca 3 tipos de investigación: Descriptiva, exploratoria y explicativa*. <https://tinyurl.com/47sbyfu4>
- Morin, E. (2003). Educar en la era planetaria. El pensamiento complejo como método de aprendizaje en el error y la incertidumbre humana. En *Los desafíos de la era planetaria (El posible despertar de una sociedad-mundo)* (pp. 55-76). Universidad de Valladolid. <https://tinyurl.com/3vw38cmv>

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2020). Página oficial. <https://www.un.org/es/about-us/history-of-the-un>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2022). *Página oficial*. <https://www.un.org/sg/es>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible Asamblea general*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Pastrana, E., & Vera, D. (2019). Las Fuerzas Militares frente a los compromisos y desafíos internacionales. El rol de las Fuerzas Armadas de Colombia contra las nuevas amenazas y su impacto en las relaciones cívico-militares. En Fuerzas Militares de Colombia (Ed.), *Nuevos roles y desafíos nacionales e internacionales*. Konrad-Adenauer-Stiftung. <https://tinyurl.com/2fn43ze2>
- Paulette, A. (2008). Fundamentos teóricos del pensamiento complejo de Edgar Morin. *Revista Electrónica Educare*, 12(2), 95-113. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4781017>
- Pedrajas, M. (2017). La Última Milla: Los desafíos éticos de la pobreza extrema y la vulnerabilidad en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. *Veritas*, (37), 79-96. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732017000200079>
- Peralta, O. (2015). *Ciberseguridad: nuevo enfoque de las fuerzas militares de Colombia* [Tesis]. Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/7884>
- Portillo, R. (2015). Institucionalidad democrática. *Ley, Derecho, Jurisprudencia*, 7(11), 29-34. <http://hdl.handle.net/11298/1031>
- Rendón López, L., Escobar Londoño, J., Arango Ruiz, Á., Molina Benítez, J., Villamil Parodi, T., & Valencia Montaña, D. (2018). Educación para el desarrollo sostenible: acercamientos desde una perspectiva colombiana. *Revista Producción + Limpia*, 13(2), 133-149. [10.22507/pml.v13n2a7](https://doi.org/10.22507/pml.v13n2a7)
- Roblero, S. (2020). Condicionales de la cooperación internacional en Guatemala para el cumplimiento de la Agenda 2030 y el Desarrollo Humano. *Revista de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala*, 1(38), 141-150. <http://revistasguatemala.usac.edu.gt/index.php/rets/article/view/1443>
- Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (1996). Tradición y enfoques en la investigación cualitativa. En *Metodología de la investigación cualitativa*. Editorial Aljibe.
- Rodríguez, J. (2014). Paradigmas, enfoques y métodos en la investigación educativa. *Investigación educativa*, 7(12). <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/educa/article/view/8177>
- Rojas, P. (2017). Doctrina Damasco: Eje articulador de la segunda gran reforma del Ejército Nacional de Colombia. *Revista Científica José María Córdova*, 15(19), 95-119. <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.78>
- Sader, E. (2006). *América Latina en el siglo XXI*. CLACSO. <https://tinyurl.com/2w3nw2tu>
- Saín, M. (2002). Nuevos horizontes, nuevos dilemas. Las "nuevas amenazas" y las Fuerzas Armadas en la Argentina democrática. *Desarrollo Económico*, 42(166), 263-283. <https://tinyurl.com/2282u9ua>
- Sanahuja, J., & Ruiz, É. (2019). *La Unión Europea y la Agenda 2030 en América Latina: políticas de cooperación en una región de "desarrollo en transición"*. Fundación Carolina.
- Serna, H., & Rodríguez, M. (2016). El sector solidario como alternativa para el desarrollo social e inclusivo en el postconflicto colombiano. *Cooperativismo & Desarrollo*, 23(107). <https://doi.org/10.16925/co.v23i107.1250>
- Suárez, G. (2008). Los procesos de modernización: institucionalidad y misiones de defensa. *Atlas comparativo de la defensa en América Latina*. <https://tinyurl.com/43uabnh7>
- Surasky, J. (2017). La agenda 2030. Una mirada desde el sur. *United Nations Education, Science and Culture Organization (UNESCO)*. <http://ods.ceipaz.org/wp-content/uploads/2017/10/Art-15-.pdf#page=53>
- UNESCO. (2016). *Educación 2030. Declaración de Incheon y marco de acción para la realización del objetivo de desarrollo sostenible 4*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa

Comunidades musulmanas en América Latina. Relacionamiento estratégico e implicación para la seguridad global

Muslim Communities in Latin America. Strategic Relationship and
Involvement to Global Security

DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.353>

Juan Carlos Morales Peña 

Círculo de Escritores Militares - CEM, El Salvador

Resumen

El presente estudio constituye una aproximación sobre el islam en América Latina y al relacionamiento estratégico que este genera en términos de implicación para la seguridad global. Se recogen dos corpus centrales. En el primero se despliega una lógica inicial específica del islamismo en Latinoamérica. En el segundo se completa un ascenso hacia la seguridad global; esto último, desde las visiones que hay en Occidente, y que se han expuesto de forma muy sucinta. Metodológicamente, se ha hecho un esfuerzo descriptivo-analítico y comparativo, y luego se ha desarrollado una evaluación subconclusiva; uno de los principales imperativos atendidos es la comprensión de los rasgos, las dimensiones y el futuro de esta religión en América Latina.

Palabras Clave: América Latina; islam; seguridad; terrorismo

This study constitutes an approach to Islam in Latin America and the strategic relationship it generates in terms of involvement in global security. Two central corpuses are gathered, the first one unfolds an initial logic specific to Islamism in Latin America, and the second one completes an ascent towards global security. The latter from the existing visions in the West and that have been exposed in a very succinct way. Methodologically, a descriptive-analytical, comparative effort has been employed; and then a sub conclusive evaluation has been developed. One of the main imperatives addressed is the understanding of the features, dimensions, and future of this religion in Latin America.

Key words: Latin America; Islam; Security; Terrorism

Abstract



Introducción

Este estudio presenta dos corpus analíticos primordiales; hace, además, una exposición descriptiva específica, que toma como punto de partida el islam en un contexto latinoamericano. La reflexión en tal sentido constituyó la primera sección del texto.

Al respecto, fueron considerados varios procesos inherentes al tema, tales como: la formación de las comunidades musulmanas; las imprecisiones estadísticas para dimensionar lo cuantitativo de dichas comunidades, y una aproximación a los modelos del islam que se han desarrollado en América Latina. Así, la presente investigación también se ha aproximado a algunas de las ventajas y las desventajas enfrentadas por la mencionada confesión religiosa en la peculiaridad de los contextos sociales y culturales latinoamericanos.

La segunda sección, muy sucinta, se ha orientado al examen de las posturas existentes desde la civilización occidental acerca de cómo el diagnóstico que se hace de la civilización islámica trastocará las formas de relación con ella. Se advirtieron al menos tres apreciaciones estratégicas de tipo securitario y de relacionamiento civilizatorio. El análisis se centró en Occidente, debido a su enorme influencia y su condicionamiento en las políticas de seguridad de las Américas.

El estudio finaliza con unas conclusiones generales, buscando condensar ideas fuerza principales, puesto que a lo largo de la primera sección se posicionaron elementos en formato de subconclusiones.

El carácter del islam en América Latina

En este apartado se pretende caracterizar al islam en Latinoamérica, y para ello se recogieron diversos factores críticos que han mediado en la evolución y el desarrollo del islam en este continente. Con base en datos de la Corporación Latinobarómetro (2020), presentados en el documento *Identificación Religiosa en América Latina durante las dos primeras décadas del siglo XXI*, la tabla 1 los dos principales segmentos religiosos.

El presente estudio incluyó una muestra de 18 países latinoamericanos y más de 20.000 entrevistas. En primer lugar, debe precisarse que, de acuerdo con Huntington (2001), Latinoamérica es considerada una civilización aparte. Es decir, si bien tiene un legado de valores, prácticas e instituciones de origen occidental, con mucha influencia de su pasado colonial (siglos XV- XIX), también cuenta con un elemento autóctono que ha redescubierto, y de forma creciente, su propia identidad, y que ha emergido promoviendo sus formas políticas y sociales de organización.

Tabla 1. Católicos y otros cristianos en América Latina

País	Porcentaje de católicos	Porcentaje de otros cristianos ¹
Argentina	41,2	7,9
Bolivia	64,7	22,9
Brasil	54	26
Colombia	68,9	17,5
Chile	50,6	9,8
Costa Rica	54,8	29,3
Ecuador	68,8	18,8
El Salvador	39,1	40,4
Guatemala	41,2	44,7
Honduras	38,1	45,0
México	72,1	9,4
Nicaragua	44	40,9
Panamá	52,4	32,3
Paraguay	84,3	8,0
Perú	69,4	20,6
República Dominicana	52,5	24,3
Uruguay	32,4	11,8
Venezuela	63,6	25,5

Fuente: basado en Corporación Latinobarómetro (2020).

Las instancias legislativas en Chile han votado para reconocer estos territorios de los pueblos ancestrales, y por la prerrogativa para que exploten sus propios recursos naturales, entre muchos otros asuntos (Rosemberg, 2016; Aylwin et al., 2017; Donoso, 2018; Meza, 2019; AFP, 2020).

La influencia del indigenismo en las agendas públicas de los Estados latinoamericanos ha sido una tendencia notable desde la década de 1990, y muy presente en las agendas políticas de los grupos de izquierda radical en la región, aunque no son exclusivos de ese lado del espectro político e ideológico (como en los casos de Guatemala, Perú, e incluso Bolivia, donde existen movimientos indigenistas de signo conservador).

Sin embargo durante la mayor parte de su vida independiente (alrededor de 200 años aproximados, en promedio), las sociedades y los Estados latinoamericanos han sido prooccidentales, y así han moldeado su propia construcción institucional, la identidad

1 El grupo de otros cristianos, incluye la fe evangélica de las distintas denominaciones. Véase (<http://www.latinobarometro.org>).

nacional, bajo modelos europeos primeramente, y estadounidenses posteriormente; de esa forma se han ido adaptando a los movimientos y los estímulos de los procesos de modernización de las distintas épocas.

La ola de antioccidentalismo ha sido reciente; en específico, desde las primeras dos décadas del siglo XXI. Una tendencia que, incluso, se recoge en las nuevas constituciones de algunos países latinoamericanos; principalmente, la Carta Magna que rige a la República Bolivariana de Venezuela, y promulgada y ratificada en diciembre de 1999; la Constitución de la República de Ecuador, de 2008, y que reemplazó a la de 1998, y la Ley Primaria del Estado Plurinacional de Bolivia, de 2009, ratificada en enero y promulgada en febrero de ese mismo año.

El Congreso chileno ha venido habilitando escaños para los pueblos indígenas, e invalidando antiguos tratados que identifican como los orígenes de los problemas legales de la propiedad de la tierra (Rosemberg, 2016; Meza, 2019; AFP, 2020). Los pueblos indígenas han propendido por el reconocimiento de etnias y culturas ancestrales, pero permaneciendo en la substancia de la modernización, como fuente impulsora para búsquedas de desarrollo nacionales, y como parte de la influencia de la *tabula rasa* cultural de Occidente.

Por otra parte, como sostienen algunos historiadores especializados en el islam en América Latina, este arribó a las Américas en medio de un proceso de expansión natural, resultado de los flujos migratorias de distintas épocas. Al respecto, Taboada (2010) sostiene que,

[...] podemos suponer que es América Latina donde está llegando a su término el proceso de expansión y consolidación del islam que tiene varios siglos [...] el subcontinente de América Latina se le ha denominado 'tierra de tratado' (última frontera del islam) [...] Dar Al-Muahadah (donde se constituyen en minoría pero con desenvolvimiento libre). (pp. 15-34)

Cabe señalar que en las corrientes radicales del islamismo se plantea una colonización por la fe religiosa, y la difusión del precepto coránico como forma de vida. Tal cual observa Murillo (2020),

El islam, para el musulmán, abarca e integra toda su vida, en todos los aspectos posibles: no sólo la creencia y las normas morales sino, también las costumbres, la vestimenta, lo que se puede comer o beber, el matrimonio, los derechos, los delitos y las penas y, por supuesto, la política. (p. 20)

En tal sentido, se está frente a un universo civilizacional que recrea sus propias dinámicas de implantación sobre las sociedades receptoras. Al respecto, Isaac Caro describe, en uno de sus trabajos sobre el islam latinoamericano, que el proceso de formación de las comunidades musulmanas en este subcontinente ha registrado al menos cuatro etapas, como se muestra en la tabla 2, si bien el suscrito plantea una quinta, por aspectos que se exponen posteriormente.

Tabla 2. Etapas del proceso de formación de las comunidades musulmanas en América Latina

Etapa	Factor dinamizador	Resultado	Subconclusión
I	Individuos y familias asentados en una localidad determinada.	Activación del sentido de pertenencia identitaria, que implica su adhesión y la toma de conciencia sobre su legado islámico; ello genera requerimientos religiosos de gestión de su cotidianidad.	Constituye el desenvolvimiento social original de ruptura del ostracismo original de los inmigrados, y legitima su incursión en la sociedad receptora.
II	Individuos/familias convencidos de su fe, y que despliegan iniciativas crecientes para su visibilización.	Es el comienzo de la comunidad islámica como tal.	Si bien el espacio simbólico de convergencia de los musulmanes se sitúa en casas de oración (mezquitas), ello los inserta en la práctica religiosa y los significantes sociales que son inherentes a ellos.
III	Comunidad numerosa que se organiza para crear asociaciones y gestionar su creciente patrimonio.	Líderes con amplia formación religiosa que cumplen las funciones de <i>imán/sheik</i> .	Consolidación de la fase expansiva de su infraestructura social, religiosa y comunitaria. Base de apoyo para su reproducción y su persistencia social.
IV	Creación de mezquitas correspondientes a los centros islámicos regionales.	Establecimiento de un sentido de proyección geográfica.	Los centros de apoyos locales o regionales se erigen como los ejes de gravedad para la expansión proselitista operando mecanismos simultáneos de financiación externa y subsidiariedad horizontal.
V	Institucionalización supranacional y proyección internacional. Esta etapa ha sido identificada por el suscrito, y amerita que sea incorporada, pues los autores mencionados no tratan al respecto. Entre algunas de dichas organizaciones continentales se encuentran las siguientes: la Organización Islámica de América Latina (OIAL), con sede en Buenos Aires, Argentina, y que tiene cinco subregiones, desarrolla un congreso anual y forma parte de organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (en inglés, UNICEF, por las iniciales de United Nations International Children's Emergency Fund) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en inglés, UNESCO, por las iniciales de United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization). Constituye en el instrumento de vinculación a otras organizaciones islámicas de presencia global, tales como la Liga del Mundo Islámico, la Organización para la Cooperación Islámica y la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura. En Estados Unidos destacan: la Asociación Islámica de Norteamérica (en inglés, ISNA, por las iniciales de Islamic Society of North America); el Círculo Islámico de Norteamérica (en inglés, ICNA, por las iniciales de Islamic Circle of North America); la Sociedad Musulmana de América (en inglés, MAS, por las iniciales de Muslim American Society), y el Consejo de Relaciones Estadounidenses-Islámicas (en inglés, CAIR, por las iniciales de Council on American-Islamic Relations) (SELA, 2017; Murillo et al., 2020).	Surgimiento de organizaciones musulmanas, nacionales, regionales y continentales de vinculación global.	Llegan a constituir burocracias que canalizan financiamientos externos; coordinan ayudas de emergencia; emiten posturas políticas; despliegan <i>lobbies</i> internacionales, y fomentan e integran el intercambio cultural desde distintas latitudes. En general, integran a los referentes organizativos continentales con los circuitos globales organizacionales del islam.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de Caro (2007) y de Murillo et al. (2020). Los insumos de las columnas de resultados y subconclusiones fueron desarrollados por el suscrito.

Del contenido de la tabla 1 deben acotarse dos aspectos vitales. Uno es el factor del *financiamiento externo*, porque ello evidencia una estrategia tradicional de penetración cultural y religiosa, una tendencia que evolucionaría hacia el direccionamiento político de los patrocinadores. El riesgo de que se geste un pequeño enclave dentro del Estado es un escenario que debe considerarse en toda la regla. Tómese en cuenta los territorios de precaria soberanía y menos control estatal. El segundo factor es la *burocracia supranacional*, que fomenta relacionamientos estratégicos horizontales y extracontinentales. Estos generan orientaciones políticas, sociales y culturales que, en muchos casos, se superponen a las políticas de los Estados. Dicho factor constituye un espacio de cooperación poco estudiado, pero es importante tomarlo en cuenta, pues las organizaciones regionales y de país se vinculan a los grandes circuitos culturales globales que ha constituido el islam.

En el caso latinoamericano, el islam también tuvo restricciones o dificultades para surgir. Entre tales contratiempos destacaron: el dilema de si practicarlo o no en un medio no islámico; también, la ausencia de infraestructura social y religiosa (para el rezo, las festividades, la comida *halal*, etc.). Sobre ese particular, la mezquita constituye un espacio religioso y comunitario, que permite garantizar funciones de identidad y un grado de estructuración y establecimiento del colectivo, intentos de cohesión comunitaria y atención a sus demandas (Murillo et al., 2020, p. 17).

Latinoamérica fue también una región de notable predominio católico. Durante el largo periodo colonial, la institución romana desempeñó roles políticos y sociales fundamentales. Desde poseer el monopolio de la religión, como parte de la administración general del Estado, a otra más contemporánea, en el que es reconocida como la religión o la iglesia oficial de algunos Estados; ello está implícito en diversas constituciones nacionales, en diversos grados y matices. Por ejemplo, en la Constitución del Estado salvadoreño, que incluye sus reformas hasta 2004, sobre el particular, el artículo 26 reza: "Se reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia Católica. Las demás iglesias podrán obtener, conforme a la ley, el reconocimiento de su personalidad".

Durante el largo predominio católico, se produjo una inhibición general de la práctica religiosa de otros grupos (uno de ellos fueron los musulmanes), venidos entre los miles de esclavos del África occidental; y que algunos enfatizan, sin aportar pruebas fehacientes. O la de cientos de moriscos convertidos al cristianismo de forma forzosa, tras la expulsión de los árabes de la península ibérica. Autores como Hernán Taboada critican esa postura, de algunos historiadores, de sobredimensionar el islam colonial —postura que comparte el suscrito—, al validarse en gran medida los significantes de representación histórica y de personajes, y que también identifica como endeble la ecuación simple de andaluces = moriscos = musulmanes.

Otras de las restricciones enfrentadas durante su largo proceso de implantación en las Américas se situaron en el fuerte arabismo sobre cualquier práctica confesional. Esta identidad etnocéntrica, ubicua entre los inmigrantes de entreguerras y de fines del siglo XIX y principios del XX, configuró en buena medida el perfil de este colectivo en Latinoamérica; además, por provenir de Tánger, Siria, Líbano, Egipto y otros lugares que se escindían del Imperio otomano. El porcentaje mayoritario de estos migrantes fueron cristianos maronitas. Los censos y los registros migratorios de la época dan escasa certeza sobre cuántos de ellos pudieron haber sido musulmanes practicantes.

Datos de algunos censos de Chile de 1895 y de 1907 arrojan registros tan dispares como de 58 y 1.500 musulmanes, respectivamente, asentándose en localidades de Tarapacá, Atacama, Valparaíso y Santiago (Taboada, 2010). Otros cifran el porcentaje de musulmanes inmigrantes llegados a las Antillas y la Guyana en el 16 % (Caro, 2007). Mientras, en otros países los porcentajes se sitúan como en el 14 % en México (Guzmán, 1997, citado por Caro, 2007); hasta cuatro generaciones contadas desde 1880 en Brasil —principalmente, sirios y libaneses— (Nahban, 1997, citado por Caro, 2007). Por su parte, en un censo de 1940 en Chile, se data el arribo de unos 14.890 migrantes: 85 % oriundos de países islámicos y un 15 % nacido en Chile (Agor, 1997, citado por Caro, 2007). Finalmente, otro caso digno de interés son las mayorías maronitas en Argentina, país donde se registran las más altas tasas de casamientos fuera de la colectividad libanesa (Akmir, 1987, citado por Caro, 2007).

Los musulmanes, y el migrante en general de esta zona del mundo, tendieron a fluir en una vía de la asimilación. Sobre esto escribe: “[...] confirmando una regla extendida, los inmigrantes de baja escolaridad tendían a perder más rápidamente sus rasgos culturales distintivos y a no transmitirlos a sus hijos” (Taboada, 2010, p. 92). Este historiador continúa interpretando que la fe islámica durante el periodo 1900-2000, fue muy poco rigurosa, por lo cual no se imponían nombres islámicos, diferencias de escuelas, etc. (Taboada, 2010).

En referencia a las restricciones, puede agregarse también la escasez de traducciones de calidad del Corán y de otros textos religiosos, dado que es el árabe la lengua franca tomada como la preferente y autorizada a efectos de interpretación, conservación y difusión de la palabra.

Cuatro son las dificultades para el establecimiento del número real de musulmanes en América Latina, como se detalla en la tabla 3.

Tabla 3. Comparativo de principales dificultades para el establecimiento del número real de musulmanes en América Latina

Factor restrictivo	Subconclusión
Sobredimensionamiento demográfico	Este marcado abultamiento de cifras de las distintas comunidades religiosas podría estar sobreestimando el tamaño de las comunidades en algunos países y regiones o, por el contrario, invisibilizándolas en otras localidades y ubicaciones geográficas. Además, tiende a identificar erróneamente una tendencia incremental de este colectivo, que no se corresponde con los resultados de los estudios científicos serios que aplican metodologías modernas de cálculo, conteo y proyecciones.
Cifras sospechosas desde la comunidad musulmana	Estas tienden a sobredimensionar su presencia en las comunidades y los países; al ser brindadas por distintas organizaciones continentales musulmanas, difieren significativamente entre sí en cantidades y porcentajes. Por ejemplo, el periódico egipcio <i>Al-Ahram</i> hace referencia a una comunidad musulmana latinoamericana cifrada en 17 millones, pero se desconocen las fuentes de dicha sobreestimación. Otras entidades, como la Organización Islámica de América Latina (OIAL), la sitúa en 6 millones; de estos, al menos un millón y medio estarían en Brasil, y unos 700.000, en Argentina. La Liga Americana de Musulmanes identifica un millón en Estados Unidos. Mientras, el <i>Pew Research Center</i> establece que en ese mismo país los musulmanes rondarían los 3.850.000; dispondrían, además, de 2.679 mezquitas y de una tasa sostenida de unas 20.000 conversiones anuales (Congregational Studies Partnership en <i>Pew Research Center</i> , 2019).
Recuentos de conteos sin orígenes fiables de registro	Principalmente, esfuerzos y referencias estadounidenses que no presentan las metodologías, ni los seguimientos ni el procesamiento de fuentes (CIA, 2019). Por cuestiones obvias, muchas de estas se ligan al aparato de seguridad y de inteligencia del Gobierno estadounidense. Según datos de 2019 contenidos en el documento estratégico <i>The World Fact</i> , elaborado por la Central de Inteligencia Estadounidense (en inglés, CIA, por las iniciales de Central Intelligence Agency), el total de musulmanes a escala global alcanzaría los 1.700 millones (el 23,2 % de la población mundial), solo superados por el cristianismo. Sitúa hasta en 15 millones de musulmanes en Europa (principalmente en Albania, Bulgaria, Francia y Alemania; en este último país, constituirían el 2 % de la población). Para el caso de las Américas, identificaría a las comunidades de dicha confesión religiosa así: en Estados Unidos habría 4 millones; en Canadá, 150.000, y en América Latina, 3 millones, en países que incluirían a Brasil, Argentina y zonas como el Caribe. Por su parte, en un estudio denominado <i>El futuro de las religiones en el mundo</i> , el <i>Pew Research Center</i> dimensiona a las comunidades musulmanas de algunos países latinoamericanos con las siguientes cifras: en Argentina habría unos 400.000; en Venezuela, 90.000; en Brasil, 40.000; en Panamá, 30.000; en Colombia, 10.000, y en Honduras, 10.000. Partiendo de datos de tendencia que toman de base 2010, el <i>Pew Research Center</i> sostiene que en términos de proyección hacia 2050, América Latina tendrá 940.000 nuevos musulmanes. Esta región solo representa el 13 % de la población musulmana a escala global (Congregational Studies Partnership en <i>Pew Research Center</i> , 2019).
Deficientes metodologías de recogida de datos	Tendencia general en las investigaciones de estudiosos pioneros sobre esta temática (Djinguiz, 1908; Reichart, 1965; Delval, 1992), que empleaban metodologías que recolectaban datos con base en visitas <i>in situ</i> o hacían uso de la entrevista a correligionarios en las comunidades.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de Taboada (2010).

Por su parte, Isaac Caro propone cuatro modelos de islam latinoamericano, y el suscritor ha sistematizado los distintos insumos en cuatro factores relevantes, a manera de categorías de guía analítica; en este caso, el origen, la localización geográfica, el relacionamiento estratégico y los eventos violentos/radicalización de las organizaciones. Este comparativo se muestra a en la tabla 4.

Tabla 4. Modelos del islam en América Latina

Factor de análisis	Modelos			
	Islam indostánico	Islam árabe	Nuevos musulmanes	Tendencias islamistas minoritarias
Origen.	Migraciones desde la península del Indostán y la isla de Java (1834-1916).	Mayoritariamente, comunidades sunitas provenientes del Cercano Oriente (Siria y Líbano).	Migrantes musulmanes (década de 1990); hispanos y afroamericanos convertidos al islam (en Estados Unidos).	Sirio-libaneses de los siglos XIX y XX.
Localización geográfica.	Guyana (1834); Trinidad y Tobago/ Jamaica (1844); Antillas francesas (1854-1889); Guayana holandesa (1836-1916).	América del Sur. Brasil (1.500.000); Argentina (700.000); Chile (3.000) (SELA, 2017). Estas son algunas cifras que se desprenden de los registros de la OIAL, que sitúa a la población musulmana latinoamericana en 6 millones.	Estados Unidos, América del Sur, México y países centroamericanos. Estadísticas de población islámica en Centroamérica. Al respecto, véase: Velvet Rosemberg, tomando datos del informe <i>The Future of the Global Muslim Population</i> , publicado por el Pew Research Center; Religion & Public Life Project. Muestra estimaciones de: Belice (población musulmana en 2010 = < 1.000; proyectada a 2030 = < 1.000; Costa Rica < 1.000 (2010); < 1.000 (2030); El Salvador 2,000 (2010); 2.000 (2030). Guatemala: 2.000 (2010); 2.000 (2030). Honduras: 11.000 (2010); 15.000 (2030). Nicaragua: 1.000 (2010); 1.000 (2030). Panamá: 25.000 (2010); 32.000 (2030).	Argentina (chilistas); Chile y Venezuela (expansión notable a lo largo del siglo XXI).
Relacionamiento estratégico.	Notable influencia sufí y pioneros en el desarrollo de organizaciones regionales y continentales. con las consiguientes adhesiones a las Ligas Mundiales Musulmanas.	Con universidades y gobiernos islamistas (Egipto, Libia y Arabia Saudita). A través de financiamiento a fundaciones, becas e intercambios culturales.		Universidades islámicas e Irán.
Eventos violentos/ radicalización organizativa.	Movimiento <i>Jamaat-a-Muslimeen</i> (Sociedad de los Musulmanes), simpatizantes de los <i>Black Muslims</i> (Estados Unidos). Fue protagonista de un intento de golpe de Estado en Trinidad y Tobago, el 27 de julio de 1990; participaron, aproximadamente, 100 militantes, que reivindicaban la liberación de la comunidad afro caribeña.	Sin registro.	Sin registro.	Dos atentados terroristas. Uno de 1992 contra la Embajada israelí en Buenos Aires y otro en 1994 contra la sede de la Caja Mutual Judía de la capital argentina.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de Caro (2007).

Nota: los factores relevantes fueron establecidos por el suscrito, a efectos de agrupar y hacer fluido un análisis general de carácter comparativo.

De los insumos agrupados en la tabla 3, emergen con fuerza algunos factores críticos que requieren esfuerzos adicionales de análisis. En primer lugar, ¿cómo son o podrían ser la vida y el nivel de estabilidad en las sociedades caribeñas en las que el islam evoluciona a ser mayoría? En tal caso, la referencia es hacia algunos Estados continentales, como Guayana y Surinam, al igual que de otros caribeños, como Trinidad y Tobago. Esta experiencia en particular puede mostrar anticipadamente tres aspectos fundamentales: a) la responsabilidad política y social de una mayoría islamista administradora del gobierno en su relación con otras minorías religiosas, en temas como la convivencia, la libertad de culto y la acción proselitista; b) advertir posibles tendencias hacia la islamización del sistema social en su conjunto, y las repercusiones de ello para otros modos de vida en estas sociedades multiculturales y multirraciales, y c) la confección de su futura agenda en materia de política exterior y de seguridad; de cómo se inscribirán los musulmanes en los grandes circuitos civilizacionales, y de cómo se gestionarán los ejes de mayor tensión y controversia global (Delgado et al., 2020).

En segundo lugar, los insumos evidencian lo imperativo del estudio y el seguimiento de las finanzas extranjeras (Egipto, Pakistán, Arabia Saudita y otros Estados musulmanes), y que constituyen las fuentes principales para la infraestructura social de las comunidades musulmanas en América Latina. Existen no solo espacios para el lavado de activos, sino también, la funcionalidad de sistemas estrechos de cooperación, para que muchos jóvenes o profesionales estudien en universidades islámicas, lo cual estaría evidenciando un esfuerzo grande para la confección de una futura élite gobernante, o de grupos influyentes a favor de intereses extranjeros, de los Estados islámicos patrocinadores de programas de becas e intercambios. Una tendencia que también se estaría orientando a la creación y el activismo islámico de carácter social y político en las sociedades latinoamericanas. De hecho, las mezquitas y los centros culturales responden al lineamiento político y religioso de quienes los financian.

En tercer lugar, se evidencia la necesidad de prever riesgos y amenazas hacia los países latinoamericanos desde dos dimensiones: a) por los incidentes violentos registrados en el pasado. La ejecución de atentados dinamiteros a gran escala, como los de la década de 1990, en Argentina —y los cuales se saldaron con cientos de víctimas mortales entre la comunidad judía—, u otros, como el intento de golpe de Estado, en 1990, en Trinidad y Tobago, serían evidencias de un potencial de estas comunidades o grupos radicalizados escindidos de ellas, y que tienen repercusión regional y capacidad de desestabilización política para cualquier gobierno latinoamericano; y b) por la dimensión de prospectiva de escenarios de riesgo y amenazas, a partir de la observación de otras tendencias registradas en otros continentes, como, por ejemplo, Europa, con redes bien constituidas de subsidiariedad estatal, declive demográfico, alta migración desde el Magreb y el Medio Oriente, y crisis en su sistema de valores (Cremades et al., 2020). Ello permitirá anticipar una lectura de posibles comportamientos en América Latina,

problemas de integración e inserción social, e incluso, proyecciones demográficas de estas comunidades.

Y en cuarto lugar, ¿cómo se gestionará en Latinoamérica la extensión del conflicto global entre el islam y Occidente en otras latitudes geográficas? ¿Cómo tomarán partido las comunidades musulmanas latinoamericanas? ¿Cómo se mantendrían tendencias ya registradas hacia el reclutamiento de elemento humano regional por parte de redes terroristas de otros continentes? ¿Qué niveles de erosión podría generar el proselitismo islámico en las sociedades latinoamericanas? Son todos asuntos que es importante explorar y tratar diligentemente desde las comunidades de seguridad, la academia, la política y los esfuerzos de cristianización por parte de católicos y evangélicos.

En la tabla 5 se examinan, en lógica comparada, algunas ventajas y desventajas a las que se estaría enfrentando el islam en las sociedades latinoamericanas.

Tabla 5. Comparativo de ventajas y desventajas sociales, culturales y contextuales del islam en América Latina

Desventajas (limitaciones)	Ventajas (posibilidades)
<ul style="list-style-type: none"> • No es de aceptación general (predominancia del etnocentrismo árabe). • Escaso o nulo conocimiento de lenguas oficiales de los países latinoamericanos, como el español o el portugués (esto, entre dirigentes religiosos con responsabilidades de prédica y enseñanza). • Imposibilidad de adaptación cultural del islam al contexto de la sociedad receptora (Ej.: Brasil). • Consideraciones cerradas respecto a la exclusividad patrimonial de los árabes sobre el islam. • Surgimiento de formas poco ortodoxas y de la <i>New Age</i> que ha asumido el islam sufi. • Contaminaciones derivadas del liberalismo secular y la ideología de género entre los nuevos conversos de origen no árabe. • Predisposición sociocultural latina al alcohol, al consumo de carne porcina y a la promiscuidad sexual. • Tensiones entre antiguos y nuevos adherentes, sin implicaciones en la independencia organizacional y doctrinal o en la <i>desetnización</i> religiosa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Preocupación creciente por más y mejores traducciones del Corán y de otros textos religiosos complementarios a lenguas vernáculas (<i>desarabización</i> del lenguaje). • Distanciamiento de la rígida escuela jurídica hanbalí por la más flexible hanafí. • Divulgación comunicacional, por folletos, materiales informativos diversos, programas radiales y televisivos, para enfrentar prejuicios y para que se conozca el islam (Ej.: vacaciones <i>halal</i>). • Propiciación de conversiones luego de cursos de árabe o sobre civilización islámica (en muchos casos, por becas en el extranjero; específicamente, en universidades islámicas de Egipto, Arabia Saudita y Libia).

Fuente: elaboración propia, con base en datos de Taboada (2010).

En cuanto a las desventajas o las limitaciones en las que se halla inmerso el islam en América Latina, destacan aspectos como los siguientes: a) un vivo etnocentrismo árabe, que crea una percepción de desigualdad correligionaria para el recién convertido, quien, precisamente, cree haber encontrado una fe religiosa. A este factor se suma el carácter de exclusividad patrimonial sobre los textos sagrados y la preeminencia del árabe como

lingua franca legítima para la traducción y la interpretación coránica; también, la incapacidad de adaptación cultural o el rechazo al aprendizaje de lenguas oficiales de otras naciones. A este eje problemático, a su vez, se agregan las desviaciones religiosas, y su vector de tradicionalismo, que se vinculan a los cambiantes y relajados valores morales de las nuevas generaciones, lo cual, por su parte, trae cismas y controversias en el interior de la confesión religiosa de una comunidad de creyentes.

Las posibilidades de difusión del islam solo podrían emerger de la gestión proselitista que se haga de los factores culturales y lingüísticos, como vehículos de movilización social y religiosa. El factor financiero constituye un recurso atractivo; sobre todo, si eso conlleva la realización de cursos o de estudios en universidades islámicas extranjeras. De ahí el papel del árabe como lenguaje de expresión y de influencia cultural.

En cuanto a los potenciales de violencia de esta comunidad religiosa latinoamericana, se analizan algunos rasgos y antecedentes en la tabla 6.

Tabla 6. Procesos y períodos del islam en América Latina relacionados al terrorismo global.

Fechas relevantes			
Años	1992-1994	2001	2004
Grupos detectados.	Grupos vinculados a Hezbollah.	Grupo Islámico Armado (Egipto); Hamas; Hezbollah y Al Qaeda.	Al Qaeda y Jamat Tabligh (5 grupos y 26 individuos)
Objetivos terroristas.	Atentados contra objetivos e intereses israelíes en Argentina y otros países de América del Sur.	Desarrollo de actividades ilícitas (lavado de activos, tráfico de drogas, etc.); recolección de fondos entre comunidades musulmanas.	Reclutamiento de adeptos con pasaportes de Argentina y otros países suramericanos, para ser entrenados en el exterior; detección de proselitistas de la <i>yihad</i> de origen pakistaní, malayo, sudafricano, qatarí y egipcio.
Zonas de operación.	Triple frontera (Argentina, Paraguay y Brasil).	Triple frontera (Argentina, Paraguay y Brasil).	Triple frontera (Argentina, Paraguay y Brasil).

Fuente: elaboración propia, con base en datos de Caro (2007).

Este despliegue y este impacto en las sociedades latinoamericanas se vincularían a las tendencias demográficas de ese colectivo, a su acceso a la política en la lógica de la islamización y a un potente y sostenido financiamiento externo, con claro direccionamiento político. Se añadirían también los rasgos inherentes a los relevos generacionales.

La visión babilónica de Occidente hacia el islam

En la extensa literatura académica y de estudios de seguridad han cohabitado al menos tres lecturas generales y precisas sobre el islam. Todas tienen sus límites, pero, a su vez, proporcionan vetas de explotación analítica para los estudiosos y otras instancias estatales evaluadoras de los niveles de riesgo y amenaza terroristas.

La primera veta presenta al islam como una civilización monolítica, aparentemente cohesionada, con Estados centrales y para, potencialmente, servir de centros de gravedad y con capacidades de despliegue de su propio circuito cultural, a través de la confesión religiosa. Dicha forma organizativa global es expuesta por Samuel Huntington (2001), si bien reconoce que hay fracturas *intracivilizatorias*. Pero, a efectos de análisis de su dinámica y de su relación con otras civilizaciones, es representada como un conjunto que parece movilizar una estrategia de conquista por la fe religiosa.

La debilidad de este planteamiento de estudio radica en la competencia y la imposibilidad de los Estados centrales del islam para liderar a esa civilización por sí solos. De Turquía, pesa el legado colonial otomano (Huntington, 2001). Con Recep Tayyip Erdogan emergió la idea geopolítica de una Turquía como actor global. No solo ha extendido sus lazos diplomáticos con América Latina, sino que ha definido como áreas estratégicas de interés, por su valor geopolítico: el Cáucaso, el Asia central, Afganistán, el Oriente Medio, África del norte, y hasta los Balcanes, en la Europa continental. Erdogan explota muy bien su posición geoestratégica y conduce de forma inteligente y equilibrada sus relaciones con las principales potencias mundiales (Esteban, 2012; Mourenza, 2012; Odalic & Rodríguez, 2017).

A Arabia Saudita la condiciona su débil peso demográfico: un aspecto crítico para el desarrollo y la organización de fuerzas armadas con importante proyección regional. En el caso de Irán, lo condiciona la fractura original de tipo sectario, y que enfrenta o genera animosidad entre chiitas y sunitas (Musalem & Zeraoui, 1989); de hecho, este país se enfrascó en una guerra de ocho años (1980-1988) con su vecino sunita: la República Árabe de Irak, en un conflicto armado que se saldó con más de un millón de víctimas mortales. Y por su parte, en Indonesia, no obstante ser el país más poblado de adherentes al islam, influye como factor restrictivo la base cultural distinta de la árabe, y que la convierte en la típica región pagana convertida al islam, durante uno de los ciclos de expansión registrados (Payá et al., 2018).

Indonesia es un caso de estudio interesante. El legado colonial europeo plantó la semilla del florecimiento cristiano en ese país. Pero las formas de culto cristiano, muy distantes de la cultura local, y que condujeron a prácticas tan europeístas como orar en holandés o leer las Sagradas Escrituras en esa y otras lenguas europeas, crearon un significativo desencanto, y ello incidió en el progreso del proselitismo islámico, al punto

de alcanzar dicha feligresía alrededor del 95% de la población. Sin embargo el resurgimiento cristiano también ha irrumpido con fuerza, a tal grado que actualmente, según se estima, el número de cristianos en dicha nación alcanzaría los 6 millones (Huntington, 2001; Pipes, 2021).

En el caso de una segunda lectura, se presenta al islam en medio de una especie de profunda guerra civil global. Es decir, una fractura intracivilizatoria que enfrenta a sunitas y chiitas, alauitas y sunitas (Odalric & Rodríguez, 2017), como en el caso de Irán e Irak en 1980-1988) y en la postguerra de 2003-2008 (el sur chiita de Irak contra las poblaciones del Triángulo Sunita). El ejemplo más evidente es la guerra civil en Siria, que no solo ha enfrentado a chiitas con sunitas, sino también, a alauitas con otras corrientes radicales del islam, como las del *Daesh*. Y actualmente, y como ejemplo más contemporáneo, los conflictos sectarios en Pakistán, entre la mayoría sunita y la minoría chiita, o la guerra en Yemen, que enfrenta a los rebeldes hutíes chiitas, aliados de Irán, con otros grupos sectarios respaldados por Arabia Saudita (Esteban, 2012; Díaz & Payá, 2017), y otras corrientes radicales con escuelas sufíes orientadas a un misticismo o a desviaciones de la *New Age*; principalmente, en India y Pakistán.

Otros ejemplos notables de esta tipología serían las luchas entre Al-Qaeda y el Daesh en Siria (2015-2018); o entre estos, más los talibanes, en Afganistán (2017-2021), o los conflictos que Al-Zarqawi tuvo con Al-Qaeda para convertirse en portador de la franquicia de esa organización terrorista, y reivindicar a su nombre las acciones y los atentados contra los ocupantes angloamericanos durante la primera etapa de la posguerra iraquí (2004-2007). Incluso, se ponen de relieve otros ejes de tensión más internos dentro de los sunitas, donde milita buena parte del radicalismo yihadista que se ha emplazado hacia una guerra global contra otras civilizaciones; principalmente, la occidental.

Este planteamiento explicaría el arribo de esta lógica de violencia a otros continentes y regiones como Europa, África y Norteamérica. Una tendencia que estaría muy presente entre las comunidades musulmanas y de inmigrados de varias generaciones (Belzunegui, 2017; Díaz & Payá, 2017; Enríquez, 2019).

El tercer planteamiento o lectura de estudio exploraría el potencial federativo de una intersección de intereses con base en la identificación mutua de enemigos comunes, generalmente ubicados en la civilización occidental. Esto requiere la recolección minuciosa de datos por continente, región y país, y que, seguramente, constituyen una línea de trabajo prioritaria para muchas comunidades de inteligencia e, incluso, el levantamiento de mapeo estratégico de lugares y zonas en las cuales se pactarían entendimientos para la cohabitación cotidiana.

Esto implicaría explorar todas las posibles vetas de colaboración y las motivaciones religiosas, para articular ese tipo de alianzas tácticas.

Conclusiones

Si bien, en su estado actual, el islam es demográficamente una minoría en Latinoamérica, constituye una confesión religiosa desenvolviéndose en uno de los territorios más complicados y desafiantes para tratar, donde sus poblaciones profesan el catolicismo o la fe protestante y evangélica fundamental, y donde se han multiplicado las iniciativas de surgimiento de seminarios teológicos e institutos bíblicos que han generado un proselitismo sumamente efectivo del evangelio.

Las posibilidades o las limitaciones del islam en América Latina, así como las perspectivas de consolidación o de expansión del cristianismo en la misma región, partirán de sus tasas de reemplazo demográfico. Las dinámicas de fertilidad en ambas comunidades religiosas son las más altas en la escena global: 3,1 hijos por mujer para el islam, y 2,7 hijos para el cristianismo. En ambas comunidades se entiende muy bien el principio de familias numerosas, comprometidas con su fe; pero también se encuentran expuestas a las influencias seculares occidentales, y su pretensión de la austeridad en la procreación.

Así, también la robustez de una comunidad dependerá del número de conversiones. Una tercera variable interviniente será el proselitismo en este campo. La ventaja con la que cuenta el islam es el multimillonario apoyo financiero de las monarquías petroleras del golfo pérsico. Las metodologías de difusión de la fe han imitado bastante al cristianismo evangélico, pero este último ha sido competente para llegar a más estratos poblacionales; también ha sido más incisivo y constante en el tiempo. Claves que, en su conjunto, le han permitido ser exitoso.

Desde la investigación académica y el quehacer de las comunidades de seguridad, se carece de un concepto estratégico claro de relacionamiento civilizatorio y de gestión geopolítica. Los monopolios religiosos no son inquebrantables, y la ruptura de estos se ve estimulada no solo por la influencia de la evangelización externa, sino por factores críticos emergentes de su interior, que se refieren a resurgimiento espiritual, y que, incluso, escapan de las iniciativas humanas.

Declaración de divulgación

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo.

Sobre el autor

Juan Carlos Morales Peña. Ha sido profesor de Relaciones Internacionales y Seguridad Nacional en el Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE); de la Fuerza Armada Salvadoreña (FAS). Ex editor jefe del journal científico internacional "Policía y Seguridad Pública".

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1068-8980>

Referencias

- AFP. (2020). *Congreso chileno aprueba 17 escaños para redactar nueva constitución*. <https://tinyurl.com/299rz6hn>
- Aylwin, J., & VV.AA. (2017). *Pueblos mapuches y reservas forestales en Chile: Devastación y conservación en el contexto de la globalización económica*. Documento de Trabajo. Observatorio Ciudadano & IWGIA.
- Belzunegui, E. A. (2017). El terrorismo islamista en Europa y el choque de civilizaciones. *En Análisis de la Seguridad Internacional desde perspectivas académicas* (pp. 207-231). Thomson Reuters Aranzadi.
- Caro, I. (2007). Identidades islámicas contemporáneas en América Latina. *Universum*, 22(2), 27-37. <https://tinyurl.com/47bm3x2a>
- Central Intelligence Agency (CIA). (2019). *The World Fact*. <https://tinyurl.com/pmu3rj9t>
- Congregational Studies Partnership en Pew Research Center. (2019). Religion and living arrangements around the world. https://www.pewresearch.org/religion/wp-content/uploads/sites/7/2019/12/PF_12.12.19_religious.households.FULL_.pdf
- Corporación Latinobarómetro. (2020). *Informe*. https://www.latinobarometro.org/LATDocs/F00008421-INFORME_2020_LATINOBAROMETRO.pdf
- Cremades-Guisado, Á., Delgado-Morán, J. J., & Luque Juárez, J. M. (2020). Fenómenos emergentes relacionados con las amenazas híbridas y respuesta de la Unión Europea. En C. Payá-Santos (Dir.), & M. González-Folgado (Coord.), *La gestión del riesgo: la inseguridad jurídica y las amenazas a la seguridad* (pp. 27-42). Thomson Reuters/Aranzadi.
- Delgado Morán, J. J., Jiménez Reina, J., & Jiménez Reina, R. (2020). Seguridad cooperativa como medida de prevención y respuesta de la Unión Europea. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(29), 61-85. <https://doi.org/10.21830/19006586.520>
- Díaz, M., G., & Payá Santos, C. (2017). Entender para contener: La evolución del extremismo islámico y el terrorismo global; de Al-Qaeda al grupo terrorista Estado Islámico. *En Análisis de la seguridad internacional desde perspectivas académicas* (pp. 499-527). Thomson Reuters Aranzadi.
- Donoso, S. (2018). Pueblos indígenas y reconocimiento constitucional: aportes para un debate. *Temas de la Agenda Pública*, 13, artículo 103.
- Enríquez, R. J. A. (2019). Las revueltas en el mundo árabe: el caso de Siria. En B. C. Espaliú (Coord.), *El conflicto y su situación actual: del terrorismo a la amenaza híbrida* (pp. 331-348). Civitas & Thomson Reuters.
- Esteban, A. (2012). El Cáucaso: de la herida chechena a la guerra de Georgia y el Califato. En F. Veiga, & A. Mourenza (Coord.), *El retorno de Eurasia 1991-2011: Veinte años del nuevo gran espacio geoestratégico que abrió paso al siglo XXI* (pp. 307-334). Península.
- Huntington, S. P. (2001). *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Paidós Estado y Sociedad.
- Meza, M. (2019). Estatuto jurídico de las tierras mapuche en Chile. *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Asesoría Técnica Parlamentaria*. <https://tinyurl.com/yeqkmkuw>
- Mourenza, A. (2012). Llegan los turcos. En F. Veiga, & A. Mourenza (Coord.), *El Retorno de Eurasia 1991-2011: Veinte años del nuevo gran espacio geoestratégico que abrió paso al siglo XXI* (pp. 215-246). Península.
- Murillo V., V. A. (2020). *Centro Cultural Islámico en Magdalena* [Tesis]. Repositorio Académico UPC, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. info:eu_repo/semantics/bachelorThesis
- Musalem, D., & Zeraoui, Z. (1989). *Irán- Irak. Guerra, política y sociedad*. Editorial Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo (CEESTM).

- Odalric, D., & Rodríguez, J. R. (2017). La Geopolítica y la estrategia de Turquía en su apoyo a los terroristas del Estado Islámico en la guerra de Siria. *En Análisis de la Seguridad Internacional desde perspectivas académicas* (pp. 611-636). Thomson Reuters Aranzadi.
- Payá-Santos, C., Delgado Morán, J. J., & Mazurier, P. A. (2018). Individual terrorism as a response to the distorted phenomenon of cultural identity. En J. Ramírez & G. Abad-Quintanal (Eds.), *Cross-cultural dialogue as a conflict management strategy. Advanced sciences and technologies for security applications* (pp. 34-45). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-77231-8_4
- Pipes, D. (2021). *El peligroso camino del musulmán convertido al cristianismo*. http://fundaciondisenso.org/2021/10/01/el_peligroso_camino_del_musulman_convertido_al_cristianismo/
- Rosemberg, F. V. (2016). El islam centroamericano. *Araucaria Revista Iberoamericana de Filosofía Política y Humanidades*, 18(35), 55-83. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2016.35-04>
- SELA. (2017). *El prejuicio religioso: un agravante más para los inmigrantes musulmanes en América*. <http://www.sela.org/es/imprimir/?n=77577>
- Taboada, H. (2010). El islam en América Latina: del siglo XX al XXI. *Estudios Latinoamericanos*, (23), 85-103. <https://doi.org/10.22201/cela.24484946e.2009.23.49227>

Esta página queda intencionalmente en blanco

La seguridad energética y los intereses nacionales en el marco de la transición hacia energías renovables

Energy Security and National Interests in the Framework of the Transition to Renewable Energy

DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.346>

Luis Renato Amórtegui Rodríguez 

Universidad Complutense de Madrid, España

Resumen

La utilización, desde el siglo XIX, del petróleo, el gas natural y el carbón como fuentes de energía es una de las causas del calentamiento global, entendido este como el incremento de la temperatura ambiental y el cambio en los patrones climáticos del planeta; por tal razón, se han definido metas de emisiones para 2050, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y estrategias para la transición energética desde combustibles fósiles a energías alternativas tendientes a descarbonizar el sector energético, dado que las energías fósiles participaron en 2020 en el 83,1 % de la canasta energética primaria.

Esta investigación se enmarca en las ciencias sociales, al abordar temas de ciencias políticas, seguridad nacional, política energética, geopolítica, y economía. Busca interrelacionar los conceptos *transición energética*, *seguridad energética* e *intereses nacionales*. Su metodología es de carácter cualitativo, con un enfoque analítico-descriptivo, y soportada en fuentes primarias y secundarias; adicionalmente, se utiliza información cuantitativa primaria y secundaria para soportar la argumentación.

A lo largo del texto se evidencia cómo la transición energética busca minimizar los efectos del calentamiento global diversificando las fuentes energéticas para evitar la dependencia externa, y contemplar la finitud de las reservas de las energías fósiles; así mismo, cómo la seguridad energética debe garantizar un suministro de energías sostenibles. Se evidencia, por otra parte, que la transición traerá cambios en la geopolítica y en las relaciones de poder, al afectar los intereses nacionales de los exportadores de energías fósiles, junto con el surgimiento de productores de minerales estratégicos e infraestructura, y de desarrolladores de tecnología.

Palabras Clave: transición energética, energías fósiles, energías renovables, intereses nacionales, seguridad energética, hidrocarburos

The use of oil, natural gas and coal since the 19th century is a cause of global warming, understood as the increase in temperature and the change in weather patterns; for this reason, emissions goals have been defined for 2050, such as the Sustainable Development Goals and strategies for the energy transition from fossil fuels to alternative energies aimed at decarbonizing the energy sector, given that fossil energies participated in 2020 with 83,1% of the primary energy basket.

This research is part of the Social Sciences, by addressing issues of political science, national security, energy policy, geopolitics, and economics, which seeks to interrelate the concepts of energy transition, energy security and national interests. The methodology is qualitative in nature with a descriptive analytical approach, supported by primary and secondary sources; Additionally, primary, and secondary quantitative information is used to support the argument.

Through the text it is evident how the energy transition seeks to minimize the effects of global warming, diversifying sources to avoid external dependence, and contemplate the finitude of fossil energy reserves; likewise, as energy security must guarantee a supply of sustainable energy. Evidently, that the transition will bring changes in geopolitics and power relations, affecting the national interests of exporters of fossil fuels, in addition, the emergence of producers of strategic minerals and infrastructure, and technology developers.

Key words: Energy transition, fossil energies, renewable energies, national interests, energy security, hydrocarbons.

Abstract



Introducción

Pascual y Elkind (2009) consideran a la energía eje del desarrollo económico, fuente de riqueza y de competencia, base de la controversia política¹ y de la innovación tecnológica, y el núcleo del reto de la sociedad frente al medio ambiente global. De ahí se deriva, pues, el desafío mundial de la transición de fuentes fósiles a renovables, soportada en una seguridad energética que garantice el crecimiento económico, el bienestar de la población y un desarrollo sostenible, con el fin de alcanzar y mantener los intereses nacionales, dada la connotación estratégica y geopolítica de la energía.

Este artículo plantea cómo la transición hacia fuentes renovables es un proceso de largo plazo que afecta los intereses nacionales, tanto de los países productores como de los consumidores; no en vano, al tener que garantizarse la seguridad energética en el suministro para afianzar el desarrollo económico y social, la supervivencia del Estado y la defensa de la población, a dicha seguridad se la cataloga como un tema de seguridad nacional. De esta manera, la pregunta que subyace es: *¿cómo la transición afecta la seguridad energética y los intereses nacionales, tanto de los países productores como de los consumidores? Y la hipótesis que surge es: la transición implica disponer de suficientes fuentes energéticas, y de recursos económicos y tecnológicos para soportar el crecimiento económico y fomentar el bienestar de la sociedad.*

El artículo busca caracterizar la transición, y mostrar su relación con la seguridad energética y los intereses nacionales. Se desarrolla a través de tres numerales, que abordan los conceptos de transición energética, seguridad energética e intereses nacionales, y de un cuarto numeral, que soporta la argumentación en términos cuantitativos, para describir la evolución de las fuentes y su participación en la actual canasta energética. Se resalta cómo las energías fósiles son el referente desde donde se debe mover el mundo, debido a los efectos ambientales de dichas energías, la finitud de sus reservas y su impacto sobre la geopolítica.

En relación con los efectos de las energías fósiles, Greenpeace México (2021) argumenta que la contaminación atmosférica y ambiental conlleva miles de millones de dólares en gastos de salud pública y pérdida de vidas humanas; es así como anualmente mueren casi siete millones de personas por esas clases de contaminación, según la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2020). Respecto al medio ambiente,

[se] potencia el efecto invernadero, la lluvia ácida, [...] aumento de [...] (calentamiento global), deshielo de los casquetes polares y aumento del nivel del mar, incremento de lluvias torrenciales, mayor frecuencia de huracanes, aumento de sequías y [...] de inundaciones, y contaminación del suelo, aire, aguas superficiales y subterráneas. (Roper Portillo, 2020, p. 6)

1 Los autores mencionan cómo la controversia política se origina en las exigencias de los electores en periodos de crisis del mercado petrolero, ante la inestabilidad y la volatilidad de los precios, lo cual, a su vez, dificulta la planeación en los ciclos de inversión de la industria, y con ello, los efectos sobre el suministro y la demanda de los hidrocarburos.

Finalmente, y con el fin de dimensionar la importancia estratégica del petróleo, se acude a Amórtegui (2018), de cuyo aporte cabe interpretar que aun cuando esta industria nació en 1859, en Titusville (Pensilvania), fue solo desde inicios del siglo XX cuando se fue consolidándose como el principal energético primario hasta la actualidad, por su utilización en la industria automotriz, pero que se extendió a la generación eléctrica, los sistemas de transporte ferroviario, fluvial, marítimo y aéreo, y a la industria petroquímica, entre otros; así suplió de energía al aparato productivo y a las flotas de los distintos componentes militares, y apoyó el crecimiento económico, el bienestar de la población y el poderío militar.

De esta manera, los escenarios geopolíticos se desarrollan tanto en los países exportadores como en los consumidores, entre los cuales se generan relaciones de dependencia a través de los diferentes eslabones de la cadena de valor, al soportar los intereses nacionales de ambos; ello, sin dejar de lado la concentración en unos pocos países de las reservas, la producción y el consumo. En este orden de ideas,

La geopolítica del petróleo y el juego de poder, ha evolucionado por el cambio en la disponibilidad de reservas de los países productores y de los patrones de consumo de los países en la medida que se industrializan y desarrollan sus economías. (Amórtegui, 2018, p. 252)

Además, "el control del mercado, pasó de las empresas petroleras internacionales denominadas 'las Siete Hermanas' al poder de los países productores con la OPEP" (Amórtegui, 2018, pp. 252-253).

Metodología

La metodología de investigación utilizada es de carácter cualitativo, con un enfoque descriptivo y analítico. El primero, al describirse la evolución de los conceptos de transición energética, seguridad energética e intereses nacionales, y al tabularse la información cuantitativa sobre la composición de las fuentes de la canasta energética y matriz eléctrica, y de las reservas, la producción y el consumo de las energías fósiles. Para estos propósitos se toman fuentes primarias y secundarias, a través de libros, informes, ensayos, revistas y páginas web.

El desarrollo analítico se realiza, por una parte, al examinar las definiciones e interrelacionarlas con base en las estadísticas de la British Petroleum (BP), y, por la otra, al contrastar y complementar los argumentos de autores como Vaclav Smil, Pedro Linares, Hannah Ritchie, Max Rose, Richard P. Walker, Andrew Swift, Viola Burton y José Rafael de Espona, entre otros. El objetivo de esto es garantizar la consistencia teórica, permitiendo realizar los aportes e interpretaciones por parte del autor, contexto en el cual son importantes la experiencia en el sector de petróleo y gas y los conocimientos en energías renovables.

Marco referencial

El desarrollo conceptual de este trabajo de investigación tiene en cuenta los conceptos de seguridad energética, intereses nacionales y transición energética. Inicialmente, se hace un análisis sobre las transiciones energéticas a través del tiempo, hasta identificar las causas del actual proceso hacia las fuentes renovables. Luego se aborda la seguridad energética, desde una visión clásica de protección a la infraestructura física y a la cadena de valor de hidrocarburos, hasta involucrar el desarrollo sostenible. Finalmente, se toma el concepto primigenio *interés nacional*, propuesto por Morgenthau (1948), de la escuela realista, y que es complementado con otras esferas de la responsabilidad del Estado asociando los intereses primarios y los estratégicos, a efectos de este análisis.

La transición energética hacia las energías renovables

Tomando en cuenta que el mundo se halla en medio de una transición desde fuentes fósiles a renovables, es importante entender cómo las diversas fuentes energéticas han soportado el avance material y el bienestar, al igual que la urbanización, la industrialización y el crecimiento. Se debe tener presente, además, que ha habido distintos ambientes energéticos y transiciones, en función de la disponibilidad de las fuentes y los avances tecnológicos.

La energía y la entropía desde la biofísica

Según Smil (2017), desde una perspectiva biofísica, los procesos naturales y las acciones humanas son transformaciones de energía; de ese modo, los avances de la civilización pueden interpretarse como la búsqueda de mayores flujos de energía para producir alimentos, materias primas y bienes, alcanzar más movilidad y tener acceso a la información.

Así mismo, esto ha permitido la mejora de la calidad de vida, el crecimiento poblacional y el desarrollo de arreglos sociales, productivos y políticos (Estado-nación y organismos supranacionales) más complejos. También implica el control permanente de mayores reservas y formas de energía más concentradas, versátiles y convertibles de formas más asequibles, a más bajo costo y con mayor eficiencia en calor, luz y movimiento.

En este contexto, Amórtégui (2021a), interpretando a Rifkin (1990),

[...] recuerda que la transformación de la energía conlleva al cambio de estado: de utilizable a no utilizable, implicando, una menor disponibilidad energética para trabajos futuros y una disipación de energía creciente en el medio ambiente convertida en contaminación, generadora del efecto invernadero y calentamiento global. (párr. 2)

Los ambientes energéticos

El hombre, a través de la historia, ha utilizado diferentes clases de energías para soportar su propia supervivencia y su evolución material, acorde ello con el avance de la ciencia y la tecnología; esta última es definida por Amórtegui (2021a), acorde con lo postulado por Rifkin (1990),

[...] como el medio para promover el orden del mundo y el bienestar, asociando el progreso con la abundancia material según el paradigma mecánico. En este sentido, la tecnología al transformar los recursos naturales, permite acelerar la extracción de energía y sus flujos a través de herramientas y máquinas; y en la medida que se van agotando las reservas de un recurso, se generan nuevos ambientes energéticos, y nuevas instituciones económicas, sociales y políticas, haciendo más costoso y complejo buscar las nuevas fuentes y sus tecnologías de soporte. (párr. 5)

El actual ambiente energético se relaciona con el impacto de los recursos fósiles (petróleo, gas natural y carbón) y minerales no renovables sobre el medio ambiente, y con la cantidad finita de estos recursos, los cuales se encuadran en la definición de economía propuesta por Samuelson y Nardhaus (2010); es decir, el estudio de la forma como los países hacen un uso eficiente de sus recursos escasos para atender las necesidades ilimitadas de la sociedad.

En este sentido, los ambientes energéticos soportados en la madera, el carbón, el petróleo, el gas natural, la energía nuclear y las fuentes renovables, etc., permiten entender cómo a lo largo de la historia se han presentado varias transiciones, entendidas

[...] como un cambio significativo en el sistema energético de un país, de una región, o incluso, a nivel global. A su vez, este cambio puede estar asociado a la estructura del sistema (por ejemplo, suministro centralizado vs descentralizado), a las fuentes de energía que lo alimentan, a sus costes, tanto económicos como de otro tipo, o incluso al régimen político-económico en el que tiene lugar el suministro y consumo de energía. (Linares, 2018, p. 20)

El contexto de la actual transición energética

De acuerdo con Estrada (2013), el principal problema del sistema energético vigente es que no es sustentable, pues las fuentes de origen fósil son las principales, y sus reservas son finitas; además, su uso intensivo ha impactado el ambiente de manera global y catastrófica y, por tanto, es necesario un cambio en el paradigma energético, tendiente a su uso racional y a la sustitución de los combustibles fósiles por energías renovables no contaminantes. Eso, sin dejar de lado que dicha sustitución requiere suficientes volúmenes de las nuevas energías, que permitan un desarrollo sustentable para evitar la degradación y permitir la conservación ambiental; así mismo, es obligatoria una transición sin tensiones geopolíticas por el control de las reservas de hidrocarburos.

En este sentido, Usher (2019) afirma que las transiciones desde la madera a los combustibles fósiles fueron importantes para el desarrollo de las economías modernas;

la transición de energías fósiles a renovables, por su parte, será importante para minimizar los impactos sobre el cambio climático, e implicará cambios en la geopolítica de la energía. Los países exportadores disminuirán sus ingresos, mientras las naciones que están desarrollando e incorporando energías renovables se beneficiarán, sin dejar de lado las mejoras en la salud pública por la menor contaminación y por la generación de empleo en su implementación, con ganadores y perdedores, según las estrategias, en términos de las políticas, las decisiones gubernamentales de por medio y los recursos asignados.

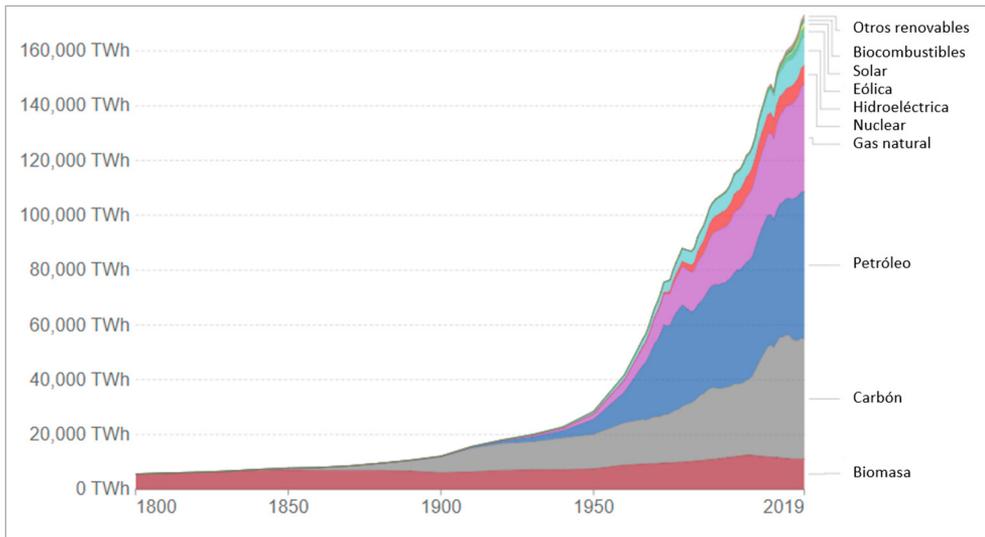
Una aproximación a la visión actual del concepto de transición energética se relaciona con la transformación desde un sector energético global basado en fósiles hacia energías *zero carbonos* para la segunda mitad del siglo XXI. Con este proceso, se busca descarbonizar el sector energético; o sea, reducir las emisiones de carbono a la atmósfera, para limitar y mitigar los efectos del cambio climático. En tal sentido, se espera que las fuentes de energía renovable y la eficiencia energética permitan reducir las emisiones en el 90 %, según lo definido por la International Renewable Energy Agency (2021).

El consumo de energía a escala mundial

Para comprender los conceptos *transición* y *ambientes energéticos*, se analiza la evolución de las energías primarias entre 1800 y 2019, y se visualiza su participación actual en la canasta energética primaria y en la matriz eléctrica. Para esto último, se toman las cifras de BP 2021, para el periodo 2020, y se comparan con las de 2000, teniendo presente que *energías primarias* se refiere a las obtenidas directo de la naturaleza —solar, hidráulica, eólica, geotérmica, biomasa, petróleo, gas natural y carbón—, y *energías secundarias*, a las derivadas de la transformación de las primarias para su consumo —gasolina, electricidad, gasoil, fueloil e hidrógeno, entre otros—.

La participación de las energías primarias a lo largo de la historia

La figura 1 permite apreciar la evolución del consumo de las energías primarias entre 1800 y 2019. Se identifica la vigencia de todas ellas, considerando que las primarias y las secundarias se han focalizado en ciertos nichos de mercado, según su capacidad calorífica y sus características; ello, a su vez, implica la complementariedad de dichas energías, y su sustitución para usos específicos. De esa manera, los avances tecnológicos han llevado a cambios en los procesos energéticos acordes con las necesidades de los hogares, las empresas, las industrias, el transporte y los sectores productivos, al igual que en el fomento del bienestar y en el crecimiento económico.

Figura 1. Consumo de energía primaria por fuente (teravatio/hora)

Fuente: Ritchie y Rose (2022).

Para Ritchie & Rose (2022), la energía ha transformado la humanidad; las fuentes de esta se han diversificado y han incrementado la demanda por mejoras en los ingresos de la población, a pesar de las eficiencias energéticas. En este sentido, hay un desafío en la transición, para suplir la demanda adicional con fuentes de bajo carbono y, a su vez, para desplazar los combustibles fósiles en sus usos: electricidad, transporte y calefacción; además, no hay una cuantificación completa de la demanda, por falta de información de los países dependientes de residuos de cultivos, madera y otras materias orgánicas.

Como ya se mencionó, Linares (2018) argumenta sobre cómo se han presentado varias transiciones energéticas: de la madera al carbón, y del carbón al petróleo, por ejemplo, e interpreta a Smil (2017), quien identifica que la más importante de dichas transiciones ocurrió con el uso de combustibles fósiles. Además, estas transiciones han sido lentas y no definitivas, porque las antiguas y las nuevas energías han convivido por muchos años, al depender de su propia disponibilidad, de los avances tecnológicos y de las condiciones de seguridad energética. En cualquier caso, el objetivo principal de esta transición es controlar las emisiones.

Según Smil (2017), durante el siglo XVIII se presentó un rápido avance en las innovaciones aplicadas, aun cuando los mayores desarrollos ocurrieron en el siglo XIX, por la relación entre conocimiento científico y diseño, y por la comercialización de los nuevos inventos. Así mismo, la rápida difusión de estos cambios fue el resultado de una combinación entre las innovaciones energéticas, la organización industrial y las nuevas formas

de transporte, y de las telecomunicaciones, que permitieron impulsar la producción y promover el comercio nacional e internacional.

En relación con las transiciones energéticas de las fuentes fósiles, se requirieron entre 50 y 75 años para que el nuevo recurso capturara una gran parte del mercado mundial, pues el carbón, el petróleo y el gas natural tienen técnicas de producción, distribución y conversión energética propias y diferentes entre sí, y son parte de la canasta energética. Así mismo, mientras las escalas de sustitución entre el carbón y el petróleo fueron similares, en el caso del gas natural dicha escala ha sido más demorada, por las inversiones en infraestructura y por el ritmo de su incorporación al consumo; todo ello, sin dejar de lado la capacidad diferencial de estas fuentes, en términos del volumen requerido para producir la misma cantidad de energía.

En lo que respecta a la transición hacia fuentes renovables, esta se encuentra en una etapa temprana, con una alta probabilidad de que sea un proceso prologando, por la lentitud característica de esta sustitución; para lo cual, se basa en los años de las transiciones del carbón, petróleo y gas natural, como en los avances de las energías renovables a 2015. Finalmente, dos avances pueden acelerar la descarbonización del sistema energético: la construcción de plantas nucleares con mejores diseños, y un almacenamiento eficiente de energía eólica y solar a gran escala; además, existe el desafío de reemplazar los millones de toneladas de combustibles líquidos de alta densidad energética en el transporte y la producción de arrabio, cemento, plásticos y amoniaco (Smil, 2017).

La canasta energética primaria y la matriz eléctrica

De acuerdo con Planete Energies (2015), la *canasta energética* es la combinación de las distintas fuentes de energía primaria, utilizadas por un país para satisfacer sus necesidades energéticas: generar electricidad, proporcionar combustible para el transporte, y calentar y enfriar los edificios residenciales e industriales. Su composición varía en el tiempo, así como respecto a otros países, según la disponibilidad de las fuentes, su capacidad para importar, las necesidades energéticas y los factores históricos, económicos, sociales, demográficos, ambientales y geopolíticos.

Por otra parte, "la matriz eléctrica hace referencia a las energías primarias que se utilizan en la generación de electricidad en un país" (Fundación YPF, 2022, p. 1, párr. 9). Tanto la canasta energética como la matriz eléctrica son herramientas para planificación del sector a diferentes horizontes, por lo cual se hace relevante para la transición energética. Para analizar la composición y evolución de la canasta energética y matriz eléctrica mundiales, se va a tomar la información compilada por la BP.

Según las estadísticas de BP (2021), en 2020 las energías fósiles participaban con el 83,1 % —y entre estas, el petróleo participaba con el 31,2 %; el carbón, con el 27,2 %, y el gas natural, con el 24,7 %— de la canasta energética primaria; la hidroeléctrica, con el

6,9 %; las energías renovables (eólica, geotérmica, biomasa, solar y otras), con el 5,7 %, y la nuclear, con el 4,3 %. Con respecto a 2000, las fósiles decrecieron en el -2,9 % —el petróleo decreció en el -7,9 %; pero el carbón creció en el +2,2 %, y el gas natural, en el +2,8 %—, y la nuclear, en el -2,2 %; en cambio, las energías renovables aumentaron en el +5,0 %, y la hidroeléctrica, en el +0,1 %. Al analizar dichas estadísticas, se evidencia que el carbón, a pesar de ser la fuente fósil con mayores emisiones, triplicó su volumen consumido en China y la India entre 2000 y 2020.

Con respecto a la matriz eléctrica, en 2020 las energías fósiles participaron con el 61,8 % —el petróleo lo hizo con el 2,8 %; el carbón, con el 35,4 %, y el gas natural, con el 23,6 %—; la energía hidroeléctrica, con el 16,2 %; las renovables, con el 11,8 %, y la nuclear, con el 10,2 %. En relación con 2000, las fósiles decrecieron en el -2,8 % —el petróleo lo hizo en el -5,2 %, y el carbón, en el -3,3 %, pero el gas natural creció en el +5,7 %—; la nuclear, en el -6,6 %, y la hidroeléctrica, en el -1,0 %, a favor de las energías renovables, que aumentaron en el 10,4 %. El gas natural, por su parte, ha incrementado su participación en la canasta energética primaria y en la matriz eléctrica, por ser más limpio y ser considerado el energético puente de la nueva transición.

La configuración del mercado de las energías fósiles

Las energías fósiles son recursos estratégicos para el desarrollo y el crecimiento económico de los países que aportaron en 2020 el 83,1 % de la matriz energética, y permitieron así la operatividad del sistema productivo y de los medios de transporte, el acceso a las tecnologías de la información y el mejoramiento del bienestar, y promovieron, además, espacios de socialización y esparcimiento. A lo anterior se agrega el impacto geopolítico por la concentración de las reservas, la producción y el consumo de petróleo, de gas natural y de carbón en pocos países, como se aprecia a continuación; un impacto determinado por el azar de la naturaleza, la cadena de suministro y el nivel de desarrollo evidenciado al analizar las estadísticas de BP (2021).

Esta concentración se evidencia al consolidar las cifras para los primeros diez países en cada uno de los tres *commodities*: petróleo, gas natural y carbón, y según las reservas, la producción y el consumo. Se debe tener presente que los países con mayores reservas fósiles no necesariamente son los mayores productores, y que no hay una correlación directa entre la cantidad de reservas de petróleo y las de gas natural, por las características de los yacimientos de hidrocarburos; además, la composición de la canasta es variada entre los países, según su grado de desarrollo económico, su infraestructura, su disponibilidad de reservas y su acceso a las fuentes.

En el caso de las reservas, las cifras de BP (2021) muestran cómo diez países tienen en su subsuelo el 86,4 % del petróleo; en su orden: Venezuela, Arabia Saudita, Canadá, Irán, Iraq, Rusia, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos y Libia; el 81,1 % del

gas natural: Rusia, Irán, Qatar, Turkmenistán, Estados Unidos, China, Venezuela, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos y Nigeria, y el 90,7 % del carbón: Estados Unidos, Rusia, Australia, China, India, Alemania, Indonesia, Ucrania, Polonia y Kazakstán.

Con respecto a la producción, las estadísticas de BP (2021) indican que el 72,2 % del petróleo es ofertado por diez países: Estados Unidos, Arabia Saudita, Rusia, Canadá, Iraq, China, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Brasil y Kuwait; el 72,2% del gas natural, por: Estados Unidos, Rusia, Irán, China, Qatar, Canadá, Australia, Arabia Saudita, Noruega y Argelia, y el 92,4 % del carbón, por: China, India, Indonesia, Estados Unidos, Australia, Rusia, Suráfrica, Kazakstán, Alemania y Polonia.

En relación con el consumo, los números de BP (2021), reflejan cómo diez países concentran el 62,5 % de la demanda de petróleo: Estados Unidos, China, India, Arabia Saudita, Japón, Rusia, Corea del Sur, Brasil, Canadá y Alemania; el 62,3 % del gas natural: Estados Unidos, Rusia, China, Irán, Canadá, Arabia Saudita, Japón, Alemania, México y Reino Unido, y el 86,2 % del carbón: China, India, Estados Unidos, Japón, Suráfrica, Rusia, Indonesia, Corea del Sur, Vietnam y Alemania.

La evolución del concepto de seguridad energética

Dado que el suministro creciente de fuentes fósiles ha soportado el crecimiento económico y el bienestar, su finitud en las reservas pone en riesgo la sustentabilidad del sistema energético, y es, por tanto, una de las causas de la actual transición. Esta tendencia se ha mantenido, a pesar de su merma en la participación dentro de la matriz energética, a favor de las renovables. Sin dejar de lado que la oferta impacta el precio de estos *commodities*, al ser bienes económicos, en tal sentido, el embargo petrolero de 1973² fomentó el desarrollo de las energías renovables (solar y eólica), según Burton (2016) y Walker y Swift (2015).

Por lo expuesto, el concepto de seguridad energética es relevante, de tal manera que la visión ha evolucionado según las condiciones del mercado, la disponibilidad de reservas, el acceso a las fuentes, el soporte de la actividad productiva y del bienestar, y el entorno geopolítico por la concentración de las reservas y la producción de energías fósiles en pocos países, como ya se observó. Además, debido al impacto ambiental de las emisiones por el consumo de energías fósiles, el actual sistema energético no es sostenible ambientalmente.

2 "Su objetivo: castigar a los países que apoyaban a Israel en la guerra de Yom Kippur. (...) El resultado fue un recorte en el suministro mundial de cerca 2,9 millones barriles al día. La factura energética de las economías industriales pasó del 1,5% del PIB al 5%. La inflación mundial llegó a dos dígitos después de la subida de precios" (*Semana*, 2005, p. 1, párr. 3-4). Es así como "los países de la OPAEP (Organización de los Países Árabes Exportadores de Petróleo) decidieron unilateralmente terminar con el tratado de Teherán y subir el precio cotizado de sus crudos" (Pérez & Saldarriaga, 1974, p. 132).

La seguridad energética vista desde la cadena de valor

La cadena de valor de los hidrocarburos es la secuencia de actividades que las empresas de la industria llevan a cabo entre la fuente del suministro y la elaboración del petróleo, del gas natural y de los productos derivados, tanto en los mercados nacionales como en los internacionales. Tal secuencia se agrupa en tres segmentos: *upstream* (exploración y producción), *midstream* (transporte y almacenamiento) y *downstream* (refinación y comercialización) (Álvarez et al., 2018). Dentro de este contexto, dos visiones de seguridad energética se relacionan con dicho enfoque:

La visión clásica se ha centrado en la protección física de las infraestructuras y la garantía de la continuidad del suministro. Destaca el elemento físico y territorial —sobre instalaciones y conexiones— así como las relaciones comerciales y de política económica respecto de los suministradores. Desde una óptica moderna, el enfoque es integrado y multidimensional. Predominan los elementos funcionales sobre el físico-territorial, y su consideración sistémica. (De Espona, 2013, p. 3)

Esta vista tradicional tiene un enfoque holístico de la cadena de valor, que procura la eficiente operatividad del sistema para mantener el suministro de las fuentes; teniendo en cuenta su impacto sobre las economías —tanto de los países exportadores, que reciben las divisas internacionales, como de los consumidores, que necesitan la energía para soportar su propio aparato productivo y su bienestar, de modo que entre ellos se genera una interdependencia—. Esta visión se mantiene vigente por la necesidad de proteger las regiones productoras, las refinerías y las plantas, los tanques de almacenamiento, los oleoductos y los gasoductos, así como las rutas marítimas, incluyendo los *chokepoints*, o puntos de restricción del tránsito marítimo, y a través de los cuales se movió, tan solo en 2015, el 61 % del petróleo y de sus derivados (U. S. Energy Information Administration, 2017).

La operatividad de la cadena de valor implica el uso de la fuerza militar, mediante la instalación de bases para brindar seguridad a los campos petrolíferos y gasíferos, y a la infraestructura de producción, transporte, almacenamiento y procesamiento; igualmente, la ubicación estratégica de las flotas navales alrededor de los mares, para proteger tanto a las flotas de tanqueros y metaneros como los *chokepoints*. Estos despliegues militares y la presencia naval requieren, por su parte, los canales diplomáticos, para proteger los intereses de las empresas de la industria petrolera y de las naciones.

La seguridad energética como soporte del crecimiento económico

Para explicar como la seguridad energética es soporte del crecimiento económico, se toma inicialmente la definición de seguridad energética de Estados Unidos, contenida en la Política Energética Nacional, emitida en 2001 por National Energy Policy Development Group (2001), y que se refiere a los suficientes suministros de energía para apoyar el crecimiento económico mundial y del país, y disminuir el impacto de la volatilidad de los precios y de la incertidumbre en la oferta; en relación con dichos factores de inestabilidad, se

plantea disminuir la dependencia de fuentes externas. Por esta razón, la seguridad energética debe ser una prioridad de las políticas exterior y comercial, y deben construirse relaciones sólidas con las naciones productoras en el mismo hemisferio, como Trinidad y Tobago, Colombia, Venezuela y Brasil, en términos de comercio, inversión y suministro confiables; adicionalmente, deben hacerse inversiones transfronterizas con Canadá y México en energía, oleoductos, gasoductos y conexiones eléctricas, para garantizar el suministro.

En relación con la política energética, se deben seguir promoviendo las fuerzas del mercado, las mejoras tecnológicas en exploración y producción, y la apertura de nuevas áreas petroleras alrededor del mundo, para diversificar las fuentes de suministro, al igual que incrementar la participación del gas natural y de la energía nuclear en la canasta energética. Además, ante el incremento esperado en la demanda general y en el consumo per cápita, se deben seguir promoviendo tecnologías más eficientes, para disminuir la intensidad energética (cantidad de energía utilizada para producir un dólar de producto interno bruto [PIB]); igualmente, procurar el incremento de la capacidad energética interna de manera eficiente y sostenible ambientalmente, limitar el crecimiento de las importaciones y aumentar la flexibilidad económica, para responder a cualquier interrupción del petróleo o suministro de energía.

Así mismo, se argumenta que “la prosperidad y la seguridad de la Unión Europea dependen de la existencia de un abastecimiento estable y abundante de energía” (Comisión Europea, 2014, p. 2); de esta manera, los ciudadanos disponen de energía en cualquier lugar, y no han sufrido interrupciones graves desde los años setenta del siglo XX, con las crisis del petróleo. Además, ante los problemas en el abastecimiento de gas en algunos países orientales durante los inviernos de 2006 y de 2009, se promovieron la diversificación de los suministradores y el mejoramiento de la infraestructura de transporte; son retos para la estrategia de seguridad energética reforzar la capacidad de resistencia ante perturbaciones e interrupciones de corto plazo, y reducir la dependencia frente a ciertos combustibles, proveedores y rutas de abastecimiento en el largo plazo.

La seguridad energética con una visión ambientalmente sostenible

La variable ambiental se volvió relevante en la seguridad energética, por los efectos negativos de los combustibles fósiles sobre el calentamiento global, generador de costos sociales y económicos; ello se menciona en la Política Energética Nacional de los Estados Unidos en 2001, al definirse que el incremento de la capacidad energética debía tener en cuenta la sostenibilidad ambiental. En ese sentido, Ruiz (2007) puntualiza:

[...] la seguridad energética tanto en lo que se refiere a la garantía de su acceso, así como a la calidad de las energías en términos de emisión de CO₂, es considerada como un tema estratégico y de defensa nacional, [...] Los efectos del cambio climático empiezan a ser crecientemente considerados como un problema de seguridad nacional. (pp. 9-10)

Herrero de Castro (2016) se refiere a la seguridad energética desde dos perspectivas. Una de *corto plazo*, para garantizar un suministro diverso y seguro de fuentes, con unas premisas de competitividad y prosperidad, soportado dicho suministro en marcos jurídicos y regulatorios estables, tanto nacionales como internacionales, y con unas capacidades del sistema energético para reaccionar a cambios inesperados en la oferta y la demanda. Y otra de *largo plazo*, enfocada en inversiones para la prospección de fuentes, y en infraestructura de extracción y distribución para desarrollar las energías, y orientado a atender la demanda futura, con criterios de eficiencia energética e incorporación de energías limpias, de tal manera que el modelo energético promueva la prosperidad, el desarrollo sostenible y el bienestar.

Elkind (2010), por su parte, argumenta cómo la tradicional definición de seguridad energética contemplaba tres elementos: disponibilidad, fiabilidad y asequibilidad. La *disponibilidad* se relaciona con la existencia de un mercado comercial de energía; la *fiabilidad*, con el suministro garantizado de la energía sin interrupciones, y la *asequibilidad*, con el acceso de los consumidores a una energía a precios bajos y transparentes en su formación. Además, un cuarto elemento es la *sostenibilidad del medio ambiente*, relacionada con las bajas emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes. A partir de estos componentes, los países evalúan las prioridades y las vulnerabilidades del sistema energético, con el fin de balancearlos, y definir su posición frente a su seguridad energética y a sus prioridades de política, reflejado ello en la canasta energética; esto mismo se aplicaría a escala regional y de los grupos socioeconómicos dentro de los países.

Los retos de la seguridad energética

Pardo de Santayana (2022) recuerda que la actual transición hacia energías limpias se origina en las consecuencias del cambio climático, y es una de las mayores apuestas por reconfigurar el futuro; y como antes de la pandemia del Covid-19, se vislumbraba una mayor seguridad energética, con unos mercados más seguros y menos dependientes del comportamiento de la geopolítica mundial. Esto implicaba una mayor autonomía de los países consumidores respecto a los exportadores de hidrocarburos y carbón; sin embargo, el mundo se verá sometido a variables desconocidas, que generarán incertidumbre en el alcance de las metas sobre las emisiones.

Roca (2020), por su parte, argumenta cómo la pandemia interrumpió la dinámica de la cadena mundial de suministros de las materias primas y equipos para la producción de energías renovables, por el cierre de fábricas; especialmente, en China, donde se concentra la fabricación de paneles solares, sin dejar de lado la disminución en las inversiones, el retraso en los envíos de los equipos, el aumento en costos y la demora en la entrada de los proyectos de energías limpias en todo el mundo. A lo anterior se suman

las crisis de contenedores y energética, que afectan la cadena global y el suministro de energía, lo que conlleva la sustitución de gas natural por el consumo de carbón, y la disminución en el ritmo productivo de las fábricas, como lo plantea Eternity Group (2021).

En relación con el *shock* sobre el mercado petrolero, Pardo de Santayana (2022) describe efectos como: contracción en la demanda, con sobreacumulación de inventarios; cierre de yacimientos, y caída de los precios, llegando a negativos. Todo ello, con consecuencias en la desaceleración temporal del ciclo de las inversiones petroleras y desplazamiento de la curva de producción, lo cual garantizaba los niveles crecientes de la oferta energética. Y por tal motivo, esta disrupción económica pospandemia reflejaba una baja capacidad de reacción del sistema energético frente a la reactivación de la demanda, y generaba una alta volatilidad e inestabilidad en los mercados, incrementos extraordinarios en los precios de las energías fósiles y aumento en el costo de la electricidad.

La sobreacumulación de inventarios se originó en una sobreproducción de crudo por la guerra de precios entre Arabia Saudita y Rusia, los dos mayores productores del acuerdo OPEP+³, y que días antes de declararse la pandemia no se pusieron de acuerdo en cuanto a disminuir o no la oferta para mejorar los precios. Amórtegui (2021b) y Wirth (2022), por su parte, mencionan que la OPEP+ aumentó moderadamente la oferta para garantizar unos mayores ingresos, buscando compensar la pérdida de ingresos durante la pandemia, sin dejar de lado la menor capacidad de reacción para aumentar la producción ante la desaceleración en las inversiones, por los planes mundiales en el proceso de descarbonización del sector, y como consecuencia de la caída en los precios durante la pandemia.

Así mismo, Pardo de Santayana (2022) observa un repunte de las energías fósiles y un aumento en las emisiones de dióxido de carbono (CO₂), que implicará un mayor reto para continuar la senda de crecimiento prepandemia de las energías renovables, a lo cual cabe agregar que en las previsiones para el logro de los objetivos climáticos para 2050 se contempla que el mundo utilizará la mitad del gas natural y una cuarta parte del petróleo consumidos actualmente; además, que el círculo virtuoso entre acción política e innovación tecnológica será fundamental, pues implica menores costos y el fomento de una economía energética más electrificada, eficiente, interconectada y limpia. Y como lo expresan Burton (2016) y Walker y Swift (2015), las curvas de aprendizajes han permitido

3 Según (Bajpai, 2022), la OPEP+ hace referencia a los 13 miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y los otros once no miembros, los cuales acordaron, a finales de 2016, cooperar de manera regular y sostenible en el ajuste de la producción, para brindar estabilidad al mercado petrolero. Mientras los países de la OPEP tienen el 80,4 % de las reservas probadas, los no miembros tienen el 9,7 %, y ello les da la capacidad de interrumpir o mejorar el suministro; dentro de los últimos están: Azerbaiyán, Bahrein, Brunéi, Guinea Ecuatorial, Kazajstán, Rusia, México, Malasia, Sudán del Sur, Sudán y Omán.

que las energías renovables, como la eólica y la solar, sean tan competitivas como las fósiles para la generación eléctrica.

Finalmente, otro de los aspectos que plantea Pardo de Santayana (2022) es la relevancia de los minerales estratégicos —como es el caso del litio, el cobalto, el níquel, el cobre y las tierras raras, y de los combustibles ricos en hidrógeno— en la fabricación de carros eléctricos, paneles solares, turbinas eólicas, cableado y pilas de almacenamiento; por tal razón, una nueva fuente de poder en el escenario geopolítico mundial en un ambiente energético bajo en carbono es el control de la cadena de suministro de los minerales y los combustibles mencionados, cuyas reservas y cuya producción están concentradas por efecto de la geología. Eso, tomando en consideración el desarrollo tecnológico de dichas energías por parte de pocos países, junto con la fabricación de los componentes que soportan ese sistema energético, y que es un factor crítico de éxito para sustituir el 83,1 % de las energías fósiles en la actual canasta energética.

El interés nacional en el contexto de la transición energética

La transición energética conlleva decisiones de carácter estratégico que afectan la seguridad energética y los intereses nacionales. Respecto a estos últimos, Morgenthau (1948) planteó que los objetivos de la política exterior debían definirse en términos de los intereses nacionales y estar soportados con un adecuado poder; también, que el interés nacional debía definirse en términos de *seguridad nacional*; es decir, de la integridad del territorio y de sus instituciones. En este sentido, los elementos del poder nacional permitían generar influencia en la escena internacional, dentro de los cuales contemplaba la geografía, los recursos naturales, la capacidad industrial, la preparación militar, la población, el carácter nacional, la moral nacional y la calidad de la diplomacia. Al mismo tiempo, afirmaba que la diplomacia es el cerebro del poder nacional, y la moral nacional, su espíritu.

Los recursos naturales y la capacidad industrial como elementos del poder

Morgenthau (1948) argumentaba también que la autosuficiencia o la cuasi autosuficiencia de los países en términos de recursos naturales les ofrecía una gran ventaja sobre las naciones importadoras, a pesar de los esfuerzos para mantener abiertas las rutas de abastecimiento en tiempos de guerra. Así mismo, como la capacidad industrial y material, al relacionarse con la calidad y la capacidad productiva, el conocimiento, las habilidades, la invención y la organización gerencial, habían permitido desarrollar la industria pesada y armamentística, lo que, junto a la tecnología y las comunicaciones, era indispensable para fortalecer el poder nacional y las capacidades para la victoria en la guerra. En tal sentido, las naciones industriales eran grandes potencias, y un cambio en el rango industrial llevaba a cambios en la jerarquía del poder.

Dentro de este contexto, las energías fósiles, por ser recursos naturales no renovables, con una configuración de oligopolio en el mercado por la concentración de sus reservas y producción, se vuelven un elemento generador de poder nacional y de interdependencia entre los productores y los consumidores. Mientras los primeros dependen de las ventas, los segundos dependen de la disponibilidad, la fiabilidad y la asequibilidad de dichas energías; de esa manera, los productores y los consumidores buscan garantizar el funcionamiento de sus aparatos productivos y promover el desarrollo económico y social.

Los intereses nacionales y el desarrollo económico

Herrero de Castro (2010) amplía la definición primigenia de intereses nacionales propuesta por Morgenthau; es decir, desde una visión de la seguridad nacional basada en la integridad del territorio e instituciones, hacia una más amplia, que incluye nuevas esferas de la acción estatal:

El interés nacional, puede definirse entonces de forma genérica, como la defensa y promoción de objetivos naturales y esenciales de un Estado en el área política, económica, social y cultural. El interés nacional esencial, sería garantizar la supervivencia, seguridad del propio Estado y la defensa de su población. Inmediatamente después cabría situar la búsqueda de poder, riqueza y crecimiento económico. Todo ello, por sí mismo y para servir a la satisfacción del nivel esencial. (p. 19)

A fin de relacionar la riqueza y el crecimiento económico con los intereses nacionales esenciales, se acude a la categorización de la Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL) (1999), la cual define los intereses primarios como los relacionados con la supervivencia del país y de carácter permanente, y los *estratégicos*, como los que contribuyen a asegurar los intereses primarios, no afectan a la supervivencia y son variables en el tiempo, según la situación estratégica del país. Dentro de los estratégicos se contemplan: promover el desarrollo económico y social, preservar el medio ambiente, fomentar la investigación científica y adquirir tecnología.

De acuerdo con lo anterior, la riqueza y el crecimiento económico son intereses estratégicos, que contribuyen a asegurar los intereses esenciales o primarios del Estado: la supervivencia, la seguridad del Estado y la defensa de la población. RESDAL (1999) los expresa como el desarrollo económico y social del país, y contempla en dicha categoría, entre otros, la preservación del medio ambiente, la promoción de la investigación científica y la adquisición de tecnología. Por tal motivo, la canasta energética debe garantizar la actividad del aparato productivo y el bienestar, bajo condiciones de sostenibilidad ambiental, para contrarrestar los efectos del calentamiento global, con una base tecnológica que garantice la productividad y la satisfacción de las necesidades básicas, y tendiente a asegurar el interés estratégico del desarrollo económico y social.

La seguridad energética y los intereses nacionales

En esta aproximación teórica, mientras la riqueza y el crecimiento económico son intereses estratégicos, la seguridad del Estado y la defensa de la población son intereses esenciales o primarios. La seguridad energética fomenta el desarrollo económico y social, y de esta manera los intereses estratégicos contribuyen al interés primario de la supervivencia. Los beneficios económicos y sociales de la seguridad energética, entonces, se materializan en el acceso de las empresas, las instituciones y los habitantes de una nación a las fuentes para desarrollar sus actividades de carácter productivo y reproductivo, a través de un suministro constante, seguro, asequible y sustentable.

Las energías fósiles han sido esenciales para los países porque han asegurado el desarrollo económico y social, al participar con el 83,1 % de la canasta energética primaria y el 61,3 % de la matriz eléctrica mundial, tan solo en 2020, según BP (2021). Así pues, se evidencia que las restricciones en el abastecimiento del mercado afectan los niveles de precios, la generación de empleo y la balanza cambiaria. Interpretando a Musgrave y Musgrave (1992), tales riesgos afectan el cumplimiento de la función económica de la estabilización: armonizar la política económica para generar crecimiento por parte del Estado.

Dado lo anterior, la defensa de los intereses nacionales requiere un nivel óptimo de precios: los países exportadores requieren las divisas y los ingresos fiscales para ejecutar el gasto público, servir la deuda y mantener los flujos del comercio internacional; y por el lado de los consumidores, garantizar el funcionamiento de la economía dentro de unos niveles manejables de inflación. Adicionalmente, determinados niveles de precios impactan a las empresas productoras en la ejecución de sus proyectos, y a las empresas de servicios petroleros, en el desarrollo de avances tecnológicos. Por tanto, la intervención de un actor sobre el mercado global de manera prolongada es un factor de inestabilidad y de posible conflicto diplomático o, incluso, armado.

Con la incorporación de la variable ambiental en la seguridad energética y la definición de los intereses nacionales, se están fomentando las energías renovables para reemplazar las fósiles, por los efectos sobre el calentamiento global; se posiciona, por ende, el concepto de

[...] desarrollo sostenible como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. [...] Consta de tres pilares, el desarrollo sostenible trata de lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2022a, p. 1 párr. 1)

En este sentido, en 2000, las Naciones Unidas aprobaron ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y en 2015, al vencimiento del plazo, se acordó una nueva agenda, con 17 ODS, con término en 2030, y los cuales "constituyen un llamamiento

universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo" (ONU, 2022b, p. 1, párr. 1); dentro de los ODS se contempla:

[...] garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos; promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; y construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. (Comisión Económica para la América Latina y el Caribe [CEPAL], 2018, p. 3)

Los intereses nacionales y los conflictos por hidrocarburos

Según BP (2021), para finales de 2020 se disponía de 50 años de reservas de petróleo, 48,8 años de gas natural y 139 años de carbón, lo cual se calcula a partir de las reservas probadas remanentes y la producción de ese año: 88,39 millones de barriles diarios de petróleo, 371,83 billones de pies cúbicos día de gas natural, y 7.741,6 millones de toneladas por día de carbón. Además, como el logro de los objetivos climáticos para 2050 implica disminuir el consumo de gas natural a la mitad del volumen actual, y el de petróleo, a una cuarta parte (Pardo de Santayana, 2022), hacerlo lleva a disminuir la producción de cada uno de ellos, y al aumento de las energías renovables y del uso de hidrógeno para alcanzar las metas relacionadas con las emisiones de carbono.

Dentro de este panorama, los países productores deben disminuir progresivamente sus volúmenes de consumo de energías fósiles, lo cual implica una baja en sus ingresos, que deben compensar con la diversificación de sus fuentes de energía y de su aparato productivo, en pro de asegurar el desarrollo económico y social. Además, deben tenerse presentes los cambios geopolíticos por el carácter estratégico de los hidrocarburos, la afectación de los intereses nacionales al poner en riesgo la supervivencia, y los posibles conflictos interestatales —armados o diplomáticos— que puedan derivarse de las tensiones generadas de esta transición energética.

Klare (2003) afirma que ningún recurso será tan propicio como el petróleo para generar conflictos interestatales durante el siglo XXI, pues las sociedades industriales avanzadas requerirán suficiente aprovisionamiento para subsistir y, por tanto, cualquier circunstancia que afecte la continuidad del suministro podrá originar una crisis, con la posibilidad de utilizar la fuerza militar. En este sentido Amórtégui Rodríguez (2018) menciona nueve factores generadores de conflictos armados interestatales por petróleo y gas, y los cuales se mencionan a continuación, de acuerdo con las etapas de la cadena de valor de los hidrocarburos, para lo que tuvieron en cuenta cinco conflictos armados: la guerra del Sinaí, la guerra de los Seis Días, la guerra del Yom Kippur, la guerra Iraq-Irán y la invasión de Iraq a Kuwait. Dichos factores generadores de conflictos son los siguientes: en la etapa de *exploración* sería la disponibilidad del recurso petrolero y la falta de delimitación fronteriza; en la de *producción*, los yacimientos transfronterizos; en la de *transporte*, la ubicación geográfica del país, el bloqueo de los puntos de restricción

marítima, o *chokepoints*, y el cierre de oleoductos y gasoductos, y en la de *comercialización*, el control del mercado petrolero. Y con respecto a los riesgos del sistema, serían la interrupción de la cadena de valor y la dependencia del crudo y del gas.

Conclusiones

A lo largo del texto se evidencia cómo la transición energética de energías fósiles a renovables se origina en la necesidad de contrarrestar los efectos del calentamiento global mediante la disminución de las emisiones de CO₂, la diversificación de las fuentes para disminuir la dependencia externa, y la finitud de las reservas del petróleo, gas natural y carbón, que han soportado la riqueza y el crecimiento económico. En este sentido, la seguridad energética debe garantizar un suministro ambientalmente sostenible, al igual que la operatividad de la cadena de valor, tanto de los hidrocarburos como de las energías renovables, para mantener su disponibilidad, su fiabilidad y su asequibilidad.

Adicionalmente, esta transición es un proceso de largo aliento que busca una matriz energética sustentable para mediados del presente siglo, a través del aumento progresivo de la participación de las energías con cero emisiones —las renovables y el hidrógeno—, sin dejar de lado la permanencia de las fósiles, por cuanto a lo largo de los últimos dos siglos las energías se han complementado, si bien es cierto que el objetivo consiste en la reducción paulatina del uso de las fósiles. Es importante, eso sí, el fomento de la eficiencia energética, así como el desarrollo tecnológico para la incorporación y la masificación de estas energías tendiente a soportar el aparato productivo y el bienestar de la sociedad.

Finalmente, la transición traerá cambios en la geopolítica y en las relaciones de poder, en la medida en que los países exportadores de energías fósiles verán disminuida su influencia, y ello los obligará a fomentar las renovables y a diversificar sus propias economías y sus exportaciones; además, aparecerán en escena los países productores de minerales estratégicos y tierras raras, los fabricantes de carros eléctricos e infraestructura, y los desarrolladores de tecnología. De esa forma, se verán en riesgo los intereses nacionales de manera diferencial entre los países, en función de los requerimientos de recursos económicos y fuentes energéticas para soportar dicho proceso.

Declaración de divulgación

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo.

Sobre el autor

Luis Renato Amórtegui Rodríguez, Doctorando en Ciencias Políticas y Administración y Relaciones Internacionales de Universidad Complutense de Madrid, España. Magíster en Estrategia y Geopolítica de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”,

Colombia. Magister en Administración de Negocios – MBA de la Universidad de los Andes, Colombia. Magister en Planificación y Administración del Desarrollo Regional de la Universidad de los Andes, Colombia. Economista de la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Experiencia en la industria petrolera en temas de planeación financiera, evaluación financiera de proyectos y estructuración de negocios petroleros.

Contacto: lamorteg@ucm.es - ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4093-2913>

Referencias

- Álvarez, E., Bravo, M., Jiménez, B., Mourão, A., & Schultes, R. (2018). *The oil and gas value chain: a focus on oil refining*. Instituto Vasco de Competitividad.
- Amórtegui Rodríguez, L. R. (2018). Anticipación de conflictos internacionales por petróleo y gas. En J. E. Moreno Peláez, *Memorias eventos científicos geoestratégicas* (pp. 175 - 254). Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
- Amórtegui Rodríguez, L. R. (2021a, 15 de marzo). *La entropía energética y la transición hacia renovables*. <https://www.seguridadyestrategiaglobal.com/post/la-entrop%C3%ADa-energ%C3%A9tica-y-la-transici%C3%B3n-hacia-energ%C3%ADas-renovables>
- Amórtegui Rodríguez, L. R. (2021b, 28 de enero). *El mercado petrolero en tiempos de pandemia*. <https://www.seguridadyestrategiaglobal.com/post/el-mercado-petrolero-en-tiempos-de-pandemia>
- Bajpai, P. (2022, 3 de agosto). *What is OPEC+? An overview of key members*. <https://www.nasdaq.com/articles/what-is-opec-an-overview-of-key-members>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2020, 5 de agosto). *Los problemas que debe enfrentar China por sus altos niveles de polución post pandemia*. <https://www.bcn.cl/observatorio/asiapacifico/noticias/nuevos-problemas-china-polucion-coronavirus>
- British Petroleum (BP). (2021). *Statistical review of world energy 2021*. <https://www.bp.com/content/dam/bp/business-sites/en/global/corporate/pdfs/energy-economics/statistical-review/bp-stats-review-2021-full-report.pdf>
- Burton, V. (2016). *Renewable energy. Sources, applications and emerging technologies*. Nova Publishers.
- Comisión Económica para la América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible una oportunidad para América Latina y el Caribe*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf.
- Comisión Europea. (2014). *Estrategia europea de la seguridad energética*. Bruselas.
- De Espona, J. R. (2013). *El moderno concepto integrado de seguridad energética* (Vol. 32). Instituto Español de Estudios Estratégicos. Documento de Opinión.
- Elkind, J. (2010). Energy security. Call for a broader agenda. En C. Pascual & J. Elkind, *Energy security* (pp. 119-148). Brookings Institution Press.
- Estrada Gasca, C. A. (2013). Transición energética, energías renovables y energía solar de potencia. *Revista Mexicana de Física*, 59(2), 75-84.
- Eternity Group. (2021, 21 de diciembre). *Crisis energética: efectos en el comercio internacional*. <https://blog.eiffmx.com/crisis-energ%C3%A9tica-efectos-en-el-comercio-internacional>
- Fundación YPF. (2022, 27 de junio). *Los hidrocarburos son nuestra principal fuente de energía*. https://energiasdemipais.educ.ar/edmp_lecturas/matriz-energetica/
- Greenpeace México. (2021, 5 de abril). *¿Cómo afectan los combustibles fósiles a la salud humana?* <https://www.greenpeace.org/mexico/blog/9853/como-afectan-los-combustibles-fosiles-a-la-salud-humana/>
- Herrero de Castro, R. D. (2010). El concepto de interés Nacional. En *Evolución del concepto de interés nacional* (pp. 19-38). Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.
- Herrero de Castro, R. D. (2016). La seguridad energética y la estrategia global de seguridad de la Unión Europea. *Revista UNISCI*, 42. <http://dx.doi.org/10.5209/RUN1.53788>

- International Renewable Energy Agency. (2019). *Global energy transformation: A roadmap to 2050*. IRENA.
- International Renewable Energy Agency. (2021). *Energy transition*. <https://www.irena.org/energytransition>
- Klare, M. T. (2003). *Guerras por los recursos. El futuro escenario del conflicto global*. Ediciones Urano.
- Linares, P. (2018). La transición energética. *Ambienta: La revista del Ministerio de Medio Ambiente*, (125), 20-31.
- Morgenthau, H. J. (1948). *Politics among nations. The struggle for power and peace*. Alfred A. Knopf.
- Musgrave, R. A., & Musgrave, P. B. (1992). *Hacienda pública teórica y aplicada*. McGraw Hill.
- National Energy Policy Development Group. (2001). *National energy policy*. U.S Government Printing Office.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2022a, 26 de abril). *Desarrollo sostenible*. <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml#:~:text=Se%20define%20%C2%ABel%20desarrollo%20sostenible,para%20satisfacer%20sus%20propias%20necesidades%C2%BB>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2022b, 10 de agosto). *La Agenda para el desarrollo sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Pardo de Santayana, J. (2022). *Seguridad energética en el tránsito hacia unas energías limpias*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Documento de Análisis, núm. 3/2022.
- Pascual, C., & Elkind, J. (2009). *Energy security. Economics, politics, strategies, and implications*. Brookings Institution Press.
- Pérez, J., & Saldarriaga, J. (1974, octubre). El impacto de la crisis petrolera mundial. *Coyuntura Económica*, 4(3), 131-142.
- Planete Energies. 2015, 7 de enero). *What is the energy mix?* <https://www.planete-energies.com/en/medias/close/what-energy-mix>
- Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL). (1999, 1 de octubre). *Uruguay. Bases para una Política de Defensa Nacional*. <https://www.resdal.org/Archivo/d00000b9.htm>
- Rifkin, J. (1990). *Entropía: Hacia el mundo invernadero*. Urano.
- Ritchie, H., & Rose, M. (2022, 11 de abril). *Energy production and consumption*. <https://ourworldindata.org/energy-production-consumption>
- Roca, J. A. (2020, 25 de abril). *La pandemia del COVID-19 altera la dinámica de mercado de las energías renovables*. <https://elperiodicodelaenergia.com/la-pandemia-del-covid-19-altera-la-dinamica-de-mercado-de-las-energias-renovables/>
- Ropero Portillo, S. (2020, 3 de diciembre). *Impacto ambiental de los combustibles fósiles*. <https://www.ecologiaverde.com/impacto-ambiental-de-los-combustibles-fosiles-3191.html>
- Ruiz Caro, A. (2007). *La seguridad energética de América Latina y el Caribe en el contexto mundial*. CEPAL.
- Samuelson, P. A., & Nardhaus, W. D. (2010). *Economía con aplicaciones a Latinoamérica* (19 ed.). McGraw Hill.
- Semana. (2005, 27 de junio). *Historia de las crisis del petróleo*. <https://www.semana.com/negocios/articulo/historia-tesis-del-petroleo/28163/>
- Smil, V. (2017). *Energy and civilization a history*. The MIT Press.
- U.S. Energy Information Administration. (2017). *World oil transit chokepoints*. U.S. Energy Information Administration.
- Usher, B. (2019). *Renewable energy: A primer for the twenty-first century*. Columbia University Press.
- Walker, R. P., & Swift, A. (2015). *Wind energy essentials: Societal, economic, and environmental impacts*. John Wiley & Sons, Incorporated.
- Wirth, E. (2022, 17 de febrero). *Sube el petróleo y el precio de la gasolina se dispara*. <https://theconversation.com/sube-el-petroleo-y-el-precio-de-la-gasolina-se-dispara-176999>

Esta página queda intencionalmente en blanco

El soldado caído como ícono: una mirada desde los monumentos a la memoria histórica y el reconocimiento de la labor militar en Europa

The Fallen Soldier as an Icon: A Look from the Monuments to Historical Memory and Recognition of Military Work in Europe

DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.312>

Juan Fernando Gil Osorio 

Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia

Luis Fernando Ortega Guzmán 

Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia

Resumen

En este documento se analizará los procesos de memoria histórica que reconocen como víctimas a los soldados caídos en los conflictos más determinantes del continente europeo, y su importancia al ser de carácter transnacional, así como los procesos de reconocimiento a los soldados caídos que se traducen en monumentos y representaciones simbólicas. A partir de esta revisión se pretende establecer referentes que permitan comprender la importancia de la memoria simbólica para la construcción de procesos sociales que permitan humanizar a los soldados muertos en combate.

Palabras Clave: historia, memoria, monumento, víctima, soldado, símbolo

This document will analyze the processes of historical memory that recognize fallen soldiers as victims in the most decisive conflicts on the European continent and their importance as they are transnational, as well as the processes of recognition of fallen soldiers that translate into monuments and symbolic representations, from this review it is intended to establish references that allow us to understand the importance of symbolic memory for the construction of social processes that allow humanizing soldiers killed in combat.

Key words: History, Memory, Monument, Victim, Soldier, Symbol

Abstract



Introducción

Las condiciones geopolíticas, la soberanía territorial, el surgimiento de Estados o la caída de imperios y la defensa de un territorio son componentes de gran importancia para la gobernabilidad de un Estado, a partir de la labor realizada por parte de los ejércitos, lo cual determina en el panorama mundial la importancia de la acción y de la fuerza militar a lo largo de la historia moderna.

Hablar de las Fuerzas Militares (FF. MM.) en la historia humana, es esencial a la hora de comprender cómo se han configurado los conceptos de soberanía, de nación y de Estado como hoy los conocemos. Es así como la historia militar resulta, entonces, un punto de partida ineludible para dimensionar la manera como los conflictos armados y las estrategias militares resultan en hechos que reconfiguran las sociedades y las comunidades.

La preconcepción de las FF. MM. ha creado un espectro de análisis reduccionista, en el que los ejércitos son comúnmente estudiados en virtud de su propia dependencia, respecto a los mandatarios en la administración de los Estados; es decir, se los comprende bajo la bandera de las consignas de sus gobiernos, y no como una institución que proviene de un fenómeno histórico con antecedentes en la prehistoria. Habrá que partir, pues, de una idea clave: ni el ejercicio de gobierno es el único derrotero de la labor militar, ni su existencia como institución militar está supeditada a las políticas de seguridad; los ejércitos no son solo una herramienta amplificadora del gobierno de turno. Comprender la institucionalidad que reviste a las FF. MM, permite establecer el funcionamiento de estas como un sistema, y no tan solo como un elemento más en el poder del Estado; una institucionalidad que, dicho sea de paso, dota a los ejércitos de una complejidad particular a partir del desarrollo de doctrinas y de principios propios que persisten más allá de las estrategias de seguridad gubernamentales.

La falta de criterios comunes para la construcción de una historia militar mundial, como un campo de estudio dentro de la disciplina de la labor de compilación histórica, ha dificultado la comprensión dialéctica de las FF. MM, al igual que a los ejércitos y los soldados, como categorías dentro de estas.

La historia militar, como una labor de compilación de los conflictos armados y los enfrentamientos desde la óptica de la estrategia y la necesidad humana de la seguridad, permite comprender también cómo los enfrentamientos bélicos atraviesan el grueso social, así como sus implicaciones específicas para cada uno de los contextos territoriales, lo que brinda una mirada global a los sucesos; no obstante, dichos aportes a la historia que se construyen desde las FF. MM como figura institucional en los Estados, parecen obviarse en los procesos de memoria colectiva mundial.

En este sentido, tenemos una historia que responde a los hechos narrando cada suceso que cambia las dinámicas macrosociales en los países, pero no da explicación

a las dinámicas institucionales que se establecen en función de esos hechos, e ignora así el rol determinante de las FF. MM. en los paradigmas políticos, y que va desde un impacto sobre los procesos institucionales nacionales hasta la participación en escenarios de consensos transnacionales frente a los conflictos.

No obstante, la historia en sí misma se ha establecido a partir del consenso académico sobre la valoración de los sucesos humanos, lo que permite valorar el discurso histórico como una herramienta para la construcción de los imaginarios sociales (Hallett Carr, 1961). Por todo esto, la construcción de referentes a partir de la historia militar, mundial resulta esencial a la hora de estudiar la configuración geopolítica de los humanos, en relación con el tiempo y construir imaginarios macrosociales que lleven a comprender cómo cada suceso histórico lleva tras de sí, una serie de disposiciones estratégicas que se desprenden de la necesidad humana de sistemas de seguridad (Anderson, 2005).

La historia militar es determinada por la metodología que se emplea al compilar y establecer relatos sobre la táctica, la evolución y la construcción de las estructuras castrenses, y que son a menudo estudiados, desde la mirada ajena de los historiadores académicos o desde las visiones circunscritas a las instituciones militares, y no desde las experiencias propias de miembros de la institución. Sobre esto, Michael Howard, destacado historiador militar inglés, advirtió que la labor del historiador militar se halla constantemente en la encrucijada con tal de no hacer de esta disciplina, un mero instrumento del militarismo, lo que implica un balance entre la compilación académica crítica y un ejercicio para replicar algunas de las visiones de miembros de los ejércitos (Viñas & Puell, 2015).

Es aquí donde a la noción básica de historia, desde la curaduría de los sucesos históricos, se le suman dos dimensiones importantes. Como primera medida, es necesario señalar que siempre que hablamos en presente de historia en presente lo hacemos desde una labor relacional o causal, que establece la necesidad de explicar la forma como un hecho pasado impactó la construcción de mundo que hoy entendemos. Por ejemplo, durante el siglo XIX, Europa, en pleno auge de las revoluciones burguesas y en medio del surgimiento de los nacionalismos, experimentó una serie de conflictos bélicos que acabaron definiendo la soberanía y las identidades de los Estados. Ello implicó, y así lo advirtió Howard, un recuento de la realidad sentida, pero reconstruida desde las ideas expansionistas. Nuestras nociones de Estados se desprenden, de manera indirecta o directa, de tales hechos.

A este proceso relacional, causal y analítico de la realidad actual desde la lectura de los hechos históricos se lo denomina *historicismo*, lo que, en últimas, es un ejercicio de articulación histórica con la realidad política actual, tal como lo planteaba Benedetto Croce (citado por Gramsci & Flambaun, 1971). Sin embargo, pese a la

herramienta dialéctica que brinda el historicismo desde esta óptica relacional, se sigue obviando a los individuos dentro de la historia y minimizando labores —como en este caso, la de la institución militar—, y ello se traduce en la necesidad de un proceso de humanización del ejercicio de la historia. Desde esta óptica historicista, surge la memoria histórica como un reconocimiento, una valoración al esfuerzo de los seres humanos y sus condiciones dentro de los hechos históricos (Halbwachs & Díaz, 1995).

En esta tensión al construir la historia militar, la humanización de la historia es una labor difícil. El historiador militar Michael Roberts, evidencia en su trabajo una reconstrucción de las acciones de las instituciones castrenses a partir de un análisis evolutivo de las armas y las estrategias, así como el expansionismo de los ejércitos en Europa (Espino, 1993). Es posible evidenciar que la historia militar tiene una deuda con la construcción de memoria histórica para humanizar la imagen castrense. El reconocimiento de los soldados caídos como víctimas, complejiza el análisis de los ejércitos y constituye marcadores de contexto a partir de procesos de dignificación.

El marco jurídico que delimita el concepto de víctima se ha ido conformando poco a poco tanto en el marco internacional, como en el nacional, buscando siempre que en todo momento, se reconozcan las calidades que le correspondan. (Ortega Guzmán & Gil Osorio, 2022, p. 4)

La construcción de memoria histórica y el historicismo requieren herramientas que vayan más allá de la labor compilatoria y académica. Por eso, los monumentos fungen como símbolo público de memoria y son esenciales para el reconocimiento, por parte de las sociedades, de los hechos históricos y sus implicaciones sociales. Sin embargo, no puede pensarse la estructura de la institución castrense sin poner la mira en el continente europeo, en el entendido de que los ejércitos, como una organización armada al servicio de un Estado o de la estructura de gobierno, aparecieron en el territorio latinoamericano en función de la instalación del virreinato español (McFarlane, 2008).

Dar una lectura a la historia militar desde las perspectivas de memoria requiere observar la génesis de los ejércitos y el lugar donde más confortamientos militares están documentados. Europa representa no solo un avance más grueso en los procesos de historicismo militar, sino que cuenta con procesos de memoria con antecedentes importantes al situarse en el territorio grandes conflictos de la talla de la primera y Segunda Guerra Mundial.

La memoria como herramienta histórica no solo permite situar los hechos y los actores en determinados sucesos, sino que, a partir de un revisionismo desde lo fenomenológico, permite establecer la afectación de los sujetos en esos hechos, y así permite reconocer a las víctimas y establecer las medidas de reparación correspondientes. A los militares, como agentes activos en los conflictos armados, se tiende a

leerlos en la historia en virtud de la institución, y no como individuos susceptibles al daño y merecedores de protección, lo que niega dimensiones de los derechos humanos DD. HH de los miembros de las FF. MM. (Cubides et al., 2018).

Los procesos de memoria histórica pueden representar un reconocimiento de las víctimas militares y, por tanto, sentar precedentes para la construcción de una memoria colectiva de los conflictos que dignifique el rol militar. De la misma forma como se observa al rol militar como un valor abstracto y general, debe comprenderse que hay daños dentro de los conflictos que implican al conglomerado de sujetos que encarnan ese rol militar y, en este sentido, requieren un lugar de enunciación histórica que permita comprender la dimensión humana de quienes llevan la bandera de las instituciones castrenses.

A lo largo de la historia, las FF. MM. se han construido desde una identidad con los símbolos, como una forma de materializar los principios que transversalizan la labor militar, así como las formas de identidad con la patria y las construcciones en torno al sentido de pertenencia. Ello implica —ante el presente análisis— que para la institucionalidad los símbolos sean un mecanismo autorreconocimiento y pertenencia con el contexto; de ahí la importancia del monumento.

El monumento aparece, entonces, como una herramienta de memoria histórica; permite que los procesos de dignificación no sean tan solo individuales (como sucedía con los bustos de los grandes comandantes y los jefes de misiones en las labores de la conquista española, por ejemplo), sino que tengan un impacto colectivo que permita el reconocimiento de las poblaciones víctimas y su reparación, lo que para la historia militar representa garantías de memoria histórica.

Este documento evaluará el proceso de construcción de una memoria histórica a partir del reconocimiento humanizado de los soldados caídos, a partir de los monumentos y el aporte a la historia militar resultante de incluir la memoria a este ejercicio. Con tal fin, la presente investigación parte de observar el reconocimiento a militares víctimas en Europa, donde se sitúan los grandes conflictos del mundo moderno, con una gran participación de los diversos ejércitos en los conflictos transnacionales. Si bien la labor militar de los ejércitos latinoamericanos ha sido también determinante en la historia, la multiplicidad de actores no estatales en los conflictos en Latinoamérica y las condiciones que sitúan las guerras dentro del contexto nacional hacen que los procesos historicistas de la labor militar sean distintos, mientras que los conflictos de Europa, al ser transnacionales, implican dos o más gobiernos, y sus ejércitos suelen estar motivados por razones nacionalistas que favorecen en los discursos históricos, un ejercicio de memoria que resalte la labor militar.

Esta investigación busca responder si son los monumentos a los soldados caídos un proceso de memoria histórica colectiva en la historia militar. Para ello, partirá

del método documental dentro de la epistemología de las ciencias militares, y que abarca los campos cuantitativo y cualitativo. En este desarrollo se recolectará, se organizará y se analizará la información (tanto histórica, como social) que desarrolle el fenómeno de la memoria y la historia militar, dentro del análisis a los monumentos (Cervantes, 2017).

La revisión documental aporta una lectura de marcadores históricos. La observación de la teoría es desarrollada en torno a la historia y la memoria, de la misma forma como se observan las condiciones de los soldados y al desarrollo de las FF. MM., lo que permite crear un campo relacional donde pueda comprenderse la dinámica que envuelve la memoria militar y la importancia de los símbolos (en este caso, monumentos) a la hora de brindar herramientas para la memoria colectiva y en el reconocimiento de militares en el devenir histórico.

A lo largo de esta investigación se abordarán los procesos de reconocimiento de los militares, partiendo de las divergencias que se establecen frente a la memoria en países de Europa, a fin de crear una visión fenomenológica de los momentos, para comprender que estos son expresiones colectivas de memoria. Entendiendo los procesos de reconocimiento y dignificación que trae consigo la memoria histórica, esta investigación iniciará a partir de la observación de los militares en el continente europeo. Buscando establecer una visión de cómo ha sido el reconocimiento a estos dentro de la historia, se establecerá la necesidad de reconocer a los miembros de las FF. MM. como víctimas dentro de un proceso de memoria histórica.

Asimismo, se analizará cuáles son las implicaciones sociales de los monumentos elevados a las víctimas en Europa, comprendiendo que ha habido otros ejercicios de memoria histórica, para contrastarlos con las formas de tratamiento de memoria histórica a las FF. MM., lo cual se entenderá en el apartado tercero, donde se comprenderán de manera crítica las implicaciones de los monumentos a los soldados caídos elevados, para, finalmente, evaluar una tipología de estos monumentos como una herramienta material de la memoria histórica.

El militar en la historia de Europa: la necesidad de un reconocimiento humanizado

El continente europeo ha presenciado desde la Edad Media guerras expansionistas, territoriales, e incluso, continentales, que han establecido una lectura normalizada de las guerras en la historia que legitima los conflictos y romantiza las acciones bélicas. Esta normalización crea un imaginario deshumanizante sobre la guerra y los soldados.

Por un lado, se plantea a los conflictos como un escenario inevitable; por otro, se idealiza la labor de los soldados contando sus muertes como bajas, al punto de que se

los priva de ser reconocidos como víctimas de guerra, lo cual a menudo puede evidenciarse incluso desde la herencia mitológica (antes del siglo V a. C); cabe observar que la construcción de valores como la valentía y la fuerza estaba supeditada al desempeño de los individuos durante las guerras, y que, por tanto, debían pensárselos en una categoría heroica que los alejaba de las condiciones humanas (Espino López, 1993).

Las condiciones de precariedad para la población del continente europeo, enmarcadas por crisis de salubridad y de hambruna, sumadas a la pérdida del control efectivo por parte de las monarquías, crearon una alta tolerancia a la guerra, donde los individuos carecían de importancia y los soldados se volvían cifras dentro de un sistema utilitario y deshumanizante que se justificaba desde el poder del príncipe y se materializó en obras como el *Arte de la guerra* (Jiménez, 2018).

La naturalidad con la que se asumía la guerra creó un imaginario en el que la avanzada militar se concebía como un símbolo de la fortaleza de los Estados y, en contrapartida, la paz instituida era percibida como un quiebre en la solidez de las naciones; el temor por la pérdida de fortaleza social reforzaba la idea de que los conflictos eran un umbral de acción y heroísmos, en el cual los soldados se convertían en una herramienta para el avance y un engranaje en la maquinaria institucional cuya humanidad era concebida únicamente en virtud de la entrega absoluta de sus vidas a los fines de los ejércitos (Alia et al., 2015).

Durante el siglo XVII, la historia europea vio un periodo de 40 años a lo largo del cual los conflictos transnacionales fueron constantes e ininterrumpidos y coexistían con guerras nacionales a lo largo del continente. La presencia de la guerra se volvió un factor determinante para la normalización de los conflictos; sin embargo, la concepción de la guerra como un suceso inevitable y parte del proceso histórico, resultado de una convergencia de condiciones.

Pese a que la historia militar ha sido permeada por estos preceptos, la *revolución militar*, entendida como la tecnificación y la sofisticación del accionar de los ejércitos, determinó un cambio en la manera como se concebía la guerra y a quienes la luchaban (Parker, 2002).

El cambio militar durante la Edad Moderna, complejizó a los ejércitos, ante la comprensión de que el accionar militar no se reducía a la labor del soldado, sino que abarcaba una amalgama de decisiones en relación con la estrategia y el armamento, y con implicaciones políticas, sociales y económicas. No obstante, los procesos de humanización completa de los soldados no se dieron sino posteriormente, con la llegada de los postulados humanistas y la interpretación de estos siglos, pues hay de por medio una complejidad en los procesos y una dificultad para crear mecanismos de una visión militar que atienda al proceso de la misionalidad militar.

Las transformaciones tras la revolución militar que desarrolló Parker, crearon una sofisticación en la práctica de la guerra, al hacer que cada conflicto se desarrollara de forma distinta, lo que se prestó para ser un objeto de estudio en sí mismo. El cambio en la esfera militar no fue definitivo, ya que muchas estrategias de caballería no lograron ajustarse de manera idónea a las mejoras a la infantería tras el avance industrial. Hay antecedentes de esta revolución de la industrialización militar en relación con el cambio en la estrategia militar que pueden comprobarse al observar conflictos como el español en de la guerra de Granada y las campañas del Gran Capitán en Italia (Espino, 1993).

No obstante, las narrativas sobre la tecnificación y los cambios en las formas de organización de los ejércitos a lo largo de Europa responden a las necesidades de seguridad de los países, pero no reflejan las relaciones de las instituciones con el individuo —es decir, el soldado—: se narra la historia de las estrategias de seguridad y de las formas de mejorarlas dentro de los Estados, pero no de quienes materializan esa seguridad.

El soldado como sujeto en la historia europea

Las grandes construcciones teóricas a partir de la teoría del Estado en el siglo XVII, como la idea de Estado nación, de Thomas Hobbes, y la teoría absolutista del Estado, de Hegel, marcaron un hito importante para comprender la visión de los Estados europeos como un fin en sí mismos; es decir, asumiendo al Estado como el umbral de desarrollo de su propio accionar, y su profunda relación con el devenir militar. Ello significa, entonces, que la acción militar se comprende como una política de Estado, y que, por tanto, se institucionaliza la necesidad de servir a las tropas militares, y se crea así la idea de que el militar no se debe solamente a su ejército, sino que en su actuar reposa la posibilidad de materializar los fines del Estado.

Lo anterior encuentra razón como antecedente, en la forma como fueron retratadas narrativamente las campañas militares de Napoleón a lo largo de Europa. La idealización del espíritu expansionista de las tropas napoleónicas se tradujo, a sí mismo, en la creación de una imagen de soldado determinada por el heroísmo y la abnegación (Manaut, 2013).

La construcción de una idea de Estado en la búsqueda de superar los absolutismos y abrirse a la democracia, como sistema transversal a las nuevas sociedades, permitió solidificar la importancia de las comunidades que componían dichas sociedades y, por tanto, el concepto *población civil*, como una categoría diferencial entre lo militar y lo no militar. Esto implicó, a su vez, un cambio en la forma como los ejércitos comprenden a la población civil en las instituciones militares y se legitiman frente a los ciudadanos, representativo ello de la integración entre lo político y lo militar.

La revolución francesa, en el marco del auge de la burguesía y la caída de la monarquía, determinó valores imprescindibles para el desarrollo de los Estados modernos en Europa. La libertad y la igualdad se convirtieron en el motor emancipatorio de los yugos monarcas a lo largo del continente, mientras que la fraternidad se convirtió en un principio que solidificó la acción militar y la identidad del soldado con su tropa. La identidad con la república francesa, la legitimación del poder y la posibilidad de ser concebidos como sujetos dentro del Estado al cual se sirviese, fueron factores clave a la hora de conformar ejércitos con capacidad para derrocar la institución clerical y monárquica (Parker, 2002).

Las nacientes declaraciones de derechos, el surgir de un pensamiento más antropocentrista y la posibilidad de legitimar los Estados a partir de la identidad de los individuos con estos reconfiguró la visión utilitaria del soldado y elevó su participación en los conflictos a la categoría de deber con el Estado, como parte del proceso de tal reconocimiento estatal al combatiente como sujeto de derechos.

El auge de la estrategia en la revolución militar, complejiza la figura del soldado, ya que lo dota de la capacidad analítica para observar las condiciones del conflicto, las implicaciones políticas de este y el deber de actuar acorde a los fines del Estado al que se debe. Previamente a ello, se señalaba frente al desarrollo del militar que:

Tanto el mercenario como el militar permanente no conocen otra forma de vida. Por ello constituyen la figura del soldado de oficio, no del soldado-ciudadano: sólo saben luchar y, cuando la paz llega, su solución es echarse al monte hasta que la justicia se ve obligada a eliminarlos. (Jiménez, 2018, p. 139)

El paradigma soldado-ciudadano parte de una diferenciación no solo desde la categoría, sino desde los mecanismos de protección estatal y legal. El surgimiento de la humanización parcial de la imagen del soldado no implica directamente un ejercicio de reconocimiento de los hechos vulneradores de sus derechos, tal como se hace con un individuo parte de la población civil; dicho en otras palabras, el cambio del *soldado servil* al *soldado estratega* no se traduce en la inclusión al imaginario europeo el soldado como víctima.

Los procesos de las víctimas en materia de memoria histórica

El tránsito entre guerras inquisitoriales y guerras expansionistas a guerras por la soberanía de los Estados cobró la vida de grupos enteros dentro de la población civil. Es importante dilucidar que esta fue reconocida en los procesos históricos solo a partir del momento en que el antropocentrismo se hizo más protagónico en el campo de las ideas del pensamiento europeo. No obstante, la historia conocida se ha convertido en la narrativa ideológica dominante sobre la ideología dominada; por tanto, entender cabalmente quiénes fueron víctimas en los conflictos europeos requiere una revisión al ejercicio compilatorio que implica la historia (Mansilla, 2021).

La convergencia de la narrativa histórica oficial, la memoria de los pueblos y el reconocimiento de las víctimas permiten la construcción de postulados históricos en la búsqueda de la verdad y del reconocimiento de todos los actores dentro de los hechos históricos. A partir de su obra *la construcción de la memoria*, Carretero (2007) ilustró dicho proceso a partir de cuatro pilares:

a) la búsqueda de una relación significativa entre la representación del pasado y la identidad, ya sea esta nacional, local o cultural; b) la demanda de historias menos míticas y más objetivadas; c) la necesidad de elaborar los conflictos del pasado con vistas a emprender proyectos futuros, como es el caso de la reinterpretación de los conflictos nacionales europeos en aras de un futuro común, y d) la todavía muy incipiente utilidad de generar una comparación entre historias alternativas de un mismo pasado. (Carretero, 2007, p. 13)

No debe, entonces, confundirse la memoria con los conceptos de rememorización y memorización desarrollados ni con los procesos cognitivos de la antigua Grecia, pues la memoria histórica no implica un acto individual, sino la reconstrucción que hacen las comunidades a partir de los consensos y los diálogos sobre los hechos observados (Castillo, 2018).

La Segunda Guerra Mundial, con su saldo de cerca de cincuenta y cinco millones de personas muertas permitió que el escenario internacional observara minuciosamente la soberanía de los Estados para la acción militar versus la garantía de los derechos de la población civil que se encuentra en medio de los macroconflictos. El carácter ideológico que marcó esta guerra desdibujó la forma como se concebía a la población civil y se legitimaba la labor militar, lo que implicó el recrudecimiento de las acciones desplegadas por los Estados y la escalada del conflicto transnacional (Gómez, 2006).

Los juicios de Núremberg y la consolidación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la declaración de los DD. HH. permitieron que la historia no fuera contada por los bandos que perpetuasen la violencia, sino que fuera reconstruida a partir en las experiencias de las poblaciones civiles que atravesaron los actos de guerra.

El compromiso internacional con la no repetición de los actos cometidos durante la Segunda Guerra Mundial llevó a que en conflictos como la guerra civil de Grecia, la guerra de Yugoslavia y el conflicto en Bosnia y Herzegovina pudiera reconstruirse la experiencia de las víctimas y a que estas contaran con intervención Derecho Internacional Humanitario (DIH) para la garantía de no repetición y la reparación (Waldmann et al., 1999).

Este ejercicio de compilación de los hechos y de la narración a partir de las visiones de las víctimas requirió la convergencia de distintas narrativas frente al mismo hecho; se pasó de imaginar a los soldados en virtud de las órdenes de los Estados a los cuales servían a comprender que la responsabilidad frente a los hechos cometidos en el marco de los conflictos no residía únicamente en quienes ejecutaban las acciones estratégicas en el marco de la guerra, sino que había toda una estructura de

subordinación que limitaba el accionar de los militares, y que estos no podían evadirla, so pena de ser procesados en las cortes marciales. Ello significó un escucha en el proceso de memoria a los militares desde la perspectiva del funcionamiento del Estado y a partir de las narrativas individuales de cada uno como individuo dentro de la sociedad.

El reconocimiento en los ejércitos europeos a las víctimas

La humanización de las víctimas, de los combatientes y de los contrincantes es una consecuencia de la naturaleza misma de los conflictos. No se trata, entonces, de un proceso que es libre a partir de las conciencias individuales, sino que se construye desde la legitimidad que los Estados les dan a sus propios actos. La guerra, entonces, tiene varias connotaciones.

La primera vendría a ser la concepción de la pugna entre dos expresiones de poder para el sometimiento de una a manos de la otra. La segunda es la relacionada con las implicaciones políticas y económicas de confrontar a un Estado o a un grupo armado organizado. La tercera implica la comprensión del conflicto, una vez sucede, mediante el análisis del actuar de los ejércitos involucrados.

Aquí puede evidenciarse que en los procesos de guerra de los Estados modernos los ejércitos cumplen la función de ejecutar la ruta planteada por los dirigentes; por tanto, el reconocimiento de la violación a los derechos de las víctimas se halla estrechamente ligado al reconocimiento que les dé el comandante en jefe de dicho ejército. La naturaleza de la guerra apunta, de hecho, a que el contrincante vencido sea tratado de formas no humanas. Las formas aprendidas de la guerra y la sujeción de los ejércitos a sus comandantes impiden que las tropas por sí solas puedan involucrarse en el reconocimiento a las víctimas; por tanto, todos los reconocimientos de las violaciones a los derechos están enmarcadas por procesos en el marco de la jurisdicción internacional (Mejía, 2016).

Este escenario, donde el reconocimiento a las víctimas y los hechos cometidos va sujeto a procesos políticos y jurídicos, no ha impedido la posibilidad de construir memoria más allá de las herramientas de la historia cívica y militar, y es aquí donde las representaciones simbólicas y gráficas cobran sentido para construir procesos de reparación, lo que permitiría comprender otra expresión de dignificación para las víctimas y abriría la posibilidad de contemplar a los soldados como víctimas.

En síntesis, si bien el desarrollo del concepto de militar víctima ha logrado posicionarlo hoy en día como algo común y válido en el ejercicio de la labor militar, por parte de los militares aún falta avanzar en el reconocimiento del daño moral que pueden sufrir como consecuencia de actos victimizantes que contrarían el DIH. Esto puede llegar a considerarse como un perjuicio contra el reconocimiento material de sus derechos, por lo cual es evidente que aún queda mucha tela que cortar respecto del reconocimiento de la condición de víctima dentro del ámbito militar. (Ortega Guzmán, L. F., & Gil Osorio, J. F. 2022, p 10).

Los monumentos como herramienta de reconocimiento en la memoria histórica

El monumento aparece como la posibilidad de recordar, honrar y recordar un hecho, un actor o un sujeto de la historia; sin embargo, el *movimiento monumental* es tan antiguo como las primeras civilizaciones emergentes en Europa: por ejemplo, las grandes estructuras de la Antigua Grecia no solo representaban la construcción arquitectónica y las habilidades alfareras de los constructores de la época, sino que simbolizaban en sí mismas un conjunto de ideas y valores que habían sido consideradas por la población un aspecto digno de ser conservado. Es aquí donde el monumento y la conservación histórica son dimensiones de un mismo fenómeno de la memoria como proceso y tejido social (Castiblanco, 2009).

Sin embargo, a lo largo del presente texto se ha venido mencionando a la memoria como un elemento dentro de la historia, pero esta no podrá ser entendida como la simple compilación de narrativas individuales que se condensan para crear una visión general de los hechos y los acontecimientos: la *memoria* a la que apunta esta investigación es la que se construye a partir de lo *colectivo*. Eso significa aquella que se da como un resultado donde el tejido social crea sistemas de diálogos y espacios de comunicación en los que se establece el reconocimiento conjunto de un hecho histórico, más allá de la mera narración de los hechos, y se crean lugares de reconocimiento en los cuales sectores de la población pueden arraigarse y dejan de invisibilizarse, y todo ello significa un proceso de dignificación colectivo (Manero & Soto, 2005).

Las figuras de la epigrafía presentes en las civilizaciones antiguas y los elementos de los altares como ritual de culto dieron origen a lo que hoy conocemos como monumentos. Las representaciones gráficas y simbólicas hacen parte de los procesos identitarios de las comunidades: los epígrafes permitieron comprender el origen cosmogónico de un pueblo, mientras que los monumentos permiten recordar hazañas y rendir homenaje.

Existen otros procesos para los homenajes póstumos o la remembranza de las hazañas, tales como los epitafios, las placas y los mausoleos; sin embargo, los monumentos tienen importancia particular, y esta reside, precisamente, en el hecho de que se hallan en lugares de encuentro social y son construidos y pensados a partir de la institucionalidad estatal. Ello significa que hay un proceso de reconocimiento institucional previo al monumento, lo cual puede considerarse una aceptación de la memoria histórica de los homenajeados (Delgado & Estepa, 2014).

El diálogo colectivo para la búsqueda de consensos a partir de la valoración de los acontecimientos es la forma de crear memoria más allá de la historia; o sea, permitir la formación de una identidad del conglomerado social con las historias que se narran y

comprender los procesos de invisibilización que se dan cuando la historia se construye a partir de la visión de uno de los actores dentro de los hechos.

Podría considerarse que la observación de los ejércitos a lo largo de la historia ha resultado en procesos de memoria que dan cuenta de una visión institucionalista de los hechos que envuelven la labor militar; es decir, la que observa el desempeño estratégico y el número de bajas dentro de los conflictos —comprendiendo al ejército en abstracto— y no observa las narrativas que cada uno de los soldados tiene para aportar a la construcción de una memoria de las FF. MM. más allá de su labor institucional. Frente a dichos procesos de memoria, Portelli (2013) plantea:

La contemporaneidad y la contradicción entre la belleza del paisaje y la violencia que lo habita sugieren una relación entre dos formas posibles de la memoria: la memoria como tranquilizante y la memoria como perturbación. De hecho, considerar la memoria como un peso y una repetición es en último análisis el producto de una idea de memoria como un simple almacén inerte — algo inmutable, fijado para siempre en un significado único, intangible y fuera de discusión. Es lo que podríamos llamar memoria-monumento: la memoria practicada y a menudo impuesta por las instituciones, como conmemoración y celebración de las glorias del pasado; narración de una identidad nacional que sólo recuerda lo que enorgullece, borrando las sombras y las contradicciones. (p. 6)

En este sentido, frente a los procesos sociales la memoria colectiva puede tener varias implicaciones. En primera instancia, ser un mecanismo para el reconocimiento de las identidades en su diversidad, lo cual implica comprender que en un mismo escenario de reconocimiento histórico de la memoria convergen varias formas de identidades que merecen ser escuchadas y contar con una narrativa de los hechos, mientras, por otro lado, la memoria puede también ser una herramienta de cuestionamiento a las formas de preconcebir la historia, y de desafiar la asunción de los hechos que restringe las visiones a las historias de los vencidos y los vencedores.

Habrá que entender que la historia también es una herramienta política por medio de la cual los Estados pueden crear una imagen sólida de su propia fortaleza dentro de los mecanismos de poder frente a otros Estados y frente a los gobernados.

Frente a la posibilidad que tienen los discursos y la escritura de ser modificados, los monumentos sirven a la memoria histórica como un símbolo de reconocimiento y de reparación, que permanece más allá de las posibles visiones de revisionismo histórico. El monumento, como representación sensorial de los procesos sociales tejidos a partir del reconocimiento, no solo permite establecer un antecedente histórico percibido más allá de la escritura, sino que se establece como un símbolo que puede crear o alterar los imaginarios frente a hechos históricos completos y, en consecuencia, crear formas de dignificación para las poblaciones víctimas dentro de esos hechos que son representados a partir de estos símbolos (Toro, 2018).

Sin embargo, no puede reducirse la existencia de los monumentos a la reivindicación de las víctimas, pues el simbolismo que los reviste puede ser utilizado tanto para los procesos de dignificación, como para la creación de imágenes que simbolizan arquetipos de victoria en la guerra y establecerse como una forma de elevación y exaltación del poder militar Estatal frente a los detractores a lo largo de la historia, el símbolo con una herramienta que evidencia el poder de los Estados es incluso más común que las formas de reivindicación histórica a partir de los monumentos a las víctimas.

La proliferación de antecedentes determinantes en la construcción de monumentos para la reivindicación histórica aflora tras los procesos de reconocimiento resultantes de la Segunda Guerra Mundial y la intervención de organismos internacionales para crear herramientas en búsqueda de la no repetición del conflicto que dejó un saldo aproximadamente de 55 millones de vidas y que se valió de la necesidad de visibilizar a los sectores más vulnerables de las poblaciones.

El componente social de los monumentos a víctimas en Europa

La Segunda Guerra Mundial, como macroconflicto que involucró a gran parte del territorio europeo, es ideal a la hora de analizar los procesos de monumentos a las víctimas. Por ejemplo, las calles de Berlín, en Alemania, están dotadas por sí mismas de una carga de significantes cuando se trata de analizar las implicaciones del régimen nacionalsocialista. Sin embargo, a consecuencia de los 30 años que siguieron a la Segunda Guerra Mundial, y a lo largo de los cuales Berlín resultó debilitada por el muro que marcó el periodo de la Guerra Fría, todo proceso institucional para el reconocimiento del Estado alemán a los actos cometidos durante el Holocausto estuvo limitado, y así la construcción de memoria histórica se truncó durante el proceso separatista de las Alemanias.

La persecución sistemática a los judíos durante el régimen nazi, creó una necesidad de reconocer a partir de los monumentos grandes símbolos que permitieran recordarle a la humanidad un periodo histórico demarcado por el absoluto rechazo a la diferencia y por la inhumana "necesidad" de eliminar a un grupo determinado de la población mundial. Destacando esto último no se busca invisibilizar a otras comunidades, minorías y religiones que también fueron blanco de las atrocidades del Holocausto, sino visibilizar la existencia de una violencia sistemática contra la población judía.

Es así como en 2005, se construyó en la ciudad de Berlín el monumento a los judíos europeos asesinados, con 2.711 losas de hormigón, y el cual buscó exaltar la memoria de un grupo perseguido y torturado durante la Segunda Guerra Mundial. El

monumento tiene una extensión de cerca de una manzana, y lo componen losas que crean la ilusión de reconstituir en sí mismas una pequeña ciudadela, con colinas cercanías y lejanas, que pueden crear una suerte de laberinto en el cual ninguna placa contiene una inscripción o literalidad alguna sobre lo sucedido. Dicha apuesta iconográfica parece dirigida a crear un espacio para la reflexión sobre las memorias ya conocidas; es decir, pretende ser un monumento cuya intención es no permitir el olvido de lo acontecido. Esto marca, por tanto, un hecho importante en la manera como se crea y se reconoce la memoria histórica a partir de las piezas monumentales (Facultad de Derecho Universidad Externado de Colombia, s. f.).



Figura 1. El *Holocaust-Mahnmal*, monumento a los judíos de Europa asesinados. Berlín, Alemania.

Fuente: Facultad de Derecho Universidad Externado de Colombia (S. f.).

No obstante, en este mismo periodo de Guerra Fría que atravesó, Berlín celebró un desarrollo importante de los monumentos y los reconocimientos a los soldados soviéticos en el territorio berlinés, a partir del monumento de guerra soviético en el Treptower Park. Este, junto al mausoleo construido desde 1946 a 1949 en la extensión del parque, constituye uno de los monumentos más importantes y más grandes en cuanto al homenaje a soldados de cuantos hay en suelo alemán. Pese a que el monumento fue construido como parte de la inmersión soviética al territorio alemán, es un hito a la hora de comprender los homenajes a soldados caídos y a la misión de los ejércitos durante una guerra (Stangl, 2003).

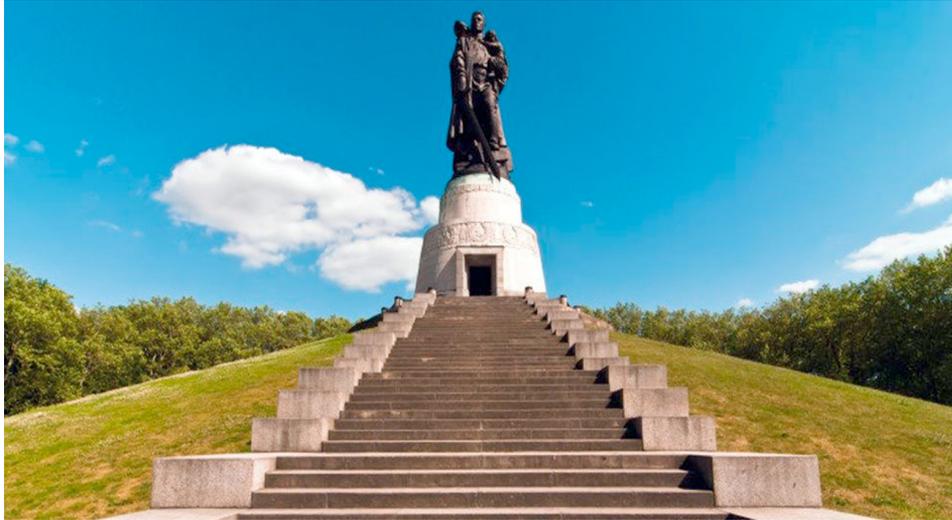


Figura 2. El Treptower Park. Berlín, Alemania.

Fuente: Robert Neumann-Fotolia.com

Estos dos monumentos, que constituyen solo una pequeña parte de los existentes en Europa, cobran especial importancia a la hora de analizar la memoria iconográfica de los conflictos europeos, ya que por medio de ambos se reconocen conflictos transversales y se universaliza tanto la figura de víctima como la del soldado, lo cual crea imaginarios más amplios de las vidas que se cobró la Segunda Guerra Mundial. Es imperativo, entonces, comprender *grosso modo* cómo se han constituido los monumentos que reconocen a los soldados a lo largo y ancho de Europa y cómo obedecen a los imaginarios históricos que se han tenido en relación con el proceso humanizador del soldado europeo.

Caracterización de monumentos militares en Europa

La iconografía militar ha estado determinada en el territorio europeo por las tradiciones de la Antigua Grecia en las que las armas del ejército vencido eran tomadas por las tropas vencedoras como un símbolo de triunfo y de regocijo militar; por tanto, históricamente, el monumento militar inicia con la imagen del trofeo. El imaginario de los ejércitos como un epítome de las sociedades adquiere un reconocimiento en la memoria colectiva gracias a la inventiva de Alejandro Magno de erigir un monumento en homenaje a los caídos durante la batalla del Gránico y la ofrenda de los trofeos de las armaduras persas dejado en el Partenón de Atenea (Cadiñanos, 2014).

La concepción virtuosa del ejército macedonio y la entroncada historia de las acciones de los ejércitos de Grecia y de Roma son el punto de partida para la concepción heroica de los soldados. Eso significa, naturalmente, que los símbolos de recordación

de las acciones militares están enmarcados en la necesidad de reflejar la virtud de los ejércitos y las batallas ganadas. En esta primera parte de la historia europea el heroísmo y el trofeo son los símbolos y los procesos de dignificación de los imperios a sus tropas.

El trofeo como símbolo no representa un proceso de reconocimiento a los militares dentro del triunfo, sino que actúa como un mecanismo para la materialización del poder de los gobiernos o los Estados, sin que tal cosa implique que ese triunfo recoja la visión del esfuerzo militar dentro de él; es decir, este es una expresión de memoria institucional ornamental, si se quiere, pero no resulta en un proceso de memoria histórica, por lo que no acoge la representación ni la reivindicación de los soldados caídos sacrificados para ese triunfo.

Durante la Edad Media los procesos de significación, creación, artística y compilación histórica estuvieron determinados por las castas de la monarquía y las determinaciones clericales. Pese a que los soldados y las tropas representaban un elemento esencial para la Inquisición, los vestigios de memoria existentes durante la época se dedicaron a exaltar los linajes que componían la realeza y la preponderancia del clero en el sostenimiento de las sociedades feudales.

Podría leerse históricamente a los castillos como construcciones que representan por sí mismas una estructura de fuerte militar; no obstante, no pueden ser concebidos como parte de los monumentos, y por eso durante esta época histórica el avance de la concepción de los monumentos a los soldados se estancó. Aquí surge otro paradigma que es importante resaltar en el análisis: precisamente, que en estos tiempos hay un avance en la Historia Militar, pero no en los procesos de memoria histórica, lo cual implica que ambos, pese a encargarse del reconocimiento de los hechos en los que está involucrado el ejército y sus soldados, no persiguen el mismo fin; por lo tanto, a pesar de no ser contradictorios entre sí, requieren procesos distintos.

Como se mencionó en el primer acápite de este artículo, el cambio en la manera como se concebía al individuo en la apertura de antropocentrismo permitió comprender lo significativos que son los soldados y su importancia para la determinación de los conflictos entre los Estados. Es aquí donde las obras fúnebres adquieren un valor para la memoria colectiva y se establece el valor del homenaje a los soldados caídos como un proceso de reconocimiento a la labor del militar.

La Modernidad permite, entonces, un reconocimiento del soldado como individuo y como figura que determina, desde las guerras expansionista hasta las guerras nacionales a lo largo y ancho del continente europeo, la necesidad de reconocer la labor de las personas que componen las tropas que integran y defienden los Estados modernos europeos. El soldado caído se convierte en el eje central de los monumentos

a lo largo del continente, para el reconocimiento de los combatientes como víctimas y sujetos de la historia; por ello, los monumentos bajo esta lógica son esenciales a la hora de construir una memoria que humanice a los soldados.

Una observación a los monumentos a los soldados caídos en Europa

El reconocimiento de las muertes de los soldados en los Estados, puede verse también como un proceso de nacionalización de las muertes a partir del concepto de pertenencia a un Estado o una patria. A partir de ello surgen dos maneras de rendir tributo a los militares caídos en los procesos de guerra. El primero se enmarca en la creación de mausoleos a lo largo de Europa, donde los excombatientes ya no son vistos en virtud del cargo que ocupaban, sino que sus nombres comparten espacio con los de sus compañeros caídos, lo cual demuestra la importancia del individuo, y ya no la de su función militar. El segundo es un proceso monumental, en el que en las plazas o los lugares de encuentro común en las ciudades europeas se levantan símbolos para el reconocimiento de la labor de estos soldados a partir de una figura anónima o un general (Mosse, 2016).

Ambos procesos de reconocimiento son un avance en la construcción de una memoria histórica humanizadora en los militares; sin embargo, para el presente estudio haremos una compilación de los monumentos públicos que existen en Europa cuya significancia simbólica trasciende la imagen del mausoleo. En la tabla 1 señalaremos algunos de los monumentos de mayor importancia para el reconocimiento de los soldados caídos a lo largo de continente europeo.

A partir de la observación de los monumentos erigidos a lo largo y ancho del territorio europeo, es posible comprender que en estos convergen dos visiones para la memoria histórica de los soldados. La primera parte del reconocimiento del soldado como figura y sujeto de una guerra concreta, para el homenaje de todo un pelotón perdido en ese hecho histórico. La segunda recoge grandes conflictos donde no se puede determinar, por la cantidad de bajas, las características del pelotón o de los soldados muertos en combate.

En ambas visiones, el soldado es una figura que representa a todos los individuos en servicio cuya labor militar cobró sus vidas; no obstante, los monumentos de los soldados desconocidos aparecen como una forma de rendir homenaje a las víctimas militares cuyas historias no pudieron reconocerse a partir de los procesos de historia militar. En ese sentido, cobra especial importancia la figura del *soldado desconocido*.

Tabla 1. Proceso de dignificación militar en el continente europeo

Ciudad y país	Monumento	Marcador histórico
Madrid, España (2 de mayo de 1840).	<i>Monumento a los caídos por España</i> (véase anexo 1).	Este monumento reconoce el levantamiento del 2 de mayo, resultante del motín en Aranjuez, en 1808, y la caída de los soldados al servicio de la soberanía española (Ágreda et al., 1821).
Fredericia, Dinamarca (1849).	<i>Monumento Landsoldaten</i> (soldado de infantería) (véase anexo 2).	Este monumento es reseñado como el primer memorial conocido en el que se rinde homenaje a los soldados de infantería.
París, Francia (11 de noviembre de 1920).	<i>Tumba del soldado desconocido</i> (véase anexo 3).	Con este monumento se rinde honor a la figura del soldado caído, no determinado, dado de baja en la batalla de Verdún. Se da a partir de una representación general y amplia y acoge a todos los soldados fallecidos durante la Primera Guerra Mundial.
Olztynek, Polonia (23 al 30 de agosto de 1914)	<i>Memorial de Tannenberg</i> (demolido; véase anexo 4).	Reconocimiento a los soldados alemanes fallecidos en la batalla de Tannenberg, durante la Primera Guerra Mundial, en el frente oriental del Imperio alemán.
Berlín, Alemania (8 de mayo de 1949).	<i>Monumento Conmemorativo a los Soldados Soviéticos "Treptower" Park</i> (véase figura 1).	Se da como proceso conmemorativo de los 80.000 soldados del Ejército Rojo caídos en territorio alemán en el marco de la lucha contra el régimen nacionalsocialista.
Durđevac, Croacia (1952).	<i>Monumento a los combatientes caídos</i> (véase anexo 5).	Entre 1945 y 1960, las autoridades yugoslavas iniciaron un movimiento en pro de la memoria histórica construyendo una serie de monumentos dedicados a recordar la Segunda Guerra Mundial y los sitios en los que hubo campos de concentración. Esto dotó al territorio de Croacia de cerca de dos decenas de monumentos a la guerra, y de este monumento en particular, dedicado a la memoria de los soldados.
Sofía, Bulgaria (22 de septiembre de 1981).	<i>Monumento al Soldado Desconocido</i> (véase anexo 6).	En este monumento se conmemora a los miles de soldados búlgaros caídos en las diferentes guerras que transversalizaron el territorio de Bulgaria.

Fuente: elaboración propia, con base en el artículo "The making and unmaking of an unknown soldier" (Wagner, 2013).

Los monumentos a los soldados desconocidos como una herramienta de memoria colectiva

Una de las críticas más recurrentes a las representaciones iconográficas de los soldados caídos y desconocidos es, precisamente, que la imagen de la figura del soldado suele ser usada para reforzar los fines propagandísticos de un Estado para exaltar su labor militar, y no como proceso de reconocimiento de los soldados como víctimas. Por otra parte, la mayoría de dichos monumentos tienden a tener una mayor carga de importancia de análisis artístico que de análisis histórico; los monumentos a menudo se

vuelven un eje de observación a la esteticidad del fenómeno del soldado desconocido, y no a las implicaciones para la creación de la memoria histórica de los soldados víctimas.

El alzamiento de los monumentos está impregnado por los intereses políticos de los gobiernos que inician la construcción de esos homenajes póstumos, tal como pasó en la España franquista, donde los monumentos alzados durante el régimen de Franco fueron paulatinamente escondidos o invisibilizados, en la búsqueda de quitarle fuerza representativa al régimen franquista tras su caída (Vázquez, 2006).

La politización de los monumentos crea un umbral donde la construcción de la memoria a partir de los símbolos queda a la suerte de la aceptación del gobierno que sucede a quien se le levantó dicho monumento, así como sucede con la construcción de los discursos históricos con el reconocimiento a las víctimas, el cual queda sujeto a la pugna ideológica que se surta en cada uno de los Estados europeos. La contextualidad del monumento lo condena a la recordación no de los soldados caídos, sino del gobierno que inició la construcción del monumento. Eso quiere decir que dichas construcciones no se vuelven un referente para la memoria colectiva acerca de los militares desconocidos y su importancia para el sostenimiento del Estado, sino que se convierten en una pieza más de la iconografía institucional del Estado (Massa, 1998).

En ese orden de ideas, los monumentos a los soldados desconocidos se vuelven desconocidos ellos mismos, por carecer de un profundo tratamiento antropológico y sociológico que permita arraigar una imagen humanizada de los militares que dan su vida por los fines del Estado, lo cual hace que la iconoclastia amenace la memoria colectiva de los soldados caídos como víctimas.

Dificultades para la memoria de víctimas militares a partir de monumentos

La Segunda Guerra Mundial escenificó también la necesidad de los pueblos de usar como arma de guerra la eliminación de la memoria del pueblo atacado; por eso, durante dicho período, y tiempo después, durante la guerra en Yugoslavia, en la década de 1990, el conflicto estuvo marcado por una eliminación intencionada de los monumentos históricos y religiosos en el territorio de Croacia. La eliminación de la memoria y de los monumentos como una estrategia de guerra pone en entredicho la capacidad para la reconstrucción histórica de los monumentos (Agencia EFE, 2017).

No obstante, la caída de los monumentos no siempre representa una estrategia en el marco de la guerra: en ocasiones —como en el caso de Irak, con la estatua de Sadam Hussein—, el derribamiento de una estatua significa la emancipación de un pueblo de una dictadura; por eso, en el marco de casos como el de la destrucción de monumentos a raíz de las marchas contra el racismo institucional en Estados Unidos, en junio de 2020, hay que replantearse la legitimidad que tienen los monumentos y las estatuas para la población civil (Deutsche Welle, 2020).

La valoración y la clasificación histórica que se le da a un gobierno o a un líder político se extienden a sus tropas; por tanto, los soldados caídos en cumplimiento de los deberes marcados por un líder político corren la suerte de la categorización histórica que se le dé al mismo líder; y eso deshumaniza, una vez más, al soldado. Pese a los avances para reconocer la vida de los militares al servicio de los Estados, los procesos de dignificación podrán completarse y perpetuarse en los imaginarios sociales en la medida en que la Historia Militar despliegue esfuerzos por entender a los soldados y los militares más allá de su accionar en nombre del Estado.

Los monumentos a los soldados caídos y desconocidos representan un símbolo iconográfico de reconocimiento. El proceso de memoria histórica solo podrá darse en la medida en que el conjunto social haga un reconocimiento a los procesos de humanización de los soldados, a la construcción de una memoria que repare al soldado caído y al soldado desconocido. Algo así solo será posible cuando el imaginario social conciba e incluya al soldado desconocido en la narrativa histórica como un sujeto de derechos, y no como un actor más del conflicto.

Se requiere, entonces, que se creen mecanismos para los procesos de memoria histórica de los soldados con una pedagogía social, y que se tejan dichos procesos con las comunidades, de tal forma que exista una identidad compartida y que los procesos de iconoclastia no amenacen las formas de reivindicación y reconocimiento de los soldados. Por eso mismo, vale la pena apostar por símbolos y monumentos que se integren en las visiones de la población civil creando una pertenencia en cualquier monumento a los soldados caídos de la sociedad en general, haciendo que la pérdida o la destrucción de estos implique un desconocimiento no solo para los procesos militares, sino también, para los hechos sociales atravesados por la población en general.

Conclusiones

La experiencia europea de los símbolos a los soldados, desde el trofeo hasta el monumento, ha permitido evidenciar la necesidad de desarrollar, partiendo de la historia militar, categorías que humanicen a los soldados. Las marcadas tendencias propagandistas y estatales en el reconocimiento a los soldados desdibujan el carácter antropológico y la importancia en la memoria histórica del reconocimiento a los soldados, y reducen a un aspecto meramente político el acto de levantar monumentos.

La crítica a la posible politización de la construcción de monumentos a militares proviene de la observación de la falta de existencia de diálogos para crear memorias colectivas que legitimen no solo el monumento, sino la necesidad de reconocer a los militares como víctimas dentro de los conflictos. Los procesos historia e historicismo generales no han permitido dar cuenta de la complejidad del rol de los soldados en el continente europeo y a lo largo y ancho del resto del mundo. La inexistencia de una

historia militar más allá de los conflictos específicos de los Estados y los continentes ha dificultado la creación del imaginario del soldado como individuo.

No puede la historia militar seguir replicando las narrativas utilitarias a los soldados en virtud de su deber con la institución; es aquí donde pueden crearse nuevas categorías que permitan instituir en la memoria colectiva una observación a los combatientes como víctimas de los conflictos desde la memoria histórica.

Habrà, entonces, que entender que la institucionalidad castrense no funciona de manera aislada de las condiciones de la población civil, y que su diálogo con esta no se da únicamente en virtud de las acciones legales y constitucionales atribuidas a los ejércitos, sino que puede construirse un entramado social que permita reconocer la existencia de los soldados dentro de los Estados, no solo en función de su rol militar, sino también, como sujetos dotados de dignidad humana dentro del territorio; todo ello, con el fin de establecer mecanismos en los cuales la memoria histórica colectiva cimiente narrativas en las que las experiencias de los militares queden plasmadas más allá de las versiones de la historia militar oficial.

Un ejercicio conjunto entre una historia militar más antropológica y la construcción de referentes humanizadores de los combatientes podría permitir un nuevo escenario en el que la memoria histórica se permee en los discursos macrohistóricos militares. Esto significa que para el contexto colombiano, inmerso en un escenario de transición política y jurídica que prioriza el reconocimiento de las víctimas, los ejercicios de reconocimiento europeos a los militares, así como el desarrollo de la historia militar, son esenciales a la hora de incluir al Ejército colombiano en el ejercicio de la memoria de conflicto armado colombiano.

Finalmente es necesario comprender que a la hora de establecer medidas de dignificación para las víctimas militares, los procesos de historia militar, construcción de memoria colectiva y creación de monumentos no pueden ser aislados ni, mucho menos, pueden existir el uno sin el otro, lo cual supone una nueva preocupación a la hora de construir discursos de los hechos y de narrar la historia misma en materia militar.

Declaración de divulgación

Los autores declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo.

Sobre los autores

Juan Fernando Gil Osorio, Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia. Doctorando en Derecho de la Universidad Externado de Colombia, magíster en Derechos Humanos y Democratización de la Universidad Externado de Colombia y la Carlos III de Madrid; especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional

Humanitario (de la Universidad Externado de Colombia), en Docencia Universitaria y en Derecho Internacional Aplicable a los Conflictos Armados (DICA); Abogado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín, director del Observatorio de Derecho Operacional de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova".

Contacto:juan.gil@esmic.edu.co - ORCID:https://orcid.org/0000-0002-6605-6846

Luis Fernando Ortega Guzmán, Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia. Magíster en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica de la Universidad Libre de Bogotá, Colombia. Abogado de la Universidad Católica de Colombia. Docente Tiempo Completo de la Universidad Militar Nueva Granada.

Contacto:ortega.luis@unimilitar.edu.co - ORCID: https://orcid.org/0000-0002-4862-4854

Referencias

- Agencia EFE. (2017, 5 de mayo). Exposición en Croacia sobre la destrucción del patrimonio cultural en la ex Yugoslavia. <https://www.efe.com/efe/espana/cultura/exposicion-en-croacia-sobre-la-destruccion-del-patrimonio-cultural-ex-yugoslavia/10005-3258026>
- Ágreda, E. de, Elías Vallejo, F., & González Velázquez, I. (1821). *Obelisco del Dos de Mayo*. Biblioteca Digital de Memoria de Madrid. <http://www.memoriademadrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=5398>
- Anderson, D. (2005). *La importancia del estudio de la Historia Militar* [Ponencia]. La Importancia del Estudio de la Historia Militar y su impacto en la Sociedad Contemporánea. Real academia Militar de Sandhurst. <http://www.academiahistoriamilitar.cl/academia/wp-content/uploads/2018/04/anuario20.pdf>
- Cadiñanos Martínez, B. (2014). El significado de la ofrenda en Atenas y el monumento de Gránico en Macedonia por parte de Alejandro tras Gránico. *La Historia Viva*, 1-11.
- Carretero, M. (2007). *La construcción de la memoria*. Paidós.
- Castiblanco Roldán, A. F. (2009). Ciudad y Memoria: los monumentos y la cultura popular de la Bogotá de fines de siglo XIX y principios del siglo XX. *Revista Colombiana de Educación*, 46-73.
- Castillo Castañeda, A. (2018). Memoria histórica militar en Colombia. *Revista de Humanidades*, 37-62.
- Cervantes Deboni, D. (2017). *Métodos de investigación en Ciencias Militares*. Centro de Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra Ejército de Chile.
- Cubides Cárdenas, J., Sierra Zamora, P. A., & Azuero, M. (2018). Reflexiones en torno a la Justicia Transicional en Colombia: Fuerzas Armadas, víctimas y posacuerdo. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 23(3), 11-24.
- Delgado Algarra, E. J., & Estepa Giménez, J. (2014). El Patrimonio como huella de la memoria histórica: análisis didáctico de dos monumentos en España y Japón. *CLIO. History and History teaching*, (49), 1-10.
- Deutsche Welle*. (2020, 17 de junio). *Remover, reubicar o repensar: ¿qué hacer con los monumentos controvertidos?* <https://www.dw.com/es/remover-reubicar-o-repensar-qu%C3%A9-hacer-con-los-monumentos-controvertidos/a-53849638>
- Espino López, A. (1993). La historia militar. Entre la renovación y la tradición. *Manuscrits*, 215-242.
- Facultad de Derecho Universidad Externado de Colombia. (S. f.). *Monumento a los Judíos de Europa asesinados*. <https://www.uexternado.edu.co/derecho/monumento-a-los-judios-de-europa-asesinados/>
- Gómez Isa, F. (2006). *El derecho a la memoria*. Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, Universidad de Deusto.

- Gramsci, A., & Flambaun, I. (1971). *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*. Nueva Visión.
- Halbwachs, M., & Díaz, A. L. (1995). Memoria colectiva y memoria histórica. *Reis*, (69), 209-219.
- Hallett Carr, E. (1961). *¿Qué es la historia?* Ariel S. A.
- Jiménez, L. F. (2018). Maquiavelo, la guerra y el «soldado ciudadano». *Revista de Filosofía Open Insight*, 9(15), 125-145.
- Manaut Benítez, R. (2013). México: avances y límites de las relaciones civiles-militares ante la democratización. Los retos de 2013. En *El ejército mexicano: 100 años de historia* (pp. 411-455). El Colegio de México.
- Manero Brito, R., & Soto Martínez, M. A. (2005). Memoria colectiva y procesos sociales. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 10(1), 171-189.
- Mansilla, J. A. (2021). La historia la escriben los vencedores. *Revista de Antropología Social*, 30(1), 86-92.
- Massa, P. (1998). Antropología y patrimonio cultural. Un estudio sobre los monumentos a los caídos. *Alteridades*, 85-94.
- McFarlane, A. (2008). Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español, 1808-1810. *Historia Mexicana*, 58(1), 229-285.
- Mejía Azuero, J. C. (2016). El soldado ciudadano como víctima en el conflicto armado colombiano: descripción desde el derecho internacional humanitario. *Ambiente Jurídico*, 165-200.
- Mosse, G. L. (2016). *Soldados caídos. La transformación de la memoria de las guerras mundiales*. Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Ortega Guzmán, L. F., & Gil Osorio, J. F. (2022). El reconocimiento de víctimas militares y sus implicaciones para el honor militar. *Revista Científica General José María Córdova*. 20(39), 631-649.
- Parker, G. (2002). *La revolución militar, innovación militar y apogeo de Occidente 1500-1800*. Alianza Ensayo.
- Portelli, A. (2013). Sobre los usos de la memoria: memoria-monumento, memoria involuntaria, memoria perturbadora. *Sociohistórica*, (32), 1-10.
- Stangl, P. (2003). The Soviet war Memorial in Treptow, Berlin. *Journal Geographical Review Volume*, 213-236.
- Toro, L. (2018). La memorialización o memoria colectiva: el impacto psicológico en la reconstrucción de la dignidad de la víctima. *Revista digital de Historia de la Educación*, (21), 278-286.
- Vázquez A., M. (2006). Los monumentos a los caídos: ¿un patrimonio para la memoria o para el olvido? *Anales de Historia del Arte*, 285-314.
- Viñas Martín, Á., & Puell de la Villa, F. (Eds.). (2015). *La historia militar hoy: investigaciones y tendencias*. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa .
- Wagner, S. (2013). The making and unmaking of an unknown soldier. *Social studies of science*, 43(5), 631-656.
- Waldmann, P., Reinares, F., & Laitin, D. D. (1999). *Sociedades en guerra civil: conflictos violentos de Europa y América Latina*. Paidós.

Anexos



Figura 1. *Monumento a los caídos por España.* Madrid, España

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Monumento_a_los_Ca%C3%ADdos_por_Espa%C3%B1a



Figura 2. *Monumento Landsoldaten* (soldado de infantería). Fredericia, Dinamarca

Fuente: <https://es-academic.com/dic.nsf/eswiki/1100597>



Figura 3. Tumba del soldado desconocido. París, Francia

Fuente: <https://protocoloalavista.wordpress.com/tag/tumba-del-soldado-desconocido/>

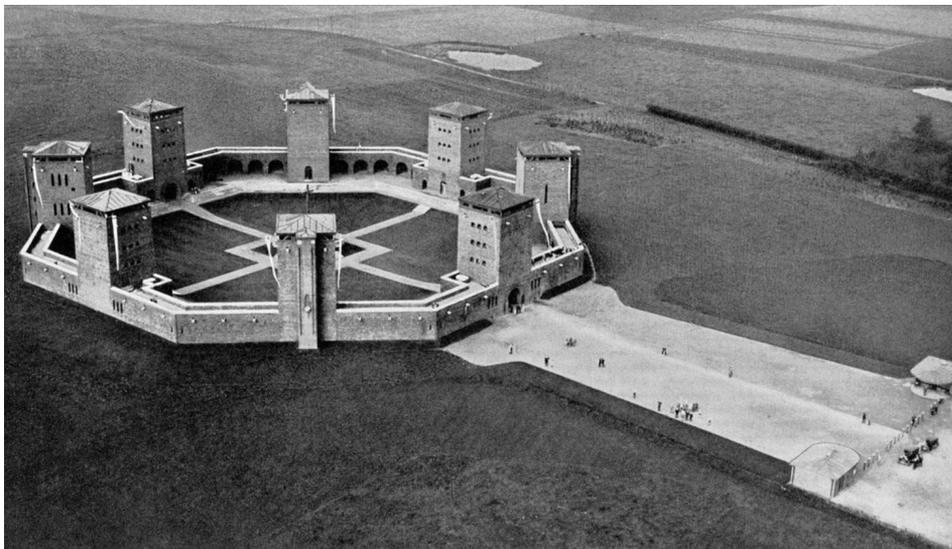


Figura 4. Memorial de Tannenberg (demolido). Olztynek, Polonia

Fuente: <https://rohamjelvenyek-shop.hu/a-tannenberg-emlekmu/>



Figura 5. Monumento a los combatientes caídos. Đurđevac, Croacia

Fuente: <https://www.tracesofwar.nl/sights/25756/Partizanen-Monument-Rovinj.htm>



Figura 6. Monumento al Soldado Desconocido. Sofía, Bulgaria

Fuente: <https://bnr.bg/es/post/100743543>

Esta página queda intencionalmente en blanco

Los simulacros, la percepción de seguridad y su comunicación en la organización de eventos

Simulacrum, the perception of security and its communication in the organization of events

DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.341>

Olga Sánchez González 

Universidad a Distancia de Madrid, España

Alba Moya Cano 

Universidad Europea de Madrid, España

Resumen

Los simulacros permiten completar el proceso de planificación de un evento antes de su celebración, además de coordinar y formar al equipo integrante. Los datos de la investigación fueron recopilados en un periodo de prepandemia, cuando los eventos se celebraban con normalidad. A través de entrevistas y encuestas realizadas a profesionales de la industria de los eventos, al igual que a asistentes a encuentros multitudinarios, se pretende evidenciar la importancia de la percepción de seguridad en medio de dichos acontecimientos, así como la de realizar simulacros para evitar incidentes y accidentes, y así mostrar la celebración de simulacros en la organización de eventos como práctica recomendable. Con tal fin, será necesario profundizar sobre las condiciones de seguridad y la percepción de esta por parte de los asistentes a encuentros con gran afluencia de personas, conocer los accidentes más comunes e identificar las problemáticas propias del sector y su relevancia, por parte de distintos profesionales. Los resultados ofrecen una relación directa de causa y efecto sobre distintas tipologías de accidentes ocurridos, por lo cual se concluye que esta práctica es recomendable en cuanto a la prevención del riesgo para toda la tipología de eventos que se celebran.

Palabras Clave: simulacro; eventos multitudinarios; seguridad; prevención de accidentes; comunicación de masas; organización de eventos

Simulacrum allow the planning process of an event to be completed before it is held, in addition to coordinating and training the team. The research data has been collected in a pre-pandemic period, when events were held normally. Through interviews and surveys conducted with professionals in the events industry as well as attendees at large gatherings, it is intended to demonstrate the importance of the perception of safety in them, as well as the performance of simulations to avoid incidents and accidents. Likewise, demonstrate the need to hold simulacrum in the organization of events as a recommended practice. For this, it will be necessary to delve into the safety conditions and their perception by those attending meetings with a large influx of people, to know the most common accidents and to identify the problems of the sector and their relevance by different professionals. The results offer a direct relationship of cause and effect on different types of accidents that have occurred, so the recommendation of this practice as risk prevention for all types of events that are held is concluded.

Key words: Simulacrum; Massive Events; Security; Accident Prevention; Mass Communication; Event Organization

Abstract



Artículo de reflexión

Recibido: 22 de marzo de 2021 • Aceptado: 16 de julio de 2022
Contacto: Olga Sánchez González  olga.sanchez.g@udima.es

Introducción

Los eventos pueden apreciarse, desde la propia perspectiva del organizador, como una ingente herramienta de comunicación: son capaces, por sí mismos, de manifestar, impactar y generar una gran cantidad de impresiones en todos los individuos que participan en su realización. De esta manera, crean vínculos directos, tanto con los profesionales que ejercen en ellos como con el público asistente. Cuando se habla de *público*, por ende, se alude a masa o una multitud. Aunque algunos autores podrían encontrar desavenencias en la definición de estos conceptos, la relevancia de ellos —y la cual en estas líneas se tiene por objeto— es que en dichos conceptos se contempla a las personas; por tanto, si los eventos tienen una relación directa con su público y con los profesionales que allí ejercen, la organización de eventos debe tener una especial consideración con los sujetos, en cuanto a crear una planificación estratégica y en cuanto a prevenir riesgos que engloben de manera directa a todos estos participantes.

A pesar de la dimensión del propio espectáculo, hay variables que influyen directamente en este, al afectar, de forma independiente y colectiva, un posible aumento o una posible disminución del riesgo tales como:

La localización si se celebra en una zona urbana o no, su duración, momento del día (día/noche), temporada (invierno/verano), el número de asistentes estimados, accesos con los que cuenta el recinto o lugar de celebración, características constructivas, el objeto de la audiencia, áreas de preocupación, tipo de entretenimiento y si confluyen más de uno (música, deporte, lúdico, etc.). (Sánchez, 2017, p. 75)

La definición del riesgo es la consecuencia y la posibilidad de la producción de un daño en una zona determinada (Dirección General de Protección Civil y Emergencias, 2015). Sin abandonar el propio ámbito de los eventos, otro concepto de riesgo lo recoge Watt (1998):

Los riesgos de seguridad de eventos se pueden definir como cualquier acto, acción o persona que podría perturbar la gestión y puesta en escena de un evento, plantean riesgos de autoprotección y seguridad, o la posibilidad de causar daños a la reputación. La gestión del riesgo en eventos implica un análisis de los sistemas de control de multitudes, las evaluaciones de mando y control, los planes de urgencia en la formación de gestión de incidentes de todo el personal pertinente, la evacuación en caso de emergencia, la evaluación de riesgos antes, durante y después de un evento, el desarrollo de procedimientos de seguridad, seguridad del acto, control de accesos, y una búsqueda exhaustiva de los lugares adecuados antes de un evento.

Por tanto, la valoración de los posibles peligros que puedan acontecer en los eventos no exime a ninguno de sus integrantes, al ser los eventos parte de una industria que agrupa a empresas y profesionales de variados perfiles y cualificaciones. La facturación anual en España de la música en vivo de 2018 alcanzó los 51.066.625 de euros (APM, 2020, p. 104); ofreció también una tendencia al alza durante 2019, hasta cuando llegó la pandemia. Así lo muestran los datos recogidos por la Sociedad General de Autores

y Editores en 2019 (se toma como referencia el último año antes de la pandemia de Covid-19), donde hubo un total de 91.106 conciertos en vivo y un conjunto de 28.273.977 espectadores (SGAE, 2021), todo lo cual evidencia la magnitud y el movimiento social de este tipo de espectáculos en España.

Una de las ciencias que pueden ayudar a entender estos movimientos sociales es la psicología social, que intenta averiguar ciertas conductas y actitudes de los individuos cuando coexisten en sociedad. Este tipo de ciencias pueden ser de gran utilidad cuando se intenta prever la conducta humana por ejemplo en una situación de emergencia, o para averiguar qué tipo de público puede acudir a un evento u otro (Delgado, 2016; Payá et al., 2016). En su intento por definir el comportamiento de masas, el psicólogo social Roger Brown (1972) clasificó a las multitudes en diferentes categorías, y las diferenció así en *pasivas* (las masas que acuden para observar o husmear) y *activas*, que, a su vez, se subdividen en expresivas (las que acuden a los eventos con el afán de disfrutar), *adquisitivas* (tienen intención de adquirir algo a cambio), *agresivas* (acuden a los eventos con actitud violenta o de rebeldía) y *evasivas* (suelen ser las que caen presas del pánico y tienden a huir).

A pesar de los mencionados estudios sociales, es utópico aspirar a conocer con certitud el comportamiento exacto de cierto público ante una celebración, ya que “a las masas pueden afectarles tipos muy diferentes de estímulos, y reaccionan indefectiblemente ante ellos, resultan ser muy volubles” (Park, 1996, p. 370), o incluso, la actuación de ciertos profesionales al encontrarse en contextos de crisis. Sin embargo, si esas teorías se convierten en hechos prácticos, podría averiguarse, en muchos casos, si las planificaciones en cuanto a emergencias o prevención de riesgos datan de irregularidades o fallos, o si, por el contrario, son efectivas. Uno de los mejores instrumentos que puede ofrecer esa eficacia y, a la vez, disponer de un carácter pragmático para cualquier planificación de emergencia son los simulacros.

La Real Academia Española (s.f. definición 3ª) define *simulacro* como “ficción, imitación o falsificación”; una descripción exigua en cuanto a la acción del ejercicio propiamente dicho. Si se traslada el concepto al propio contexto de la organización de eventos, el simulacro puede detallarse como una herramienta que se encarga de recrear una realidad en la que se necesita la participación de varios individuos y recursos, con la finalidad de cotejar la capacidad de reacción, así como los aciertos y los errores de un plan de autoprotección creado previamente, para evitar las posibles adversidades que puedan darse en los actos de diferentes índoles. Los simulacros son capaces de ofrecer respuestas a preguntas que ni siquiera se han ejecutado previamente, y así dotar de una información clarividente al organizador, con el único propósito de contemplar las reacciones posibles que puedan darse en diferentes situaciones, incluyendo a todos los agentes partícipes del evento: desde el propio espectador hasta los profesionales y los técnicos de los que disponga el acto.

La realización de los simulacros se asocia a las actuaciones que se llevan a cabo dentro del terreno militar, o bien, ante la previsión de catástrofes al ser necesarias la evacuación y la atención sanitaria urgente. En la actualidad, con los distintos ataques terroristas sufridos durante celebraciones de encuentros con multitud de asistentes, se aprecia la práctica de su realización como previsión y alcance de los riesgos que podrían suceder, y así mejorar la respuesta por parte de los equipos integrantes. Por ello, los simulacros se corresponden con la revisión de las acciones por ejecutar antes de la celebración de un evento, y de ese modo permiten corregir y prever situaciones ofreciendo la formación pertinente a los participantes en su organización.

La investigación se encuadra dentro del paradigma interpretativo, y apremia la búsqueda de experiencias de individuos que ejercen su actividad dentro del sector de la organización de eventos. A través de la recopilación de sus experiencias y sus opiniones, se persigue el propósito de conocer la relación entre la importancia de la celebración de los simulacros y los accidentes que se producen. Se parte de la percepción de una realidad dinámica y múltiple, para acometer la empresa de comprenderla con mayor profundidad. El periodo de recopilación de datos se sitúa en los eventos y los espectáculos públicos celebrados durante 2018, por corresponderse con la muestra de una realidad normalizada en la producción y la gestión de eventos antes de la llegada de la pandemia.

Como objetivo principal del estudio, se pretende evidenciar la necesidad de la celebración de simulacros en la organización de eventos, como práctica recomendable ante la previsión de incidentes. Para ello será necesario profundizar sobre las condiciones de seguridad y su percepción por parte de los asistentes a encuentros con gran afluencia de personas, conocer los accidentes más comunes e identificar las problemáticas del sector y su relevancia, por parte de distintos profesionales. Es importante que el organizador de eventos contemple y evalúe la percepción de seguridad de estos, pues algunos profesionales afirman que los lugares donde hay una cierta percepción de inseguridad acaban siendo poco atractivos para la asistencia de los visitantes, lo cual trae terribles consecuencias para el sector de eventos y espectáculos (Aragón et al., 2015).

Metodología

Para la verificación documental de esta investigación se ha indagado en artículos, libros, legislación y documentos técnicos de instituciones pertenecientes al campo de la seguridad y la autoprotección. A su vez, ha sido necesaria la consulta de artículos científicos y de reportes de asociaciones sobre reputación y competencia nacional e internacional de países acogedores de eventos. La metodología que se ha llevado a cabo ha consistido en una revisión bibliográfica sobre la literatura relativa a la importancia de la celebración de simulacros y la comunicación en la organización de eventos.

El estudio se corresponde con una investigación exploratoria que pretende ofrecer una visión general sobre la importancia de los simulacros, valorar las problemáticas de la seguridad y su relación con la previsión de incidentes o accidentes en la celebración de eventos.

El método de recopilación de datos es mixto, pues contempló la utilización de técnicas e instrumentos cualitativos y cuantitativos. La investigación ofrece un enfoque multidisciplinar basándose en las experiencias de individuos, tanto si asisten a eventos como si ejercen su actividad profesional en la industria; en concreto, brinda las perspectivas de organizadores y promotores de eventos, de personal operativo de seguridad y autoprotección, y de técnicos en la producción de espectáculos, así como la de los propios asistentes a los eventos multitudinarios.

Figura 1. Metodología mixta de técnicas de recopilación de datos.



Fuente: elaboración propia (2021).

Como punto de partida, se analizan los resultados de un estudio hecho durante 2015 y el primer cuatrimestre de 2016. En el ámbito cualitativo, la muestra obtenida corresponde a 40 entrevistas semiestructuradas, que se aplicaron a organizadores y promotores de eventos (20 personas) y a personal operativo de seguridad y autoprotección (20 personas). A través de un formato con preguntas abiertas, cerradas y multirrespuesta, se abordan ejes temáticos sobre la previsión de riesgos y amenazas durante la planificación de los eventos. Como técnica cuantitativa, dentro del mismo estudio se asimilan los resultados de 362 encuestas de tipología similar a las anteriores, que persiguen conocer la percepción de la seguridad vista por asistentes a encuentros multitudinarios.

Por otro lado, completando el ámbito cuantitativo, desde el 5 de noviembre de 2019 hasta el 15 de febrero de 2020 se recogen datos sobre los eventos celebrados durante 2018, como referencia del volumen que ofrece el sector antes de la llegada de la pandemia. En esta línea se analiza la muestra de 612 encuestas realizadas a

técnicos de espectáculos a escala nacional, junto con 73 encuestas hechas a empresas vinculadas al sector de la organización de eventos dentro de diez de las comunidades autónomas españolas. En todos los casos, los tipos de preguntas son abiertas, cerradas o multirrespuesta, y van orientadas a la identificación de las problemáticas y los retos principales del sector en línea de la coordinación de prevención de riesgos laborales, seguridad y autoprotección.

El medio de difusión para recopilar los datos ha sido variado: desde el correo electrónico hasta el uso de bases de datos autorizadas, redes sociales, plataformas de asociaciones, grupos profesionales y otras páginas de internet representativas en la industria de los eventos y la seguridad, que han apoyado en su difusión conociendo la importancia del estudio.

Marco teórico

El éxito y la eficacia en la organización de eventos deben ir ligados a una buena planificación estratégica, así como a la creación de un proyecto sólido, capaz de anticiparse a cualquier realidad que se produzca de manera imprevista, con la finalidad de eludir cualquier fatalidad que pueda derivarse de dichos acontecimientos. Esta afirmación cobra mayor sentido si los eventos se consideran multitudinarios, ya que a mayor conglomeración de personas, mayores riesgos. Así lo asegura el director técnico Pedro Soria (2007):

Muchas actividades, ya sean de naturaleza cotidiana, económica, social, cultural o política, basan su éxito en la reunión de un elevado número de personas. Y es este hecho el que a veces tiene un final trágico, en forma de accidentes con graves consecuencias y tiene una repercusión social elevada que pone de manifiesto errores en la gestión del riesgo. (p. 9)

Es interesante recalcar cómo el número de personas que acuden a los eventos no es la única variable para que un acto multitudinario sea considerado de mayor o menor riesgo. Podría parecer una discordancia, pues el propio concepto *multitud* implicaría tal hecho, pero, además del aforo que pueda registrarse en estas celebraciones, hay otros elementos significativos que deben tomarse en consideración. Así lo sostiene la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2015), cuando afirma que "los eventos multitudinarios se caracterizan por la reunión de personas en un lugar específico durante un periodo determinado de tiempo y pueden representar una carga excesiva para la planificación y los recursos sanitarios de la comunidad o el país anfitrión" (p. 10), lo que pone de relieve otras variables, como el emplazamiento donde se realice el acto, así como la duración de este y los recursos de los que disponga el destino.

De este modo, la celebración de un acto con una baja afluencia de personas, ubicada en una localización con un número limitado de recursos, como podrían ser las infraestructuras sanitarias o con pésimas instalaciones, deberá tener un plan de autoprotección quizás igual o más elaborado que el que pueda darse en otro evento más multitudinario. La importancia de que puedan ocurrir accidentes en un evento multitudinario no recae

únicamente en las personas, pues se puede “considerar como una masa a los individuos no porque estén juntos, sino porque se contagian recíprocamente mediante sus pensamientos y sentimientos” (Park, 1996, p. 373); en otras palabras, un grupo de diez personas podría producir más altercados que un grupo de 1.000, dependiendo del motivo o del tipo de acto que se celebre.

Dicha planificación no debe concluir en una mera teoría: necesita estar acompañada de instrumentos prácticos que evalúen esas suposiciones y su operatividad, y que se antepongan a ellas (Delgado et al., 2020). Cuando se habla de eventos, se habla de personas, por lo que el proyecto encargado de evaluar los posibles riesgos no puede desvincularse de su aplicación práctica; por lo tanto, el principal instrumento que se encarga de transformar esas tesisuras convirtiéndolas en realidades funcionales es el *simulacro*.

Resulta necesario hacer una breve revisión jurídica con el objetivo de entender qué rol tienen los simulacros en la legislación española. En 1984 se creó la *Guía para el desarrollo del Plan de Emergencias contra Incendios y de Evacuación en Locales y Edificios* (se lo recoge en la Orden 29 de noviembre de 1984), donde los criterios incluidos para la exigencia de ejecutar simulacros fueron meramente orientadores y de carácter no vinculante, hasta la creación de una legislación posterior. Fue solo hasta 1995 cuando se aprobó la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, donde los simulacros, como tal, no aparecen reglados, pero sí se obliga a los empresarios a que dispongan de un *plan de emergencia*, y se les impone una exigencia:

El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. (Ley 31 de 1995, art. 20)

Por lo tanto, se deben poner en práctica las medidas recogidas en el plan de emergencia, y cooperar incluso con los servicios y las administraciones externos a la propia empresa. Más tarde, en 2007, se aprobó la Norma Básica de Autoprotección, que derogó la Orden del 29 de noviembre de 1984, y en la que, ahora sí, se obligó a todas las actividades cuya ocupación supere las 2.000 personas o se encuentren en edificios de altura igual o superior a 28 m en espacios cerrados, y las 20.000 personas en espacios abiertos, a redactar e implantar un *plan de autoprotección* (Real Decreto 393/2007, pp. Anexo I, parte d.) Aquellas entidades que, por normativa, no requieran tener un plan de autoprotección sí están obligadas a disponer de un plan de emergencia, donde no existe la obligación de realizar anualmente un simulacro.

Analizando la legislación, prácticamente se impone la actuación de simulacros a los eventos que tengan un mínimo de aforo, pero se dejan de lado otros aspectos que podrían ser también apreciables, como ya se mencionó, en cuestión de recursos sanitarios

o en ciertas infraestructuras, como pueden ser las relacionadas con el transporte (aeropuertos y carreteras, entre otras). Sería interesante analizar qué tipo de evento es, en qué circunstancias ocurre, la motivación de este, el tipo de público, el paraje de la celebración, y las infraestructuras o los recursos, entre otros, para poder dictaminar la necesidad de adaptar medidas preventivas, y analizar los riesgos que podrían desencadenarse.

Actualmente, en un espacio abierto, donde quizá acudan 19.995 personas, en un punto que apenas si disponga de recursos sanitarios o de seguridad, con pobres infraestructuras de transporte, no tendría la obligación de crear un simulacro ni la de crear un plan de autoprotección; en cambio, un evento que se celebre en un lugar cerrado, creado especialmente para ello, en una capital de cualquier país desarrollado, y al cual acuden 2.000 personas, sí tendría esta imposición. En cambio, el Comité Internacional de Cruz Roja (CICR) (2015) recoge diferentes atributos para calcular el índice de riesgos utilizando el Sistema Nacional Francés de Dispositivos Preventivos de Socorro, tales como "la cantidad de público objeto (participantes, espectadores, ambos, trabajadores y organizadores) y dónde se encuentren localizados (recinto concreto o dispersos en varios); la asistencia y densidad de ocupación" (Sánchez, 2017, p. 117).

Hay factores que influyen notablemente en la previsión de riesgos, y hacen que cada evento sea único; por ende, también deberían tener planes de autoprotección y de emergencias únicos o, por lo menos, algo individualizados. Por ejemplo, no se deberían usar los mismos instrumentos en un evento para personas octogenarias, con movilidad reducida, que aquellos donde se utilicen fuegos artificiales. Así pues, no se trata del número de personas que acuden, sino de qué tipo de individuos son, ya que

[...] es el propio público o masa en sí, que también dispone de determinadas características que afectarán, no solo a su movimiento, sino también a su comportamiento, como la edad, la afinidad, la presencia de familias, la prisa, la exaltación de ideas, etc. (Moreno, 2017, p. 147)

Si los simulacros favorecen anticiparse a cualquier posible amenaza que pueda darse en un evento, se logra, en cierto modo, que la percepción de seguridad sea considerable para todos los integrantes y los participantes de dicho evento, algo que la propia organización (incluso en orden público) no debe excluir en su estrategia de marca. Así lo asegura el profesor investigador Paul Capriotti (1999), al asegurar que "los públicos buscan, también, establecer sus relaciones de credibilidad y confianza con la organización productora (relación PersonaU/ Organización) y no únicamente con el producto o servicio (relación Persona/Producto)" (p. 9).

La buena imagen o la confianza que se tienen respecto a un emplazamiento o un destino es, en repetidas ocasiones, el premio que se recibe por la buena planificación y la buena organización, que han logrado esquivar y eludir ciertas catástrofes, y culminado, por tanto, en una percepción positiva en cuanto a la seguridad. España, pese a estar desde 2015 en el nivel 4 de alerta antiterrorista, es considerado, en una visión global, un

lugar seguro. Este hecho queda constatado a través del modelo Country Reprack 2021, que genera un informe anual donde se evalúa la reputación que se tiene de los 55 países que se incluyeron en el modelo agrupando los factores analizados en tres dimensiones: la calidad de vida, el nivel de desarrollo y la calidad institucional. Las variables reputacionales con mayor peso en el análisis están relacionadas con la seguridad (7 %) y el ocio y el entretenimiento (6,7 %) que ofrecen dichos territorios. En 2021, España se situó en el puesto 14, según lo cual bajó una posición con respecto al año anterior, pero manteniendo, igualmente, un buen estatus (Reputation Institute, 2021).

Las percepciones de seguridad que se tienen de España en cuanto a la organización de eventos, no conlleva que estos carezcan de riesgos y amenazas; incluso, dichos peligros gozan de una elevada volubilidad, como ha podido comprobarse recientemente, en medio de la pandemia de Covid-19. Por ello, ante cualquier situación de vulnerabilidad que pueda darse en la celebración de los eventos se debe “actualizar, registrar e implantar la formación teórica y práctica de manera real y efectiva realizando, al menos, un simulacro que incluya un informe de evaluación” (Valera et al., 2020, p. 35). La organización de espectáculos públicos y eventos en general deben disponer de una planificación estratégica y responsable, y así lograr unos actos más seguros, profesionales y competentes apoyándose en herramientas como los simulacros, encargados, a su vez, de transformar ciertas recomendaciones a realidades simuladas, con el propósito de prever, evaluar y anticiparse a posibles desastres que puedan ocurrir en todos los espacios.

Presentación de resultados

Los resultados se han agrupado según la profundidad y la relevancia del eje temático en el que se indica el perfil de la muestra obtenida:

- Percepción de la seguridad por parte de asistentes a eventos, y problemáticas del sector por parte de profesionales (estudio realizado durante 2015-2016).
- Accidentes y problemáticas de seguridad por profesionales del sector: tanto organizadores y promotores como personal operativo de seguridad y autoprotección (estudio realizado durante 2019-2020).

Percepción de la seguridad por parte de asistentes a eventos, y problemáticas del sector por parte de profesionales del sector (estudio realizado durante 2015-2016)

Identificación del perfil de la muestra obtenida

Los datos resultantes del estudio creado durante 2015 y el primer cuatrimestre de 2016, como se muestra en la figura 2, evidencian que se trata de una muestra de profesionales y asistentes a eventos en todo el territorio nacional. Por parte de las entrevistas

realizadas a organizadores y promotores de eventos, los representantes personifican distintas instituciones de los sectores privado, público y semipúblico que organizan distintos eventos a escala local, nacional e internacional. Los eventos que organizan, en su mayoría, son incentivos y congresos, eventos empresariales y presentaciones de productos, convenciones, actos institucionales oficiales y privados, eventos formativos, culturales y deportivos, al igual que celebraciones privadas. La gran mayoría de estos eventos se han celebrado en territorio español.

Por otro lado, las entrevistas al personal operativo de seguridad y autoprotección en eventos multitudinarios corresponden a directores de seguridad, consultores de seguridad, autoprotección y emergencias, detectives privados, vigilantes de seguridad, protección civil, escoltas, miembros de los cuerpos y las fuerzas de seguridad y bomberos. Debido a la gran variedad de eventos que se celebran y a los recursos que se utilizan durante su celebración, la opinión de todos estos profesionales ofrece una visión amplia en cuanto a la perspectiva sobre la planificación de riesgos previsibles. El ámbito de actuación donde ejercen profesionalmente es, principalmente, en España, aunque también a escala internacional, aunque con menor representación (Delgado Morán, 2017).

En lo que respecta a la representación de asistentes a eventos, la mitad son de sexo masculino, y la otra mitad, del femenino. La franja de edad va desde los 18 hasta los 58 años en el caso de las mujeres, y de los 16 a los 65 años, en el caso de los hombres. La gran mayoría asiste a conciertos, eventos de formación, congresos, seminarios y foros, al igual que a ferias y eventos deportivos. La frecuencia a la que acuden a este tipo de encuentros va de dos a cinco veces al año.

Figura 2. Muestra obtenida del estudio realizado durante el periodo 2015-2016, sobre la percepción de la seguridad por parte de asistentes a eventos, y problemáticas del sector por parte de profesionales.



Fuente: elaboración propia (2022).

Percepción de la seguridad a la hora de asistir a los eventos

Los asistentes participantes en las encuestas afirman, en más del 66 % de los casos, interés en la seguridad a la hora de asistir, inscribirse o comprar la entrada de un evento. El 31 % indica no preocuparse, y menos del 1 % señalan hacerlo a veces, según el evento o el tipo de aforo. En esta línea, el sexo femenino se muestra más preocupado que el masculino por la seguridad a la hora de asistir a un evento, inscribirse o comprar la entrada.

Los factores que indican que se asiste a un evento seguro pasa, en primer lugar, por la confianza en la sede que acoge el evento, seguida de la presencia de asistencia sanitaria. Posteriormente, se valoran el control de filas y accesos ordenados, la cartelería sobre la información de seguridad en los accesos o que el organizador facilite datos o recomendaciones sobre seguridad. A su vez, le dan importancia a la presencia de fuerzas y cuerpos de seguridad en el interior y el exterior, y que exista una ventanilla de incidencias. Por otro lado, el 89 % de los asistentes afirman desconocer las condiciones de seguridad de los lugares donde se celebran los eventos, y más del 39 % afirman que se han encontrado con algún problema de seguridad o les han parecido peligrosas las condiciones de celebración de algún evento al que han asistido. Finalmente, más del 23 % de los participantes recomiendan al organizador que mejore los aspectos de seguridad, desde la accesibilidad, la señalización y la organización hasta la contratación de más personal y control de accesos al recinto.

Problemas de seguridad con los que se encuentran los profesionales

Los organizadores y los promotores de eventos entrevistados afirman que las razones por las cuales no se cumple con los criterios mínimos legales (plan de autoprotección actualizado, plan de seguridad, plan de riesgos laborales, etc.) se corresponde con el encarecimiento del presupuesto del acto y el desconocimiento de necesidades y legislación por parte de estos. Les siguen los argumentos de que se cumplen los mínimos, y la falta de formación al respecto, junto con la falta de concienciación y la sensación de impunidad si no las cumplen, entre otras. Este colectivo de profesionales, en su gran mayoría, reconocen no estar formados en materia de seguridad y autoprotección. A su vez, una gran parte de ellos señalan no haber sufrido incidentes de seguridad que habrían sido previsibles, pero también indican que no se han producido por simple suerte, o los han sufrido por no controlar pequeños detalles.

El personal operativo de seguridad y autoprotección entrevistado sintetiza con la formación y la cualificación como deficiencias, al igual que la comunicación y la coordinación interna y externa. De igual modo, valoran la existencia de un presupuesto insuficiente para la disponibilidad de adecuados medios humanos y materiales, sumado ello a una falta de concienciación en seguridad generalizada.

Causas por las que siguen ocurriendo accidentes o incidentes

Las principales razones de que sigan ocurriendo accidentes o incidentes durante la celebración de eventos, según las entrevistas a los organizadores y los promotores se

corresponden con la falta de planificación y previsión en seguridad, además de la falta de formación y el incumplimiento de la normativa. También citan la necesidad de concienciación y coordinación de la información entre distintos responsables con gran representatividad.

Desde el punto de vista del personal operativo de seguridad y autoprotección entrevistado, se argumenta que una planificación eficaz de la seguridad se ve limitada por el coste del presupuesto, pues se la valora como un gasto, y no como una inversión necesaria. Coinciden con sus compañeros del sector en cuanto a que no se cumplen los criterios mínimos; un argumento que se apoya en el factor del desconocimiento normativo, la cultura de seguridad y la profesionalidad ante la planificación de riesgos previsibles, y señalando la insuficiente inspección por parte de las instituciones administrativas.

Acciones que podrían ayudar a una solución para paliar las deficiencias en seguridad

Gran parte de los organizadores y los promotores entrevistados (22 %) indican que la formación ayudaría a paliar las deficiencias, pero también lo harían las reuniones de coordinación, la revisión de las instalaciones y la concienciación sobre seguridad (7 %). Puntualizan como aspectos de gran importancia el traslado de información a los asistentes y la coordinación entre todas las partes implicadas en la organización, al igual que la necesidad de actualización y homogeneización de la normativa existente. Por otro lado, señalan como recomendable la realización práctica de simulacros y ensayos en caso de emergencia, para así respetar el cumplimiento de las normas de formación para todos los trabajadores.

La gran solución que podría ayudar a paliar las deficiencias en Seguridad, según el personal operativo de seguridad y autoprotección al igual que de los promotores y organizadores, sería la formación, además de poder unificar la normativa y la realización de mayores inspecciones por parte de la administración competente, junto con la cultura en seguridad. A su vez, coinciden en considerar beneficiosa la realización de un simulacro antes de la celebración del evento en el que estén presentes todos los integrantes.

Accidentes y problemáticas de seguridad por profesionales del sector (estudio realizado durante 2019-2020)

Identificación del perfil de la muestra obtenida

La muestra resultante de las encuestas realizadas a organizadores y promotores de eventos desde el 5 de noviembre de 2019 hasta el 15 de febrero de 2020, sobre eventos celebrados durante 2018, señala la producción de estos dentro del territorio nacional, mayoritariamente, en las comunidades autónomas, seguidas de las municipales y las

provinciales. Los eventos que más se celebraron fueron conciertos, festivales, variadas tipologías de eventos empresariales y fiestas populares. A su vez, abundaron eventos culturales, ocio-deportivos, políticos, ruedas de prensa y, aunque con menor representación, también universitarios, religiosos y de manifestación.

A lo largo de los años, los eventos han ido creciendo de manera exponencial, y existe la sensación de no poder abarcar el gran número de celebraciones durante las mismas fechas prácticamente a lo largo del todo el año. Indican los entrevistados que dichos eventos han aumentado en más del 10 %; incluso, afirman haber superado en el 50 % el número de las producciones. En relación con el aforo, este va desde los 500 hasta los 20.000 participantes, aunque los mayores porcentajes se concentran en eventos de 2.000, 5.000 y 10.000 asistentes.

La muestra resultante de las encuestas realizadas a técnicos de espectáculos y eventos recopiladas durante las mismas fechas muestran que han participado profesionalmente en territorio español, principalmente, en los ámbitos provincial, de comunidad autónoma y municipal, y llegado a un total de 400 eventos al año. En cuanto a la tipología de eventos, los que más se contrataron fueron conciertos, seguidos de eventos culturales, entre los cuales tuvieron especial relevancia las producciones de teatro y las de modas, además de congresos, conferencias, jornadas, seminarios y foros, al igual que festivales y eventos empresariales. De la misma forma, participaron en eventos privados, lúdico-festivos y fiestas patronales; tuvieron menor frecuencia los relativos a los eventos universitarios y religiosos. Al igual que el personal operativo de seguridad y autoprotección indican la numerosa coincidencia en las fechas de celebración de los eventos a lo largo del año.

Problemáticas actuales en el sector

La gran mayoría de los organizadores y los promotores encuestados identifican la ausencia de un marco normativo unificado en materia de documentación, licencias, permisos y autorizaciones, ya que se muestran diferentes posiciones al respecto, dependiendo de las comunidades autónomas. Señalan, a su vez, la falta de profesionalización, relativa a la formación y la cualificación de trabajadores, y la ausencia de un presupuesto adecuado, por la falta de concienciación en seguridad y autoprotección.

Gran parte de los técnicos (25 %) indican que las inspecciones de trabajo que se realizan son pocas e inútiles. Coinciden en tal porcentaje quienes afirman que son necesarias o muy necesarias; de los restantes, algunos señalan que tales inspecciones solo se centran en unos aspectos y olvidan los importantes (18 %); otros, que son insuficientes (16 %), o que desconocen que se estén realizando (13 %), y hasta hay quienes opinan que son muchas e inútiles (2 %). A su vez, marcados por la precariedad de sus propias condiciones de trabajo, la mayoría resaltan la regulación de la jornada laboral y su descanso

como grandes problemas, además de la necesidad de crear un convenio colectivo. El 98 % de los técnicos afirman haber trabajado alguna vez en condiciones inadecuadas, y la mayoría de los profesionales de la técnica refrendan comportamientos machistas y la presencia de discriminación por género.

Por otro lado, aseguran que con una mejor planificación del trabajo durante la producción de un evento podría lograrse una conciliación familiar y laboral, así como compensar el merecido descanso entre jornadas. A su vez, coinciden con los organizadores en la necesidad de unificar el marco normativo, la profesionalización y la concienciación en seguridad y autoprotección.

Incidentes y accidentes

Los incidentes¹ y los *accidentes blancos*² que más se producen, según las encuestas a los promotores y los organizadores de eventos, se relacionan mayormente con los provocados por las prisas o el poco tiempo disponible para la realización de las tareas, al igual que los tropiezos por material en zonas de paso, el cansancio de los trabajadores por tener que alargar la jornada laboral, y las averías de las máquinas y los equipos de trabajo, debido a la falta de un correcto mantenimiento. Les siguen el uso inadecuado del equipo de trabajo, de información y de expresiones utilizadas entre los trabajadores, y que pueden resultar confusas, y la ausencia o la falta de uso del material de protección individual.

Con menor representación, también se indican la falta de iluminación durante el montaje o desmontaje, la concurrencia de trabajadores en la realización de acciones que son incompatibles o irrealizables de manera simultánea, la falta de formación para trabajos de especial dificultad o peligrosidad y el desconocimiento de medidas de emergencia, así como la ausencia de protección en zonas con alto riesgo de caídas. En esta línea, también señalan desde el consumo de bebidas y sustancias y una inadecuada señalización para recorridos de evacuación y emergencia hasta el acceso de personal no autorizado ni cualificado en la zona de trabajo.

Los accidentes con lesión corporal que señalan los organizadores encuestados corresponden en el 89 % a accidentes leves. Los graves y los muy graves son el 9 % y el 2 % de los casos, respectivamente. En cuanto a los técnicos encuestados, estos coinciden en que los accidentes que más ocurren son los leves, aunque difieren con respecto a los graves: estos profesionales afirman que se producen muchos, y que son los muy graves los que menos ocurren. Más de la mitad de los accidentes ocurridos son provocados por

1 *Incidentes* son los que no han causado daños a los trabajadores ni daños materiales, según el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST, s.f.).

2 *Accidentes blancos* son los que no han causado daños a los trabajadores, pero sí daños materiales, según lo define el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST, s.f.).

cortes, golpes, tropiezos y dolencias musculares. Con menor representación, indican que son los de mayor gravedad los motivados por las caídas a diferentes alturas, por falta de protección para prevenirlas, junto con la pérdida de audición por exceso de ruido, los atropellos, los aplastamientos o los derrumbes, los derivados de un contacto eléctrico y los provocados por seres vivos, o los incendios.

En referencia a los accidentes³, los incidentes y los accidentes blancos más comunes, los técnicos de eventos y espectáculos señalan que se identifican con los mismos señalados por los organizadores y los promotores de eventos.

Percepción de la necesidad de simulacros antes de los eventos

Gran parte de los entrevistados señalan la dificultad para la implantación de simulacros, la imposibilidad de realizarlos e, incluso, que no serían afines a la realidad, y por ello no los consideran relevantes ni prácticos. Afirman, además, que en la mayoría de las ocasiones no hay tiempo para ejecutarlos. Uno de los motivos que argumentan es que muchos trabajadores están vinculados de forma temporal y esto impide que estén familiarizados con los recintos y las instalaciones, además de no tener formación en emergencias, del poco tiempo disponible para la convocatoria a reuniones y del coste si se procediera con el personal antes de comenzar el evento, aunque reconocen la necesidad y la obligatoriedad de implantar, de manera real y efectiva, el plan de autoprotección o el de emergencias, la consecuente realización de simulacros y la también consecuente formación de todo el personal que hace parte en la organización del evento.

Análisis y discusión

Los resultados de la investigación tratan de evidenciar la relación directa que hay entre la percepción de la seguridad por parte de los asistentes a encuentros multitudinarios y las problemáticas del sector como son vistas por profesionales, junto con los incidentes y los accidentes más comunes que se producen, y que podrían, en gran cantidad de ocasiones, evitarse con la aplicación de ciertos simulacros, aunque estos últimos no sean de carácter vinculante (Sánchez, 2021; 2019; Sánchez et al., 2020). Los encuestados evidencian sus costumbres y sus intereses en asistir, por motivos de ocio o negocio, a la celebración de variados encuentros multitudinarios. Se aprecia a través de los resultados que el público es ajeno a los incidentes que se puedan estar produciendo durante la preparación y la celebración de eventos, pero sí muestran una preocupación relevante por la seguridad a la hora de adquirir la entrada, inscribirse o asistir al encuentro.

3 Accidente es toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o como consecuencia del trabajo, según el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST, s.f.).

Los participantes en el estudio, aparte de señalar que la necesidad de mejorar la concienciación en seguridad, también aprecian que se optimice la coordinación de la información, y que se incremente el coste del presupuesto, lo cual permitiría adecuar de una manera eficiente la dotación de los recursos. En la misma línea, los asistentes, si bien la gran mayoría afirma que desconocen las condiciones de seguridad de las sedes; en un porcentaje representativo, afirman haberse encontrado con problemas de seguridad y tenido la sensación de que el evento se estaba celebrando en condiciones de peligro. Por ello, los asistentes recomiendan al organizador la mejora de los aspectos de seguridad, accesibilidad, señalética y de propia organización, y puntualizando en la evidencia de contratar a más personal y ejercer el control del acceso a los recintos, en pro de inspirar credibilidad y confianza con el organizador (Capriotti, 1999).

Por ello, independientemente de las variables del sexo y la edad, coinciden en sus impresiones y sus percepciones sobre la prevención de situaciones de peligro; se reconoce así la necesidad de adaptar la planificación de riesgos según el tipo de público (Moreno, 2017; Moreno & Sánchez, 2021). La confianza o la reputación en la sede que acoge el encuentro se consideran variables influyentes (Reputation Institute, 2021), al igual que si hay presencia de dispositivos sanitarios, aunque también aprecian la importancia del acceso ordenado a las instalaciones, la cartelería disponible y la información antes de acceder al recinto y la facilitada por parte del promotor antes de la celebración.

El cálculo del dispositivo preventivo, según el Sistema Nacional Francés, que utiliza la Cruz Roja, se corresponde con las necesidades que señalan los profesionales sobre la planificación en seguridad; mejoras que se relacionan con la inclusión de determinadas variables que permiten una planificación adecuada de riesgos previsibles, dependiendo del tipo de evento, y que ayudan así a minimizar incidentes, accidentes o posibles tragedias, los cuales podrían, a su vez, derivar en responsabilidades penales o administrativas, o en una repercusión social a la que se enfrentarían, según indica Soria (2007).

Los resultados y las normativas sobre el plan de emergencias, el plan de autoprotección y la Ley de Riesgos Laborales ofrecen la dependencia entre la importancia de la planificación y un adecuado presupuesto para acometer las suposiciones y la operatividad necesaria, a fin de dotar al encuentro de una mínima seguridad. Si se comparan las condiciones inadecuadas bajo las que se trabajan con los accidentes más comunes que se producen en el sector, se aprecia un vínculo directo, pues si no se provee un perímetro de seguridad para evitar las caídas, habrá una alta probabilidad de que estas se produzcan, al quedar en manos del factor suerte el resultado de la gravedad. De igual modo, podría ocurrir con la falta de descanso y la realización de trabajos en altura, la conducción de vehículos, etc., en las que se podrían producirse atropellos, caídas, atrapamientos y derrumbes, entre otras posibilidades.

Los resultados patentizan que casi la totalidad de los técnicos afirman haber trabajado en condiciones inadecuadas, como conducir sin descanso, estar en escenarios y plataformas no protegidas perimetralmente, sin iluminación, sin disponer de baño o de agua potable durante su jornada o en medio del excesivo calor o bajas temperaturas; escenarios, todos ellos, que indican riesgos previsibles para que se sucedan variados incidentes, accidentes o tragedias (Ley 31/1995, artículo 20). Los profesionales, tanto si son organizadores como si son personal operativo de seguridad y autoprotección, atestiguan las causas por las que se producen los accidentes centrándose en aspectos como la falta de planificación y previsión en seguridad, además de la necesidad de formación y el cumplimiento de la normativa. Si se habla de prevención, de planificación y de anticiparse a los propios hechos, una vez más, se debe dar un protagonismo a la actuación práctica, que bien podría solucionarse con los simulacros, ya que se corresponde con la implantación de la formación teórica y práctica (Valera et al., 2020).

Se hacen aún más necesaria la realización de los simulacros, ya que no se deben olvidar los numerosos atentados y los incidentes que se producen de manera externa y tienen por objetivo causar algún daño o algún perjuicio a los asistentes al encuentro, a la empresa, a los patrocinadores, a los colaboradores u otros que forman parte de la organización. La planificación de los simulacros por realizar correspondería al análisis del entorno político y social adecuados al momento temporal en el que se producen, tomando en cuenta sus variadas perspectivas, para posicionar como previsibles de suceder riesgos y amenazas relacionados con la logística y gestión del evento, pero también, sobre la comunicación, la reputación y la gestión de crisis (Sánchez et al., 2018), pues, aun tomando todas las precauciones posibles, a veces, también pueden suceder otros ya no tan previsibles. Si esto sucediera, sería muy útil haber planificado la gestión de la información ante un suceso grave. El hecho de haber contemplado esta posibilidad como un riesgo añadido y haber simulado tal situación sobre las personas que deben intervenir y la información y el procedimiento por realizar en un primer momento ayudarían a evitar o agravar la situación con mensajes inapropiados.

Los resultados ofrecen, para gran parte de los encuestados, una dificultad en cuanto a su implantación. En esta línea, debe tomarse en cuenta lo recogido en la normativa como obligatoriedad para su puesta en funcionamiento, y que su planteamiento sea lo más afín a una realidad plausible, pues únicamente dicho ensayo permitirá visualizar la importancia y la gravedad de lo que puede llegar a ocurrir, y de sus múltiples repercusiones. Si el problema es el tiempo para su realización, deberá proveérselo y contemplarse como espacio necesario y como prevención y minimización del riesgo previsible. La temporalidad de los trabajadores va en línea con la propia contratación; simplemente, se deben aumentar las horas o los días necesarios para ejecutar su celebración, y así aumentar el conocimiento de las instalaciones y su familiarización en caso de emergencia

o evacuación. Este aumento en el coste —que, por su parte, debería ser previsto por la obligatoriedad en la implantación de un plan de autoprotección o emergencias— debe ser tomado en cuenta como la inversión en una planificación de los recursos que ofrecerá seguridad tanto a trabajadores como asistentes.

Por todo lo anterior, dentro de la celebración de un evento puede contemplarse la realización de distintos simulacros o ensayos, dependiendo de la importancia de su ejecución. Aunque la normativa no obligue su inclusión, parece de sentido común el ensayo de las capacidades y la coordinación de todo el trabajo de producción y planificación que se ha llevado a cabo antes de la celebración, y la forma como responderíamos ante un suceso inesperado, dependiendo de su gravedad y su repercusión. El hecho de que los profesionales señalen la necesidad de realizar inspecciones por parte de las administraciones competentes indica la importancia y, al mismo tiempo, la escasez, de control de ejecución de la normativa para que pueda normalizarse el hecho de que la seguridad nos afecta a todos y nos ayuda a concienciar.

Conclusiones

El análisis de los resultados ha permitido profundizar en las problemáticas, las mejoras y las recomendaciones en seguridad y autoprotección, por parte tanto de los profesionales como de los asistentes a eventos. De manera unificada, coinciden en la necesidad de un marco normativo actualizado y unificado de alcance nacional, así como de mejorar la formación y la cualificación para aplicar la normativa y la puesta en marcha de simulacros, al igual que la concienciación en seguridad y autoprotección dotando de un adecuado presupuesto en cada caso.

El público, aunque parezca ajeno a la prevención y a la seguridad, en un primer momento, cambia la percepción cuando se le pregunta sobre su conocimiento. Muestra entonces una preocupación relevante sobre las percepciones en seguridad, y hasta puede ofrecer recomendaciones de mucho interés para los organizadores, desde su perspectiva, si se lo hace partícipe.

Se aprecia como obligatorio el cálculo de riesgo previsible para la adecuación en la planificación del dispositivo preventivo, y su correspondiente simulacro para minimizarlos; la frecuencia de incidentes es tan habitual como los accidentes, independientemente de su gravedad y su repercusión.

Finalmente, se puede concluir que planificar un simulacro ofrece información sobre la ejecución de un evento, y que tras su realización se podrá aprender a mejorar la previsión de su realización pudiendo acometer acciones correctivas para seguir mejorando y minimizar cualquier tipología de riesgo que pueda producirse. En definitiva, las causas que provocan los accidentes se corresponde con la falta de planificación y de previsión

en seguridad, además de la necesidad de formación y el incumplimiento de la normativa, ante lo cual la realización de los simulacros como práctica preventiva de incidentes se hace más que recomendable.

Declaración de divulgación

Las autoras declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo.

Sobre las autoras

Olga Sánchez González. Doctora en Comunicación audiovisual, publicidad y RRPP. Máster en formación para el profesorado. Máster en Dirección, producción y diseño de eventos. Grado en Turismo. Grado en Protocolo y Organización de Eventos. Profesora investigadora en área de Comunicación, Seguridad y autoprotección, Protocolo y organización de eventos, Marketing, Comercialización, Hostelería y Turismo.

Contacto: olga.sanchez.g@udima.es - ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9789-4976>

Alba Moya Cano. Doctoranda en el programa de Investigación en Derecho, Educación y Desarrollo por la Universidad Internacional Pegaso. Graduada en Turismo y Educación Primaria. Máster en Formación del Profesorado. Profesora de diferentes especialidades relacionadas con turismo y educación en la Universidad Europea de Madrid.

Contacto: alba.moya@universidadeuropea.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2400-0956>

Referencias

- APM. (2020, 27 de agosto). *Anuario 2020*. nota de prensa. www.apmusicales.com/festivales-anuario/
- Aragón, F. J., Sánchez, O., & Pérez, J. A. (2015). *La seguridad turística en los destinos de playa: Competitividad, normas y actuaciones*. I Congreso Internacional de Seguridad y Turismo sostenible. La Coruña.
- Brown, R. (1972). *Psicología social*. Siglo XXI.
- Capriotti, P. (1999). *Planificación estratégica de la imagen corporativa*. Ariel.
- Comité Nacional de Cruz Roja Española. (2015, 22 de julio). Resolución 2/2015 del Comité Nacional de Cruz Roja Española, por la que se establece la creación de unidades de gestión centralizada para la organización de los dispositivos de cobertura preventiva que realiza Cruz Roja Española
- Delgado Morán, J. J., Jiménez Reina, J., & Jiménez Reina, R. (2020). Seguridad cooperativa como medida de prevención y respuesta de la Unión Europea. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(29), 61-85. <https://doi.org/https://doi.org/10.21830/19006586.520>
- Delgado Morán, J. J. (2016). Las cámaras de uso policial como factor de protección, o revictimización. En *Victimología e intervención policial con víctimas de delitos* (pp. 109-139). IURIS.
- Delgado Morán, J. J. (2017). *Las relaciones internacionales del siglo XXI: transformar el mundo*. Thomson Reuters.
- Dirección General de Protección Civil y Emergencias. (2015). *Escuela Nacional de Protección Civil*. <http://www.proteccioncivil.es>

- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). (s.f.). *Riesgos derivados de las condiciones de seguridad en el trabajo*. <https://www.insst.es/>
- Ley 31 de 1995. Prevención de Riesgos Laborales. Noviembre 8 de 1995. <https://doi.org/BOE de 10-11-95>,
- Moreno Clemente, C., & Sánchez González, O. (2021). Los eventos como estrategia de las relaciones públicas: análisis de la importancia de la seguridad y la prevención. *Sphera Publica*, 2(21), 237-259.
- Moreno, C. C. (2017). La seguridad actual en exposiciones, ferias, congresos y convenciones. En: *Protocolo, comunicación y seguridad en eventos: situaciones críticas*. (pp.125-158). Icono 14.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2015). *Public health for mass gatherings: key considerations*. OMS. <https://tinyurl.com/578rwzma>
- Park, R. (1996). La masa y el público. Una investigación metodológica y sociológica. REIS: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (74), 361-426. <https://doi.org/ISSN 0210-5233>
- Payá Santos, C., Delgado Morán, J. J., & Fernández Rodríguez, J. C. (2016). Idoneidad de la video vigilancia del comportamiento en eventos públicos y privados. En O. Sánchez González (Coord.), & F. García García (Ed.), *Protocolo, comunicación y seguridad en eventos: posibles amenazas* (pp. 161-188). Icono14.
- Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23.ª ed.). Recuperado el 6 de febrero de 2022, de <https://dle.rae.es> (Versión digital 23.4 actualizada en 2020).
- Real Decreto 393 de 2007. Por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Marzo 23 de 2007. BOE núm.72 del 24/03/2007.
- Reputation Institute. (2021, 7 de octubre). *La reputación de España en el mundo*. Country RepTrak@2021. Real Instituto Elcano. <https://tinyurl.com/ysua682s>
- Sánchez, O., & Alonso, A. (2020, 13 de mayo). *Estudio sobre la situación actual y problemáticas de Técnico@s del espectáculo*. <https://www.eventosysseguridad.es/observatorio-de-eventos/estudio-situacion-actual-y-problematicas-de-trabajadores-t-9cnic-s-de-eventos-y-espect-1culos/>
- Sánchez, O., Payá, C., & Delgado, J. J. (2018). Observatorio científico de eventos: riesgos y amenazas que justifican su creación. En O. Sánchez González (Coord.), & F. García García (Ed.), *Protocolo, comunicación y seguridad en eventos: observatorio científico de eventos*. (pp. 11-34). Icono14.
- Sánchez González, O. (2019). *Estudio para justificar la necesidad de Reglamentación homogeneizada y específica para la Celebración y Producción de Eventos y Espectáculos Públicos en España*. *Observatorio Científico de Eventos*. Icono 14.
- Sánchez González, O. (2021). Estudio de la información sobre medidas de prevención en caso de emergencia durante la celebración de eventos: enfoque crítico. En A. I. Nogales (Editora), *La comunicación del poder. Análisis del discurso en redes y estrategias de cobertura mediática*. Colección Comunicación e información digital (pp. 145-170). Egregius.
- Sánchez, O. (2017). *Protocolo, comunicación y seguridad en la organización de eventos* [Tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid.
- SGAE. (2021). *Anuario de las artes escénicas, musicales y audiovisuales*. <http://www.anuariossgae.com/anuario2021/frames.html>
- Soria, P. (2007). Gestión de masas en situaciones de crisis. *Trébol*, (45/4), 9-18.
- Valera, R. T., Alonso, A., Gallardo, J., & López, M. (2020). *Directrices y recomendaciones para la celebración de Eventos y Espectáculos en contexto COVID-19*. <https://tinyurl.com/yc7z329h>
- Watt, D. C. (1998). *Event management in leisure and tourism*. Addison Wesley Longman.

Herramientas para la innovación educativa: reflexión desde el enfoque de las configuraciones didácticas para la Escuela de Armas Combinadas del Ejército Nacional

Tools for Educational Innovation: Reflection from the Approach of Didactic Configurations for the Combined Arms School of the Colombian National Army

DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.354>

John Alexander León Torres 

Escuela de Armas Combinadas del Ejército, Colombia

Resumen

Este artículo pretende presentar estrategias, desde el enfoque pedagógico de las configuraciones didácticas, para la construcción y la transmisión del conocimiento en la Escuela de Armas Combinadas del Ejército Nacional. Dichas configuraciones abren un espacio para transformar la pedagogía en la Fuerza. Esta investigación logra describir necesidades y desafíos que se convierten en imperativos de transformación pedagógica, cuya implementación fortalezca los procesos de conocimiento en el estamento militar. Con una metodología cualitativa de carácter exploratorio descriptivo, se presentan los hallazgos para determinar un anquilosamiento en la idea de transmisión de saberes de forma memorística con débil proyección del pensamiento crítico, la investigación y la elaboración de saberes. Adicional, una deficiente inserción en el uso de herramientas que brindan las tecnologías de la información en las estrategias didácticas. Esto genera una preocupación sobre la forma como la enseñanza y la misionalidad de las Fuerzas Militares puede estar detenida o ir a un paso no muy acorde al vertiginoso ritmo del avance de la ciencia informacional.

Palabras Clave: ciencias de la educación, enseñanza, Fuerzas Armadas, investigación pedagógica, modelo educacional, didáctica.

This article intends to present strategies, from the pedagogical approach of the didactic configurations, for the construction and transmission of knowledge in the Combined Arms School of the Colombian National Army. These configurations open a space to transform pedagogy into Force. This research manages to describe needs and challenges that become imperatives for pedagogical transformation, whose implementation strengthens knowledge processes in the military. With a qualitative methodology of a descriptive exploratory nature, the findings are presented to determine a stagnation in the idea of transmission of knowledge in a rote way with a weak projection of critical thinking, research and the elaboration of knowledge. Additionally, a deficient insertion in the use of tools provided by information technologies in didactic strategies. This generates concern about the way in which the teaching and mission of the Military Forces can be stopped or go at a pace that is not very consistent with the dizzying pace of advancement of information science.

Key words: Educational Sciences, Teaching, Armed Forces, Pedagogical Research, Educational Model, Didactics.

Abstract



Introducción

Una propuesta investigativa requiere, en cualquier escenario, identificar un problema o una situación relevante que genere tal inquietud que un investigador decida, en su quehacer, reflexionar, comprender o analizar lo que la situación como tal oferta. La academia *per se* no se halla exenta de ser observada; tampoco, por tanto, de reflexionar sobre su propio ejercicio. Pero dicho trabajo quiere poner especial atención a los desarrollos pedagógicos dentro del escenario de la instrucción militar, porque al ser el Ejército Nacional de Colombia (EJC) un cuerpo profesional, erigido con un fin fundamental, que es la preservación de la seguridad y el bienestar de los ciudadanos y del Estado que ellos conforman, su capacitación debe ser orientada y hallarse inmersa en los procesos sociales o en consonancia con ellos; es decir, debe ser dinámica acorde a los retos históricos que se le presentan.

Por lo tanto, la pregunta de investigación en desarrollo es: *¿Cuáles son las configuraciones didácticas indispensables para el diseño de una propuesta de capacitación para profesores militares en los cursos que corresponden a ascenso intermedio de tenientes a capitanes en la Escuela de Armas Combinadas del Ejército Nacional?* Este artículo intentará orientar sobre las herramientas para la innovación educativa en la formación militar.

Según la Real Academia de la Lengua, innovar es mudar o alterar algo introduciendo novedades (Real Academia Española, 2014, definición 1). Con esta acepción es necesario reconocer que la innovación como tal es un proceso, y que equivale a llevar un producto o un servicio de un lugar a otro generándole aspectos de cambio, con el fin de poder optimizar su efectividad y su utilidad.

Por lo anterior, este artículo hará especial hincapié en su punto de inicio reflexivo: el estado de cosas de los procesos de capacitación en la ESACE, lo cual, a su vez, significa atender a las herramientas pedagógicas que puedan ser objeto de intervención para una propuesta de innovación.

Ubicado el estado de cosas, se hace necesario dar pasos hacia una posible trayectoria de lo que puede transformarse allí. Por eso, es necesario, a su vez, aportar una justificación esencial sobre los factores para tener en cuenta en el proceso que se va a intervenir, a fin de innovar, pero comprendiendo de fondo el espíritu de la capacitación de las FF. MM., tanto en doctrina como en su funcionalidad, en su calidad de estamento y de cuerpo.

Se indica la necesidad de acercarse al estado de cosas como lugar de desprendimiento de información y análisis para esta reflexión. Es el campo desde donde no solo se construye la problemática, sino desde donde se recogen tanto los datos como las evidencias que se contrastan a la hora de intervenir los procesos formativos. Por ello, esta

investigación tiene claro que cualquier ejercicio reflexivo sobre el particular puede verse como un proceso pedagógico que requiere múltiples variables para su comprensión, y aún más, para su intervención, lo cual genera una amplia complejidad en las determinaciones que se hagan sobre el tema.

Es necesario tener en cuenta el contexto de desarrollo de metodologías pedagógicas que en el espacio educativo han tenido lugar, así como generar una interrelación coherente y con recurrencia a la actividad pedagógica de las FF. MM., con el avance en las formas de transmitir conocimiento, por cuanto ello permite fortalecer el espíritu y la armonía que deben tener la instrucción y el cuerpo militar. De igual modo, aportar herramientas pedagógicas a oficiales y suboficiales es una tarea a la cual se debe prestar especial atención, pues las personas de dichos grados son quienes transmiten al cuerpo, en su conjunto, tanto la información propia del manejo de la institución como el espíritu que hay detrás de ello.

Por lo planteado, es importante para los espacios de instrucción de la ESACE desarrollar competencias asertivas de enseñanza en los militares asignados a las tareas de capacitación. El motivo de ello está en la rotación requerido por el personal militar que se encuentra en sitios apartados del país, y que es objeto de continuo cambio; de ahí la necesidad de desarrollar en las personas a quienes se va a formar competencias didácticas y metodológicas que lleven al aprendizaje de los contenidos que deben impartir. Es en este punto donde surge la obligación de generar, a través de la presente propuesta, la capacitación para enseñar a estos nuevos militares las destrezas básicas del proceso de enseñanza y aprendizaje —una capacitación que se enmarca en la educación no formal—, y con ello hacer la invitación a que continúen sus estudios formales en educación y pedagogía.

Capacitar, formar, educar a quienes llevarán a cabo esta labor es un elemento fundamental para el quehacer militar, y el sentido de proponer cualquier innovación en tal sentido reside en la observación y la participación en procesos pedagógicos que en su momento generaron preguntas sobre el desarrollo de dicha tarea. Es así como uno de los síntomas detectados es que en las aulas de clase los procesos de formación se han concentrado en la transmisión de conocimientos, de información, y así olvidar, en muchos casos, que la educación debe ser un proceso formativo, que guíe el camino hacia el pensamiento crítico y la construcción del saber.

Partiendo de lo anterior, poner especial atención al fenómeno pedagógico no es más sino determinar cómo puede avanzarse sobre este; por ello, se hablará sobre el síntoma ya denotado desde el punto de vista teórico, para desde allí determinar factores de innovación en la experiencia militar.

Pero la justificación no solo reside en lo planteado hasta ahora: la sociedad de la información está entregando herramientas de enseñanza y construcción de conocimiento,

además de transmisión, y de las cuales el personal militar no puede abstraerse. Las formas sociales se están viendo capturadas por los medios tecnológicos, de tal manera que se recomponen las formas de asociación e interacción, lo que invita a reflexionar sobre el papel de las FF. MM. en dicho proceso, y en particular, para este trabajo, las formas como se armonizan los cambios sociales y tecnológicos con la capacitación de las FF. MM.

Dado lo anterior, es más que necesario reflexionar, y generar, a tal efecto, espacios investigativos para erigir las formas de construcción de saberes que más sean acordes a los movimientos del mundo en la etapa de globalización de la información y la tecnología que se desarrolla ahora mismo. Por tal razón, el presente artículo da cuenta de elementos sintomáticos que pueden evidenciarse o contrastarse con investigaciones de largo aliento, y que permitan influir de manera precisa en los procesos formativos.

Marco teórico

Cuestión de didáctica

Sobre la didáctica, el trabajo de Alicia Camilloni et al. (2008), en su obra *El saber didáctico*, sitúan a la didáctica como una ciencia social, al definirla como una teoría de la enseñanza. Elevar este término a la categoría de ciencia permite, a su vez, constituir un análisis sobre la pregunta de la presente investigación. Camilloni expone, además, que la didáctica ha ido evolucionando, y ya no es un marco unitario e integrado, sino que se convirtió en una estructura diversificada de enfoques teóricos, y por ello es tarea del docente elegir y realizar combinaciones didácticas de las estrategias de la enseñanza y de los problemas puestas en práctica. El presente texto permite describir y analizar la propuesta para capacitar a los profesores militares en los cursos de ascenso denominado intermedio (Tenientes de Ejército Nacional) en la ESACE.

Por otro lado, se encuentra en Learning Management System, (LMS) que Juhary (2013) expone un sistema de aprendizaje que permite a los docentes y proveedores (llámese instituciones educativas) integrar elementos importantes de la enseñanza y el aprendizaje. Dicho sistema lo analiza la Universidad de la Defensa de Malasia, quien afirma que es por medio de herramientas tecnológicas como el autor determina que deben materializarse las asignaturas, por cuanto ello permite a los educadores "organizar, administrar y entregar contenidos" (p. 17). Así se podrá, entonces, establecer la importancia de esos sistemas en la educación militar, tomando en cuenta los diversos impedimentos que tiene la profesión militar para la capacitación de su Fuerza. Por otra parte, Castells (2000) agrega, en plena era de la información, que el tema de las redes informáticas estará inserto en los medios educativos a través de los cuales se pretende formar a los individuos; ese mismo fue, prácticamente, el inicio de la educación virtual.

Ahora bien, junto con las estrategias didácticas de *aprendizaje* y de *enseñanza* —dos términos vitales en la formación intelectual del ser humano—, Díaz y Hernández

(2010) definen las estrategias de enseñanza como “medios o recursos para prestar la ayuda pedagógica ajustada a las necesidades de progreso de la actividad constructiva de los alumnos” (p. 118). Por otra parte, definen las estrategias de aprendizaje como un procedimiento y, a su vez, un instrumento psicológico que un alumno adquiere y emplea intencionalmente como recurso flexible, para aprender significativamente y para solucionar problemas y demandas académicas.

Sin embargo, el presente texto se enfocará en las estrategias de enseñanza y de configuración didáctica con las que cuente el profesor militar para mejor entendimiento de sus estudiantes, que es donde se implementará la correlación entre enseñanza y aprendizaje. Por su parte, Cazau (1999) señala que la práctica de la enseñanza entraña “procesos que abarcan tres fases principales, correspondientes a otras tantas tareas específicas del docente: la planificación, la ejecución y la evaluación de la enseñanza”. Según el autor, en cada una de esas tres fases deben considerarse al menos siete dimensiones de la enseñanza: los objetivos, el encuadre espacio-temporal, el sujeto que aprende, los contenidos, los recursos, las estrategias didácticas y las estrategias de evaluación del aprendizaje (p. 1).

Configuraciones didácticas

De esta manera, la investigación planteada abarca el concepto de las *configuraciones didácticas*, que toma Litwin en su investigación, y quien empieza definiendo la didáctica para comprender las configuraciones; así, según Litwin (1997), la didáctica es la teoría acerca de la enseñanza, sobre cómo construir conocimiento más allá de lo meramente instruido al receptor, y donde la práctica docente y la reconstrucción de esta práctica son lo que genera una nueva concepción de la didáctica; el autor destaca ocho momentos para la configuración y la implementación de estrategias de enseñanza-aprendizaje, y que son, según Escobar (2017):

- 1) Tratamiento de contenidos, 2) Supuestos que maneja respecto del aprendizaje, 3) Utilización de prácticas meta-cognitivas, 4) Vínculos que establece en la clase con las prácticas profesionales involucradas en el campo disciplinar de que se trata, 5) Estilo de negociación de significados que genera, 6) Relaciones entre la práctica y la teoría que incluyen lo metódico y la particular relación entre el saber y el ignorar, 7) Utilización valorativa del error, 8) Utilización de la ironía o juego dialéctico en las exposiciones de determinados segmentos de la clase que busque especialmente generar contradicciones. (p. 10)

Se propone que a la enseñanza de la educación militar se incorpore un noveno momento: el uso de la tecnología y de las plataformas, que, según Juhary (2013), y como ya se mencionó, es esencial en el aprendizaje de los estudiantes y en la construcción de enseñanza por parte del docente.

De esta manera, el primer paso del proceso es el tratamiento de los contenidos, donde el educador observa no solo un contenido temático, sino las formas como se

hará el aprendizaje de dicho contenido. Este momento es realizado de manera autónoma por parte del docente, junto con los lineamientos de la institución, lo cual se suma a los supuestos; y son supuestos porque el aprendizaje es dinámico, así que la manera como el estudiante asuma lo enseñado será un trabajo mancomunado. La *metacognición* se establece como el proceso más importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por cuanto instaura el desarrollo de las habilidades o los tipos de actividad cognoscitiva, tales como: la persuasión oral, la comprensión lectora, la recepción, la atención, la solución de problemas y diversas formas de autocontrol. No es solo la cognición que se vale de recordar, o de memorizar ciertos momentos de la enseñanza, sino también, la que asume el conocimiento de manera deliberada y consciente; es decir, la cognición que toma lo aprendido y lo implanta de manera reflexiva generando un verdadero saber, y no un simple recordar que se desvanece en el tiempo. A esto se le suma el trabajo de Papaleontiou (2003), que en *The concept and instruction of metacognition* expone elementos de análisis y teóricos de gran relevancia para la presente investigación en lo que respecta al tema cognitivo, pues hace dos distinciones: las "experiencias metacognitivas" y el "conocimiento metacognitivo", con base en un texto de Flavell (1979), y que presenta de la siguiente manera:

'Metacognitive experiences' are conscious feelings during some cognitive activity that relate to the process –for example, during a communication task, feeling that you do or do not understand–; or feeling hesitant about the choice you have made. 'Metacognitive knowledge' on the other hand, 'that part of your accumulated world knowledge that has to do with people as cognitive agents and their cognitive tasks, goals, actions and experiences'. Some examples of this kind of metacognition are when you can describe your understanding of what goes on, to explain and recognize feelings of uncertainty or confusion in some people, etc. (p. 10)

Es, precisamente, el conocimiento metacognitivo, como la ya descrita configuración didáctica, lo que ayuda a la estrategia de aprendizaje donde el docente militar debe establecer la situación en la cual los estudiantes comprenden y explican un fenómeno determinado del tema impartido. Por otro lado, Flavell (1979) propone un modelo de la metacognición, e indica cuatro puntos para tener en cuenta en dicho proceso cognitivo: a) *metacognitive knowledge*; b) *metacognitive experiences*; c) *goals (or tasks)* and d) *actions (or strategies)*. Las dos primeras ya fueron explicadas. Las dos últimas se refieren a los objetivos o los propósitos que se pretenden en el desarrollo de clase y de la asignatura. Eso nos indica la preparación de dichas clases, pero, sobre todo, la de las estrategias didácticas por parte del docente militar para lograr su objetivo principal del *syllabus*.

Por otra parte, el texto de Brown (1987) distingue entre *cognición* y *regulación* de la *cognición*: sobre la primera afirma que es una información "*stable, stable but fallible, or late developing*" *information that human thinkers have about their own cognitive processes which usually remains relatively consistent within individuals*" (p. 67); o sea, es

la cognición la que perdura, así tardíamente la haya asimilado la persona, mientras que la regulación tiene de por medio otros factores emocionales que inciden en la cognición, como el miedo, la ansiedad o la autoestima. Así pues, se toman aspectos aún psicológicos sobre las estrategias de aprendizaje, y sin importar el nivel de educación, tener en cuenta dichos aspectos influirá en el proceso educativo, incluso si lo que se pretende es generar un diseño didáctico en la organización militar.

Frente a las prácticas profesionales con el campo disciplinar, ha sido una constante en la Fuerza o el Ejército, por la misma profesión y por la necesidad de un entendimiento práctico, debido a la esencia misma de la seguridad, por cuanto ella se establece no solo desde lo teórico, sino en las diversas dinámicas de la violencia que sufren las sociedades en diferentes escenarios; por ello, la práctica, en términos de seguridad y defensa, se vuelve esencial en todos los integrantes de las FF. MM., y de esa manera se capacita a los miembros de la Fuerza en prácticas permanentes y continuas.

Por otro lado, la configuración didáctica agregada a la investigación *Herramientas tecnológicas de información y comunicación* permitió implementar diferentes plataformas tecnológicas para innovar en cuanto a los estudios de capacitación en el EJC. Dicha configuración ha permitido que los tenientes en curso de ascenso puedan acceder a material didáctico, y que se generen diferentes estrategias de enseñanzas y, a su vez, de aprendizaje. Lo anterior no es nuevo: según Área Moreira (2009) en la formación militar estadounidense se hace uso de la tecnología desde el decenio de 1940, pues el contexto histórico de la Segunda Guerra Mundial hizo necesario generar un mecanismo para formar ciudadanos como oficiales y soldados, y para lograr ese objetivo de aprendizaje se emplearon programas de instrucción, respecto a lo cual Moreira afirma que,

[...] se puso en práctica programas de acción instructiva basados en el logro de objetivos precisos y concretos de aprendizaje (formación en destrezas específicas según las tareas a desempeñar en la organización militar), control y racionalización de las variables procesuales (cómo presentar la información, cómo organizar a los alumnos, qué prácticas deben realizar [...]) utilización de los recursos audiovisuales, y medición precisa de los resultados de aprendizaje a través de pruebas estandarizadas. (p. 16)

De lo anterior se infiere que la tecnología en la educación es más que necesaria, y que se la debe abordar desde la didáctica para observar los procesos y analizar los medios adecuados de capacitación en la organización militar, y así lograr las finalidades de la Fuerza. Eso no quiere decir que haya un incremento del uso tecnológico, debido a que aún no hay un consenso sobre su incidencia en los problemas educativos, sino todo lo contrario: la tecnología no es una solución, sino una alternativa, para conseguir que los tenientes aprendan más y distinto, y tomando en cuenta cuál sería el nivel de aprendizaje, pero también, el diseño de la propuesta planteada en la investigación sobre la estrategia aprendizaje-enseñanza, que, a su vez, depende en gran medida del profesor militar, en materia de lo didáctico.

Método

El presente artículo se desarrolla a partir de un estudio cualitativo, con un enfoque descriptivo-exploratorio, en torno a las configuraciones didácticas en la organización militar, y comprendiendo las estrategias de aprendizaje y enseñanza, así como las causas que motivan el uso de herramientas tecnológicas para el aprendizaje de los tenientes en ascenso a capitanes en la ESACE, con el fin de plantear un diseño de propuesta, al final de la investigación, sobre la cuestión didáctica, y el diseño de estrategias para que el profesor militar tenga los elementos necesarios en su proceso de enseñanza, tan específica en este curso de ascenso. Por lo tanto, el objetivo básico dentro del contexto de la presente investigación, en el plano metodológico, es hacer una revisión, partiendo de una investigación teórica, en torno a los factores relacionados con la didáctica, a fin de profundizar en la noción que existe actualmente sobre configuraciones didácticas y los procesos de aprendizaje de los miembros de la Fuerza. Es no solo una cuestión de enseñanza de cierto conocimiento en el área profesional militar, sino un conjunto de saberes que los tenientes en su nivel deben apropiarse.

Enfoque de la investigación

En este caso particular, la recolección y el análisis documental y teórico sobre las estrategias, los objetivos, las causas y las implicaciones de la didáctica se retoma de manera exploratoria, a fin de observar los mecanismos didácticos apropiados de la enseñanza para transmitir un conocimiento teniendo en cuenta la estrategia de aprendizaje, en lo que se denomina como "significativo", y que resulta de no memorizar o repetir, sino de aplicar lo aprendido en diferentes contextos, por aquello de los nueve elementos expuestos en el marco teórico, y que describen lo realizado en los cursos de ascenso de la ESACE. A través de la aplicación de un estudio teórico en torno a estas cuestiones, será posible desarrollar un conocimiento más adecuado sobre la didáctica planteada en estos cursos, para así superar la noción clásica que desvincula la clase magistral clásica con apoyo tecnológico, y estrategias que permitirán una propuesta de diseño de capacitación endémica de la organización militar, por su misma misión, su noción y su cumplimiento constitucional.

Resultados

En este aparte se consignarán de manera precisa los resultados del proceso investigativo, lo cual significa que el proceso tanto de formulación del problema por investigar como la propuesta presentada en este artículo llevaron, desde el comienzo, a hallazgos representativos que, a su vez, se convierten en resultados de investigación que pueden ser tenidos en cuenta para una continua reflexión sobre el particular.

Es impreciso pensar que los resultados se limitan a una reflexión conclusiva. Este artículo considera que cada paso dado en la investigación va determinando rutas de análisis y acercamientos, los cuales son resultados procesuales que configuran el espacio de comprensión de los fenómenos.

El primer hallazgo radica en la comprensión de los procesos educativos formales y no formales en la Escuela como anquilosados en formas de transferencia de conocimiento memorísticas y transmisoras de conocimiento, con débil énfasis en el pensamiento crítico y en la construcción de saberes. Es allí donde los espacios que forjan dichos saberes –como la investigación, la reflexión interdisciplinar y la innovación pedagógica– se encuentran pendientes para los propósitos de formación de los oficiales, y aún más, para los desafíos propuestos por el cambio que otorga la sociedad, inmersa en las tecnologías de información propias del proceso de globalización contemporáneo.

Un segundo hallazgo radica en la construcción metodológica, donde se cierne la explicación propia de la reflexión sobre las formas de capacitación para los oficiales de la Escuela. Es entonces cuando se reconoce que la forma adecuada de determinar con precisión el fenómeno está implícita en el acercamiento a los procesos cotidianos dados en la práctica de enseñanza; a saber: selección de contenidos, estrategias de comunicación, recursos, construcción metodológica, relación profesor militar-estudiante. Lo anterior supone saberes, creencias, preconcepciones, desde los cuales el docente estructura y dirige la práctica educativa jugando un papel primordial la didáctica, ya que indica las formas para llevar a cabo este proceso de construcción de conocimientos.

Un tercer hallazgo es determinar que el cambio en los procesos educativos debe configurarse en las prácticas de enseñanza cotidianas, en la relación entre los sujetos hablantes y la transmisión y construcción de los saberes. En el aula radica no solo el locus de observación, sino también, el escenario de trascendencia y transformación; ello, a su vez, determina que los actores clave son maestros y docentes, quienes, en sí, materializan tanto las políticas educativas como los procesos pedagógicos, ya que es en aula de clase donde se articula la educación, como lo explican Camilloni et al. (1996, p. 70).

En consonancia con lo anterior, se permite determinar un cuarto hallazgo de carácter socio humanístico y pedagógico, en tanto que para cualquier proceso debe construirse un trabajo armónico entre el discurso pedagógico y el discurso didáctico, lo cual debe estar determinado en la formación militar por una posibilidad de construcción de conocimiento dado desde la configuración compleja de lo social, a lo que no puede abstraerse la formación de la Fuerza.

Además de lo anterior, un quinto hallazgo se refiere a la necesaria coordinación entre la costumbre institucional de traslados recurrentes a los miembros de la Fuerza, característica que determina la necesidad de un trabajo amplio y focalizado para poder

llegar con instrucción y capacitación a rincones apartados de la geografía nacional y, a la par, a lugares donde la enseñanza debe estar inmersa en la comprensión contextual territorial. Dicho proceso, entonces, vierte una razón dinámica de las formas pedagógicas, a la vez que brinda una razón de continuidad en el desarrollo de estrategias de aprendizaje y construcción de conocimiento, dado, por supuesto, por un flujo vertiginoso de información de primera mano con la que cuentan los efectivos a lo largo y ancho del territorio colombiano.

A partir de los supuestos en torno a las configuraciones didácticas, desarrollados por Edith Litwin (1997) y de su relación con prácticas de enseñanza universitarias, cabe remitirse a la línea de productividad discursiva, en la que se ubican las configuraciones didácticas. Es la teoría de la *enseñanza-aprendizaje*, y relacionada directamente con ella, en este escenario, la *didáctica psicologizada*, mas no la *didáctica curriculizada*, ampliamente criticada por Litwin. Adicionalmente, dicha autora menciona la distinción entre las configuraciones didácticas y las que están al borde de esto. Con ello, Litwin jerarquiza el papel de los contenidos y muestra contradicciones en lo que concierne al discurso psicológico. Con base en la siguiente afirmación de la autora, se da una vuelta hacia el sujeto, en su condición consciente dentro del proceso de aprendizaje:

[...] el planteo de las configuraciones didácticas no toma en cuenta el saber; el saber no puede ser pensado al margen del sujeto, en tanto ambos significantes se engarzan en las mismas dimensiones epistémicas, las cuales se articulan a partir del lenguaje y en él, así como en aquello que éste bordea. (p. 60)

Tal reflexión es compatible con la propuesta determinada en la investigación. Reflexiones derivadas de una investigación realizada en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores "Juan E. Pivel Devoto" (IPES), y presentada por Norma Quijano (2014), donde se determina una posibilidad de retroalimentación más integral en el proceso de aprendizaje, y donde el papel de educador es orientativo y traductor en la construcción de saberes, y donde quien enseña se forma de manera continua: investiga, indaga y construye formas de desplazar las herramientas de estructuración del conocimiento. Es decir, el conocimiento y la práctica son un flujo continuo, un ejercicio constante entre los actores relevantes en el proceso educativo, quienes, inmersos como están en escenarios didácticos, hacen uso de la investigación para *falsear* o constatar el acervo de saberes constituido.

La didáctica, como herramienta fundamental en el proceso de aprendizaje, remite a una generación de herramientas que avancen en la dirección contextual; es decir, que la didáctica se alimente interdisciplinariamente de la metodología, cuyo fin, por su parte, es apartarse de la forma tradicional, para extrapolarse centrándose en brindar los significados pertinentes acerca de la enseñanza como proceso que genera la construcción de conocimiento con significado.

Discusión

Determinados los resultados en mención, este aparte busca generar las discusiones y las reflexiones de lo que significa sustancialmente una propuesta de transformación en el modelo de capacitación usado tradicionalmente en el estamento militar.

Mas-Torello y Olmos (2016) anotan con precisión lo que este trabajo entraña:

[...] no puede desarrollarse una concepción de educación superior centrada en el logro de competencias, en el aprendizaje del alumno, en la innovación como medio para avanzar la calidad, sin incidir de manera clara en el profesorado y sus prácticas de enseñanza. (p. 438)

Esta cita contiene el espíritu discursivo que fundamenta el presente trabajo, en tanto se pone especial atención al proceso de aprendizaje, no solo como un flujo de transmisión y construcción de conocimiento, sino tomando en cuenta la relevancia que tienen dentro del proceso las prácticas, o ejercicio de los actores involucrados en el sistema. Allí, los profesores son instados a ubicarse en un plano no cartesiano, mucho menos jerárquico, y más bien orientativo, impulsor y reformulador.

Bajo dinámicas conscientes, el sujeto se encuentra en un espacio de interlocución multipolar, donde la ciencia despierta una serie de consignas para subvertir constantemente un orden y un caos. Es decir, según González (2002), dentro del espacio de la Modernidad Kant determina que la metafísica —y desde luego, la filosofía— es la “madre de todas las ciencias”. El conocimiento pretendió la generalización y la totalización, todo lo cual es producto de la razón; pero, precisamente, su crítica a la razón es la posibilidad de no colocar a esta, ni a la ciencia ni a Dios en un punto nodal o de convergencia; allí debe posicionarse al hombre.

Cuando el hombre es el objeto de conocimiento, autores como Nietzsche (2000), desenmascaran la crisis del pensamiento moderno: “nosotros los que conocemos, somos desconocidos para nosotros mismos, nosotros mismos somos desconocidos para nosotros mismos” (p. 13). Es, entonces, la lógica determinada de una sensación de desconocimiento continuo, más que de certezas. Entonces, este trabajo confluye en que el conocer se basa no solo en el acervo de lo encontrado, sino en el inmenso espacio —por cierto, abrumador— de lo que desconocemos. Pero, a la vez, se basa en una zona de constante inquietud transaccional de los saberes y los hallazgos.

Es así como la discusión recae en nuestro trabajo en el sujeto de la pedagogía, y no en el hombre, en tanto que el primero, sobre el que aquí se reflexiona, no es un sujeto binario formador y alumno, es un sujeto que contiene dentro de sí una forma de vida: la del conocimiento. Sobre esto dijo González (2002):

El humanismo se ha determinado bajo tres pautas de sujeto: 1. El sujeto es lo que está debajo, es decir, el subjetivo, es aquel que soporta lo demás, es la base de lo existente, es el que hay que descubrir; 2. Se corresponde con la idea de que el sujeto es aquello que permanece

en medio de los accidentes, lo demás viene a ser relativo, susceptible al cambio u objeto de transformación, el hombre es capaz de generar dichas transformaciones; 3. El sujeto tiene la posibilidad de mantener su unidad, en el sentido de no dejar de existir en sí mismo, cuenta con su propia naturaleza, existe con su cuerpo y su alma. (p. 33)

Nótese que en el fondo de todo ello es el hombre el rector de su propia connotación; es decir, de su autoconciencia como significado. Se establece como humano y como persecutor de su estabilidad, proponiéndose desde el presente una posible regulación de lo que ha de venir, en un proceso donde el papel del azar sea simplemente ello, y lo demás sea una continua conciencia de sí mismo.

Tal movimiento de la autoconciencia está en el fondo de la didáctica que se configura como proceso de enseñanza, es un paso en el presente hacia el futuro, es un reconocimiento del sujeto en sí como actor y como ser social al momento de practicar su autoconciencia. Cuando en el establecimiento militar se forjan sujetos con inquietud de autoconciencia, espíritu crítico e inquieto por el conocimiento, se llega a determinar la insuficiencia de una técnica de transmisión de conocimiento basada simplemente en lo memorístico, lo cual, en pocas palabras, terminaría sublimando la misma condición del hombre en sí, lo que a lo largo de la historia de la humanidad ha sido, básicamente, insostenible.

El formador no es, por lo tanto, un simple transmisor de conocimiento: es un sujeto autoconsciente que infunde su propia lógica sobre su prójimo, para convertirlo en un nuevo motor de construcción de conocimiento. Esto es, un ser contextual, sociohistórico y autorregulado; es decir:

- **Contextual:** En el entendido de determinarse como un sujeto social contemporáneo.
- **Sociohistórico:** En tanto que reconoce en su propio ser el acervo histórico y social que le determina lo que es como un eslabón más dentro del acontecimiento.
- **Autorregulado:** Comprendido como autoconsciente de su papel en el proceso y en la influencia objetiva en el proceso de conocimiento.

Por lo anterior, la propuesta de configuraciones didácticas, en síntesis, refiere a la propiciación de espacios entrecruzados que posibiliten el aprendizaje, y que, siguiendo a Carrasco (2004), son "[...] todos aquellos enfoques y modos de actuar que hacen que el profesor dirija con pericia el aprendizaje de los alumnos. Las estrategias didácticas, pues, se refiere a todos los actos favorecedores del aprendizaje" (p. 83).

Por otra parte, la experiencia, la dinámica, la astucia y el ingenio están incluidos en ese terreno de las estrategias didácticas, no solo para impartir conocimiento, sino para construirlo y socializarlo, para determinarlo más allá de la relación profesor-alumno llevándolo a una contextualización donde lo cotidiano se vea afectado por el proceso de

construcción de saberes. Por todo ello, busca determinar la capacidad de la acción o la dinámica que conlleva el proceso de aprendizaje.

Según Baracaldo (2004), el concepto de acción desde el campo filosófico advierte las posibilidades de entendimiento desde el empirismo, el existencialismo, el pragmatismo y la filosofía analítica. A diferencia de la visión de acción como contraria al ejercicio contemplativo, es, precisamente, en la Edad Moderna, entendida desde el concepto de praxis, una noción fundamental que se observa en el desarrollo de la vida humana, donde se crean bienes y se transforma el mundo. Es entonces cuando Leibniz reconfigura tal acepción confirmando que algo es real solo en la medida en que ejerce alguna acción.

De manera aún más cercana, Arendt (1995) admite que "actuar, en su sentido más general, significa tomar una iniciativa, comenzar, como indica la palabra griega *arkhein*, o poner algo en movimiento" (Baracaldo, 2004, p. 103). Para Arendt, la acción tiene un carácter social, lo que le da un carácter tanto colectivo como personal; cabe indicar que la acción es posible por una compleja red de relaciones que lleva, eventualmente, a resultados ilimitados.

A efectos de este artículo, Díaz Quero (2006) aporta, desde la mirada clásica de Johann Heinrich Pestalozzi, un atisbo sobre la acción en el escenario de la pedagogía:

[...] la falta de una enseñanza práctica y experimental de la virtud tiene las mismas consecuencias que la falta de una enseñanza práctica y experimental en el campo científico. El niño se conduce hacia el bien con la práctica, la acción pedagógica, la cual debe equilibrar el aspecto ético, intelectual e industrialmente, corazón y mano. (p. 92)

Cuando se atiende a la proposición de este autor, la pedagogía adquiere un nivel estructural del sujeto como actor individual y social, inmerso en un ambiente que lo transforma y del cual se retroalimenta, lo que saca la dinámica de la enseñanza de la simple construcción de un acervo memorístico, y reconfigura la mirada de construcción de saberes sobre la base del contacto con la experiencia y la acción.

Es por lo anterior por lo que la capacitación vista en la Escuela está inmersa en un medio que la obliga o la incita a cambiar; no para trascender simplemente, sino para desarrollarse en medio de la complejidad del ambiente contemporáneo. Por eso, a su vez, se hace necesario tener en cuenta que las redes sociales y el flujo de información —hechos sociales analizados por Castells (2000) como *revolución tecnológica*— determinan una reestructuración del sistema capitalista desde la década de 1980. Las nuevas tecnologías de la información están integrando al mundo en redes globales de instrumentalidad, despliegan en comunidades virtuales la experiencia frente a un artefacto o un computador, pero el impacto básico se localiza en la noción de identidad: esta debe entenderse como un "proceso mediante el cual un actor social se reconoce a sí mismo y construye el significado en relación con atributos culturales determinados, con la exclusión de una referencia más amplia a otras estructuras sociales". (Castells, 2000, pp. 44-46).

Dentro de este escenario, en el cual la sociedad contemporánea se interrelaciona, las FF. MM. están reacomodando su misionalidad y sus estrategias de acción. Lo pedagógico no queda por fuera de lo que la revolución tecnológica propone, y por ello la transmisión y la construcción de saberes también determinan nuevas formas de acción y de experiencia.

Usar las redes sociales y las virtudes de la tecnología es hacer uso de ellas de manera creativa y virtuosa. Pero, a la vez, cabe reconocer que quienes se están formando como oficiales son sujetos parte de una generación que aprehende las tecnologías de información como una extensión de su interacción social. Y los profesores no pueden abstraerse a ello, en tanto que el mundo sigue reconociendo dicho espacio como estructural para la idea de sociedad. Eso determina un reto en las estrategias de construcción y transmisión de conocimiento que se apoyan día a día, y con más fuerza, en tales herramientas tecnológicas de la información.

Pocos años atrás no existía sino una forma de hacer una llamada telefónica para comunicarse con seres queridos, o cercanos o necesarios para una u otra actividad. Hoy en día, un teléfono inteligente puede enseñar, informar acercar —o alejar— al otro, y ese cambio, además de vertiginoso, se hizo generalizado, y pocos son los seres humanos en la actualidad ajenos a ello.

Nuestros soldados, nuestros suboficiales y nuestros oficiales están dentro de dicha revolución tecnológica, y por ello en este ambiente la transmisión del conocimiento se caracteriza como diversificada, creativa, ágil y multisectorial. Quienes enseñan no solo deben usar de ellas, sino que son puestos en evidencia sobre aquello que transmiten como conocimiento. Es viable —y cada día, con mayor relevancia— la capacidad de contrastación del conocimiento y la creatividad para transmitirlo, y quienes están en situación de formación lo saben, lo requieren y lo utilizan.

Ahora, bien es importante destacar que las estrategias de aprendizaje son totalmente distintas de las estrategias de enseñanza, y la diferencia radica en que las estrategias de aprendizaje son aplicadas de manera voluntaria e intencional por cualquier estudiante, en el momento en que se vea en la necesidad de aprender o solucionar una problemática, esté o no tal situación ligada directamente con un proceso académico. Pero existen procesos cognitivos caracterizados por:

Procesos psicológicos o cognitivos básicos: Referidos a todas aquellas operaciones y procesos involucrados en el procesamiento de la información, como atención, percepción, codificación, almacenaje, nemotécnicos, recuperación, necesario para la ejecución de tareas académicas complejas. Base de conocimientos: Son los conocimientos previos declarativos (hechos, conceptos y principios) que poseemos, los cuales se supone que están organizados en forma de un reticulado esquemático y jerarquizado. Conocimiento metacognitivo y autorregulador: Se refiere al conocimiento que se posee sobre qué y cómo se sabe, así como al conocimiento que se tiene sobre procesos y operaciones cognitivas cuando se aprende,

recordamos o solucionamos problemas. Procesos afectivo-motivacionales: Se trata de los procesos de atribución, expectativas y establecimiento de metas, autoeficacia, de los cuales se reconoce cada vez más su influencia en la aplicación de los tipos de conocimiento anteriores y los procesos asociados con ellos. (Díaz & Hernández, 2010, p. 181)

En suma, la didáctica está en un escenario profundo de complejización y caracterización, determinado, a su vez, por escenarios que van más allá de la relación binaria y tradicional de estudiante-maestro. Se hace necesario reconfigurar tal relación, atravesada por nuevas dinámicas que se comportan como actores relevantes en la sociedad de la información.

A lo anterior, Camilloni et al. (2008) observan cómo la didáctica general es una disciplina que requiere de ciertas condiciones para ser legítima, y las cuales se relacionan con las concepciones que cada Estado tiene acerca del rol y las finalidades de la educación; entonces, se complejiza aún más la discusión en los términos de la asociación de lo político, donde la ideología no escapa del sustrato del fin de lo pedagógico.

Dado lo anterior, las configuraciones didácticas deben estar atadas a una política de educación que determine y cree espacios para su desarrollo; no únicamente con un fin de poder, sino con un propósito cultural y social, la determinación de política educativa debe encontrar relaciones con lo sociohistórico, desde las primeras obras que refieren estudios sobre la didáctica: la del alemán Wolfgang Ratke (1614-1618) y la de Comenio (1592-1670). Ambos, en particular, toman en cuenta la enseñanza de la ciencia, las lenguas, las artes, la piedad y las costumbres (Landazábal & Pineda, 2010, p. 28). La reflexión sobre la articulación de la enseñanza con las formas hegemónicas sociales ha discurrido a lo largo de todo el entendimiento de la práctica pedagógica; así, autores como Althusser (2003) reconocen a la escuela en su función como parte del aparato ideológico del Estado.

Por último, siguiendo a Behares (2004), podemos ver, por un lado, la didáctica como corpus deóntico que incluye discursivamente proposiciones sobre un "ser" y un "deber ser" de la praxis de la enseñanza (aprendizaje), con una larga historia y con una importante variedad de formatos y formulaciones; por otro, a lo didáctico como fenómeno actualizado que observamos en la actividad interpersonal del enseñar y del aprender fuera o dentro de instituciones acondicionadas para ese fin (Behares, 2004, p. 13).

La propuesta pedagógica del presente artículo radica en un deber ser de la práctica de formación de los oficiales en la Escuela, y la cual parte de una voluntad de transformación de procesos pedagógicos arraigados que, en lo sustancial, requieren ser renovados, ante el flujo de cambio de la sociedad de la información, donde lo complejo está en la posibilidad de la multiplicidad de sujetos que desde lo experiencial y el saber pueden orientar tales procesos de reconfiguración pedagógica. Una conjunción entre la didáctica y lo didáctico reivindica un aterrizaje de formas de comprensión en las prácticas de

enseñanza y aprendizaje, donde, una vez más, el sujeto se comporta como el centro de su comprensión y de su autoconciencia (Dogliotti, 2010).

Conclusiones

La ESACE está en un medio hostil en cuanto a la configuración de artefactos pedagógicos de larga data; un ambiente que, a la vez, se comporta así en su razón de ser propio de lo doctrinario-militar, por lo cual se insta en la presente reflexión a reformular las formas de capacitación en los cursos de ascenso; la hostilidad radica en la forma de transmisión de conocimiento, basada en la jerarquización del saber, y allí lo memorístico se determina como elemento clave en los procesos educativos, tanto formales como no formales.

La capacitación de profesores está determinada por formas tradicionales jerarquizadas, que no dan cuenta de la necesidad de construir espacios más horizontales en la convergencia de experiencias y saberes; por ello, las formas de conocimiento pueden estar en crisis —tema del que ninguna investigación da cuenta—.

La reformulación pedagógica basada en la configuración didáctica de la enseñanza y el aprendizaje remite a una transformación estructural de los elementos pedagógico, que estén proyectados en la sociedad que les permite su inmanencia; esto es, que se los reconozca dentro del sistema social.

La sociedad en red transforma o varía las formas de acción, las formas de construcción del conocimiento y de su transmisibilidad; ahora se dispone de artefactos tecnológicos que forjan nuevas formas de interacción social. Es en este espacio donde la creatividad, el ingenio, la experiencia y los saberes disputan o entran en pugna con la posibilidad misma de falsear lo erigido como cierto o concreto.

Lo anterior lleva a una mirada donde el conocimiento no se instala solo en el formador, sino que se comporta como un sujeto orientador en la cimentación de los saberes y la consecución del conocimiento y la experiencia. Por ello, la propuesta del presente escrito es identificar una nueva relación de retroalimentación entre estudiante y profesor, la cual no desconozca en el plano militar la lógica de subordinación y obediencia, pero sí se adapte a los retos de la sociedad contemporánea.

Antes que militares, son sujetos sociales imbuidos de constructos culturales, donde cada individuo ha determinado sus propias formas de interacción y comprensión de su espacio en la propia experiencia vital. A partir de dicha experiencia, la interacción se subsume a las formas de lo militar, pero no se abstrae de lo particular, ni, menos, de lo social. El reto, por lo tanto, es una adjudicación al escenario pedagógico de la retroalimentación de la acción y la experiencia que únicamente puede darse en un ambiente propicio para ello.

Tal ámbito se encarna en la sociedad de la información, en la voluntad de transformación de lo anquilosado y en la experiencia particular; es decir, en el reconocimiento

de las formas contemporáneas de comunicación, donde se hace necesario —y a veces, hasta obligatorio— involucrarse con lo que la sociedad en red determina, lo cual hace necesario reconocer tanto lo virtuoso como lo ambivalente de esta sociedad.

Los autores referenciados anteriormente permiten presentar como hallazgo que la pedagogía de la especialidad militar y resaltan, como uno de los 31 problemas en la enseñanza de didácticas especializadas que tienen subunidades, yace en las diferencias entre la especificidad cognitiva, las funciones y la lógica interna del proceso científico en cada área. Adicionalmente, las didácticas difieren entre sí, porque dentro de dichos procesos hay problemas especiales, ritmos especiales de acumulación de conocimiento y desarrollo de habilidades, medios típicos para obtener información y diversas relaciones con otros procesos educativos.

Por lo anterior, es un evento que no tiene observación en el caso colombiano, pero, sin duda, un acercamiento investigativo determinaría la confluencia entre la problemática aquí propuesta, a lo cual se suman los aspectos determinantes contemporáneos, subjetivos y la necesidad de transformación de la didáctica de la enseñanza y el aprendizaje.

Declaración de divulgación

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo.

Sobre el autor

John Alexander León Torres, Escuela de Armas Combinadas del Ejército, Colombia. Magister en Educación de la Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Especialista en Docencia Universitaria del Centro de Educación Militar del Ejército Nacional de Colombia. Profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", Colombia. Coronel del Ejército Nacional de Colombia. Inspector de Estudios de la Escuela de Armas Combinadas del Ejército Nacional.

Contacto: john.leon@buzonejercito.mil.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6279-8351>

Referencias

- Arendt, H. (1995). *De la historia a la acción*. Editorial Paidós.
- Althusser, L. (2003). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Freud y Lacan Ediciones Nueva Visión.
- Área Moreira, M. (2009). *Introducción a la tecnología educativa*. Universidad de La Laguna. <https://campusvirtual.ull.es/ocw/file.php/4/ebookte.pdf>
- Baracaldo, M. (2004). *Las pedagogías contemporáneas: del ambiente a la acción*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Behares, L. (2004). *Didáctica mínima: los acontecimientos del saber*. Psicolibros-Waslala.

- Brown, A. L. (1987). Metacognition, executive control, self-regulation, and other more mysterious mechanisms. En F. E. Weinert & R. H. Kluwe (Eds.), *Metacognition, motivation, and understanding* (pp. 65-116). Lawrence Erlbaum Associates.
- Castells, M. (2000). *La Era de la Información: economía, sociedad y cultura*. Alianza Editorial, S.A.
- Caminolli, A., Cols, E., Basabe, L., & Feneey, S. (2008). *El saber didáctico*. Editorial Paidós. <http://www.bibliopsi.org/docs/carreras/profesorado/did/el%20saber%20didactico%20Camiloni.pdf>
- Camilloni, A., Davini, M. C., Edelstein, G., Litwin, E., Souto, M., & Barco, S. (1996). *Corrientes didácticas contemporáneas*. Editorial Paidós.
- Cazau, P. (1999). Experiencias en planificación didáctica. *Revista Observador* (32), 83.
- Carrasco, J. B. (2004). *Una didáctica hoy. Cómo enseñar mejor*. (2da. Ed.). Editorial Rialp.
- Díaz, F., 6 Hernández, G. (2010). *Estrategia docente para un aprendizaje significativo Una interpretación constructivista*. (3ra ed). McGraw-Hill.
- Díaz Quero, V. (2006). Formación docente, práctica pedagógica y saber pedagógico. *Laurus*, 12, 88-103. <https://www.redalyc.org/pdf/761/76109906.pdf>
- Dogliotti, P. (2010). La relación enseñanza-aprendizaje en el dispositivo de las "configuraciones didácticas" de la enseñanza universitaria. *Didáskomai. Revista de Investigaciones sobre la Enseñanza*, (1), 57-69.
- Escobar, D. P. (2017). Didáctica universitaria y configuraciones didácticas, bases para la formación en la educación superior. *Revista El Toldo de Astier*, (15), 60-70.
- Flavell, J. H. (1979). Metacognition and cognitive monitoring, a new area of cognitive-developmental inquiry. *American Psychologist*, (34), 906-911.
- González, F. (2002). *Modernidad e institución educativa*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Juhary, J. (2013). The learning management system at the defense university: Awareness and application. *International Education Studies*, 6 (8).
- Landazábal, D., & Pineda Ballesteros, E. (2010). Del instrumentalismo a las configuraciones didácticas: una nueva mirada hacia la disciplina. *Revista De Investigaciones UNAD*, 9(3), 25-43. <https://doi.org/10.22490/25391887.716>
- Litwin, E. (1997). *Configuraciones didácticas, una nueva agenda para la enseñanza superior*. Paidós.
- Mas-Torelló, O. y Olmos-Rueda, P. (2016). El profesor universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior: la autopercepción de sus competencias docentes actuales y orientaciones para su formación pedagógica. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 21(69), 437-470.
- Nietzsche, F. (2000). *La genealogía de la moral*. Editorial Edaf.
- Quijano, N. (2014). Prácticas de enseñanza: un tema para pensar. Reflexiones derivadas de una investigación realizada en el IPES. *Revista Inter-Cambios. Dilemas y Transiciones de la Educación Superior*. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1405-66662016000200437&lng=pt&nrm=iso
- Papaleontiou, E. (2003). The concept and instruction of metacognition. *Review Teacher Development*, 7(1), 9-30.
- Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23.ª ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es> (Versión digital 23.5 actualizada en 2021).

Pabellones

Pavilions

Esta página queda intencionalmente en blanco

Reseña de libro. Aportes teóricos a la construcción del concepto de inteligencia estratégica

Book review. Theoretical contributions to the construction of the concept of strategic intelligence

DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.3988>

Andrés Felipe Cardona Orozco 

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia



Editores del libro: **Carlos Alberto Ardila-Castro, Jonnathan Jiménez-Reina**

Editorial: Sello Editorial ESDEG

Año: 2020

ISBN impreso: 978-958-42-8897-4

DOI: <https://doi.org/10.25062/9789584288974>

Páginas: 275

Aportes teóricos a la construcción del concepto de inteligencia estratégica —libro editado por Carlos Alberto Ardila y Jonnathan Jiménez— plasma el resultado de investigación desarrollado dentro del Grupo Centro de Gravedad, de la Escuela Superior de Guerra 'General Rafael Reyes Prieto', y el Grupo Centro de Investigaciones en Guerra Asimétrica, de la Escuela de inteligencia y Contrainteligencia 'Brigadier General Ricardo Charry Solano'. La obra, mediante una aproximación teórico-conceptual, busca fortalecer el concepto de inteligencia estratégica con una mirada holística e interdisciplinar desde diversas teorías de las ciencias políticas y las relaciones internacionales. Para lograr dicho objetivo, los editores enmarcan el concepto dentro de los estudios en seguridad

y defensa, para después reflexionar sobre los aportes de diversas teorías —desde el realismo hasta el constructivismo— a la realidad colombiana.

Se parte por entender que la inteligencia, como concepto, está unida a la gestión del conocimiento, lo cual permite generar un espacio para entender contextos, identificar amenazas a los intereses de organizaciones o estatales, proponer soluciones basadas en la búsqueda sistematizada de datos y procesar dicha información por medio del análisis inductivo y deductivo, para difundir y usar dicho conocimiento en el proceso de toma de decisiones estratégico, buscando aprender desde lo aprendido y, finalmente, aprender a desaprender. Todo esto, creando espacios de confianza entre los usuarios y los productores del conocimiento. Así, los autores enmarcan dicha actividad dentro de la seguridad y defensa de los diversos actores estatales en el continente y en Colombia.

Posteriormente, hay tres capítulos que revisan el aporte de diversos paradigmas de las ciencias sociales, buscando así que, desde la epistemología, dichas ciencias puedan integrarse en los estudios de inteligencia estratégica. Así pues, se inicia con el neorrealismo y, desde una posición paradigmática del uso del poder por parte de los Estados y las organizaciones intergubernamentales, busca sustentar que el binomio poder-seguridad es importante en la consecución de los intereses de la sociedad. En un segundo espacio se busca comprender desde la teoría constructivista cómo en este ejercicio de producción de conocimiento tienen un gran protagonismo los actores que participan en él. Como un tercer espacio de comprensión, se hace un análisis de la forma como el fenómeno de la globalización ejerce una influencia sobre la seguridad estatal y, por ello, dentro del área de la inteligencia estratégica, evidenciando los grandes retos que un mundo hiperconectado supone para la gestión de conocimiento dentro de las organizaciones.

Finalmente, se aterriza el análisis en el contexto nacional, evidenciando que la actividad de inteligencia abarca no solo el poder militar, sino, además, todos los poderes del Estado, buscando con esto superar una idea errónea en nuestra sociedad: aquella que vincula a la inteligencia con espacios gubernamentales y estatales. Seguido a este análisis, se plantea cómo el concepto de inteligencia es observado en el ámbito nacional, generando espacios de reflexión sobre los avances que se han establecido desde la academia en los estudios de inteligencia. Resulta interesante que una parte de la obra se dedique a revisar cómo los actores que se enfrentaron al Estado colombiano desarrollaron un concepto de inteligencia desde su posición insurgente y cómo tomaron ejemplos de diversos países donde se desarrollaron procesos similares.

El aporte más importante de esta obra se evidencia en la construcción de una cultura de inteligencia, observando factores que van desde la historia, los intereses nacionales, las ideas que fundan la seguridad y defensa y la apropiación de la sociedad de dicha cultura hasta las instituciones que realizan la función dentro del Estado. Los autores buscan con ello fortalecer desde los espacios teórico-conceptuales la apropiación del

bien público inteligencia estratégica como eje en la construcción de un conocimiento que sirva como base a la toma de decisiones y que fortalezca los intereses del país y del sistema internacional.

Autor de la reseña

Andrés Felipe Cardona Orozco. Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Politólogo, Pontificia Universidad Javeriana. Becario del Programa Política y Estrategias en Seguridad, William J. Perry Center, Washington. Docente e Investigador de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

<https://orcid.org/0000-0001-8345-0944>

Contacto: andresf.cardona@esdeg.edu.co

Esta página queda intencionalmente en blanco

Reseña de libro. Colombia: avances y desafíos frente a la delincuencia organizada transnacional

Book review. Colombia: progress and challenges against transnational organized crime

DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.3989>

Carlos Alberto Ardila Castro 

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia



Editoras del libro: **Lorena Andrea Erazo-Patiño, Ximena Andrea Cujabante-Villamil y Angie Julieth Arenas-Piedrahíta**

Editorial: Sello Editorial ESMIC

Año: 2022

ISBN impreso: 978-958-52878-1-5

ISBN digital: 978-958-52878-2-2

DOI: <https://doi.org/10.21830/9786289544602>

Páginas: 124

Colombia: avances y desafíos frente a la delincuencia organizada transnacional —obra editada por Lorena Erazo, Ximena Cujabante y Angie Arenas— analiza la amenaza que representa para Colombia y sus fronteras la delincuencia organizada transnacional (DOT) desde la perspectiva de la seguridad multidimensional, con un enfoque de investigación cualitativo, a partir del estudio con técnica de revisión bibliográfica. De esta manera, las editoras dividen el libro en secciones: la primera aborda un marco teórico conceptual; la segunda analiza las fronteras de Colombia con Panamá y con Venezuela, de cara a la DOT; y la tercera hace una revisión de las políticas de seguridad y defensa de Colombia en aras de identificar los avances de los últimos gobiernos para contener la creciente amenaza en sus fronteras a causa de la DOT.

A partir de la seguridad multidisciplinar, se identifican en el escenario globalizado los retos que representa la DOT para los Estados, pues las redes que entretejen las organizaciones criminales socavan los esfuerzos para su contención. Por otro lado, se compilan los instrumentos desarrollados en el marco de las organizaciones internacionales para la lucha contra las redes criminales internacionales. Ulteriormente, se explica la DOT, dedicando varias páginas a establecer su tipificación y caracterización, lo cual contribuye a una comprensión más amplia de este fenómeno.

Posteriormente, el libro dedica dos capítulos a las fronteras de Colombia con Panamá y con Venezuela. Allí los autores realizan un valioso esfuerzo en la identificación de las amenazas específicas a causa de la DOT, particularmente el tráfico de drogas y la migración; además, contextualizan sus dinámicas particulares y ofrecen una serie de recomendaciones para mejorar la seguridad, con medidas de control fronterizo y desarrollo de estrategias conjuntas. Los autores logran de manera coherente proporcionar conocimientos sólidos sobre el análisis histórico de las fronteras, las cuales pueden dar forma pertinentemente a futuras investigaciones en la materia.

Finalmente, con el análisis de las políticas de seguridad y defensa de los tres últimos presidentes de Colombia (Duque, Santos y Uribe), se logra una descripción de los elementos de política pública desarrollados a nivel interno, donde se identifican las generalidades de las estrategias implementadas y se clasifican los elementos relacionados con la DOT en las fronteras, lo cual permite definir el progreso y establecer los desafíos para contener las amenazas a la seguridad fronteriza. Coherentemente, los autores reconocen que, a pesar de los esfuerzos y resultados logrados por los gobiernos, los grupos criminales internacionales siguen encontrando la forma y los vacíos legales e institucionales para tener un amplio margen de acción. Por lo tanto, se destaca la importancia de la cooperación global para abordar la DOT y, a su vez, la creación de estrategias conjuntas normativas, legales y judiciales para reducir las actividades asociadas con la DOT.

De esta manera, los resultados presentados en este libro son relevantes para comprender las dinámicas asociadas con la DOT en dos fronteras de Colombia. Si bien no se estudia la totalidad de las fronteras del país, se convierte en un punto de partida para futuras investigaciones que aborden las demás fronteras terrestres y marítimas. Asimismo, es bastante útil la recopilación de estrategias e instrumentos nacionales e internacionales que los autores mencionan para la contención de esta amenaza, lo cual facilita el rastreo de información para los interesados en el tema. Por último, cabe resaltar que el lenguaje técnico y académico usado por los autores no es un impedimento para que se logre una explicación precisa y clara de los conceptos complejos y teorías relacionadas con la seguridad multidimensional y la DOT.

Autor de la reseña

Carlos Alberto Ardila Castro. Teniente Coronel (R) del Ejército Nacional de Colombia. Estudiante del Doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia Magíster en Relaciones y Negocios Internacionales, Universidad Militar Nueva Granada. Colombia. Especialista en Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra. Especialista en Estudios Políticos, Universidad EAFIT, Colombia. Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova". Jefe de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) y docente ocasional asociado, Escuela Superior de Guerra.

<https://orcid.org/0000-0002-8774-6176>

Contacto: carlos.ardila@esdeg.edu.co

Esta página queda intencionalmente en blanco

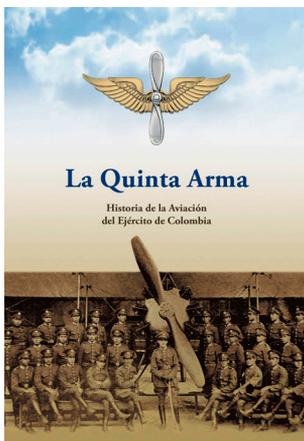
Reseña de libro. **La quinta Arma: Historia de la Aviación del Ejército de Colombia**

Book review. The Fifth Branch: History of the Colombian Army Aviation

DOI: <https://doi.org/10.25062/1900-8325.3957>

Luisa Fernanda Villalba-García 

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia



Autor del libro: **Gustavo Andrés Tovar Cabrera**

Editorial: Sello Editorial ESMIC

Año: 2020

ISBN impreso: 978-958-52878-1-5

ISBN digital: 978-958-52878-2-2

DOI: <https://doi.org/10.21830/9789585287822>

Páginas: 320

Durante los años 2019 y 2020, en un esfuerzo académico liderado por la Escuela de Aviación del Ejército y el Sello Editorial de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova", se produjo el libro titulado *La quinta Arma* en el marco de la celebración de los 25 años de la reactivación de la Aviación del Ejército de Colombia. Precisamente, esta obra recoge todo el devenir histórico del Arma desde inicios del siglo pasado hasta la actualidad, presentando a los lectores de una manera fascinante los resultados de la revisión y análisis de diferentes fuentes, especialmente primarias, sometidas al método de la investigación histórica, que dan cuenta del verdadero origen de la Aviación del Ejército en el país, así como su proceso de evolución y fortalecimiento.

Inicialmente, en el primer capítulo, se abordan de manera general los antecedentes que propiciaron la activación de la quinta Arma en el Ejército de Colombia, previo al año 1919. En el segundo capítulo se describen los primeros años del Arma, entre 1919 y 1932, época caracterizada por la formulación de toda una estructura reglamentaria en la cual el Legislativo expidió un gran número de normas con las que se fundamentó de manera inequívoca la existencia de esta Arma dentro del Ejército Nacional; un periodo en el que se dieron los primeros pasos de la aviación militar en el país.

Posteriormente, en el capítulo 3, se explora el periodo entre 1932 y 1944, que se caracterizó por el impulso que tuvo la aviación militar como consecuencia del conflicto colombo-peruano y el consecuente proceso de autonomía que llevó a la activación de la Fuerza Aérea. En el capítulo 4 se cubre el periodo de inactividad del Arma, entre 1944 y 1984, después de que todo el personal que conformaba el Arma de Aviación fuera transferido a la nueva Fuerza. No obstante, en este periodo ocurrieron algunos eventos que, aunque aislados, permitieron ver la posibilidad de conformar nuevamente el Arma en el Ejército.

Luego, en el capítulo 5, se aborda un periodo muy importante, 1984-1995, en el cual se construyó el camino definitivo para la reactivación del Arma a partir del envío de oficiales y suboficiales del Ejército a realizar cursos de aviación y con la intención del general Landazábal Reyes por conformar una capacidad aeromóvil dentro de la Fuerza. Seguidamente, en el capítulo 6, se puede encontrar el proceso de crecimiento y fortalecimiento del Arma posterior a su reactivación en 1995, el efecto en la movilidad y maniobra para las operaciones del Ejército, así como en la capacidad de reacción ante los problemas de orden público presentes a finales de la pasada década de los noventa. Luego encontramos el capítulo 7, en el que se cubre el periodo desde 2009 hasta 2020, a partir de la creación de la División de Aviación Asalto Aéreo del Ejército.

Como capítulo especial, al final del libro se encuentra un homenaje a José Delfín Torres Durán, un distinguido oficial del Ejército que integró el primer curso de piloto cuando se inauguró la Escuela de Flandes en 1921 y que, después de una exitosa carrera militar, alcanzó el grado de general de la República, en cuyo honor se asignó el nombre a la actual Escuela de Aviación del Ejército.

En resumen, es un riguroso recorrido histórico que se enfoca en el Arma de Aviación y que cubre desde sus verdaderos orígenes hasta la actualidad, "un Arma que hace parte del Ejército, integrada por soldados nacidos de su seno, que evidencia todo el sentido de pertenencia y compromiso a las más íntimas tradiciones de una Fuerza de la que históricamente nunca estuvo separada".

Autora de la reseña

Luisa Fernanda Villalba-García. Magíster en estrategia y geopolítica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Profesional en relaciones internacionales y estudios políticos de la Universidad Militar Nueva Granada. Es gestora académica e investigadora de la Escuela Superior de Guerra.

<https://orcid.org/0000-0003-3169-9312>

Contacto: luisa.villalba@esdeg.edu.co



EDITORIAL **ESDEG**

Editorial

Estrategia, Geopolítica y Seguridad Hemisférica

Jonnathan Jiménez-Reina

Laureles

1. Seguridad ciudadana y protección civil en conflictos bélicos en España
José Ángel Pastor Sánchez y César Augusto Giner Alegría
2. Educación e institucionalidad: Fuerzas Militares de Colombia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
Oscar Alberto Rojas Martínez
3. Comunidades musulmanas en América Latina. Relacionamiento estratégico e implicación para la seguridad global
Juan Carlos Morales Peña
4. La seguridad energética y los intereses nacionales en el marco de la transición hacia energías renovables
Luis Renato Amórtegui Rodríguez
5. El soldado caído como ícono: una mirada desde los monumentos a la memoria histórica y el reconocimiento de la labor militar en Europa
Juan Fernando Gil Osorio y Luis Fernando Ortega Guzmán
6. Los simulacros, la percepción de seguridad y su comunicación en la organización de eventos
Olga Sánchez González y Alba Moya Cano
7. Herramientas para la innovación educativa: reflexión desde el enfoque de las configuraciones didácticas para la Escuela de Armas Combinadas del Ejército Nacional
John Alexander León Torres

Pabellones

1. Reseña de libro. Aportes teóricos a la construcción del concepto de inteligencia estratégica
Andrés Felipe Cardona Orozco
2. Reseña de libro. Colombia: avances y desafíos frente a la delincuencia organizada transnacional
Carlos Alberto Ardila Castro
3. Reseña de libro. La quinta Arma: Historia de la Aviación del Ejército de Colombia
Luisa Fernanda Villalba-García



EDITORIAL ESDEG

ISSN 900-8325

